

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Historia

Disertación previa a la obtención del título de Historiadora

“Vida privada de Antonia Jijón Chiriboga: Un análisis de escala del mundo femenino al final del periodo colonial.

Emilia Leonela Rojas Fabara

Directora: Viviana Velasco

Quito, Diciembre de 2023

*A mi padre,
quién me enseñó a contar historias*

*En memoria de Marina Acuna Yáñez,
Mi abuela, mi dulce compañía.*

Agradecimientos

A mi madre Cecilia, mi hermana Lucia y a mi abuela Marina que están siempre conmigo.

A mis tías, Graciela, Sonia, y Paty, que me dan fe de escritora.

A mis amigas, Laura y Vanesa, con las que comparto gustos y archivos.

A mis maestras Alexandra, Viviana, Sofia, Adriana, Andrea y Malena, mujeres que viven para dejar voces del tiempo.

A Antuca, que escribió sin miedo para que la leyera después de doscientos años.

Gracias.

Índice

Contenido

LA ÉLITE EN LA COLONIA QUITENA.....	14
1.1.Poder Real.....	14
1.2 Economía colonial	17
1.3 Reformas borbónicas	18
1.4 La Real Audiencia de Quito- política durante la dinastía Borbona	20
1.5 Crisis económica de la Real Audiencia de Quito.....	21
1.6 Vida cotidiana de la élite quiteña en el siglo XVIII.....	22
SER MUJER EN LA COLONIA QUITENA.....	27
2.1 Legislación y economía para las mujeres.....	27
2.2 Matrimonio, la dote y sexualidad en la colonia	29
2.3 Violencia y sumisión	33
2.4 Muerte de mujeres y testamentos femeninos en la colonia	36
LA VIDA DE DOÑA ANTONIA JIJÓN CHIRIBOGA.....	40
Capítulo 1: Ascendencia, honor y nobleza.....	40
Capítulo 2: Niñez y Formación	44
Capítulo 3: Matrimonio y maternidad.....	51
Capítulo 4: Herencia y riñas familiares.....	61
Capítulo 5: Vejez y muerte.....	76

INTRODUCCIÓN

Antonia Jijón (1746-1810) fue una mujer heredera de múltiples propiedades, enraizada en Peguche, Otavalo durante el periodo colonial tardío. Pese a su lugar de residencia, Jijón fue parte de una familia con gran influencia política en Quito y toda la región Sierra Centro-Norte del actual Ecuador. Su caso es excepcional porque a partir de la recopilación de sus cartas personales, permite investigar el rol de la élite femenina en el último periodo colonial (1750-1810) y analizar las estrategias económicas y sociales de una familia, cuya fortuna y prestigio sobreviviría hasta el siglo XX. ¿Cómo inciden las relaciones familiares de Antonia Jijón y su posicionamiento social? ¿Cuál es la agencia de Antonia en su contexto? ¿Podemos evaluar las tácticas y estrategias utilizadas por una mujer de élite en este contexto? La intención de este trabajo es problematizar las estrategias de comportamiento de la élite femenina desde un caso de microhistoria, que nos permita tener una visión del pasado desde una realidad particular y su círculo social.

La presente investigación tiene como objetivo analizar las tácticas de reconocimiento de agencia personal de Antonia Jijón, a partir de sus prácticas cotidianas, estrategias escriturales y correspondencia social, con el fin de identificar los modos de micro-resistencia social y económica de la élite femenina del siglo XVIII en la sierra centro-norte de La Real Audiencia de Quito. Para ello, esta investigación propone tres momentos. Primero, busca mapear la identidad femenina que se construye en relación con el espacio colonial a partir de los sitios representados e imaginados para la mujer. Segundo, identificar la capacidad de acción de Antonia Jijón dentro de su espacio social, rastreando sus modos de representación y los límites de ella misma dentro de sus redes sociales. Para finalmente reconocer las estrategias y tácticas de acción calculadas por Antonia Jijón que le permitieron tener una posición de autonomía femenina en el contexto de las élites del siglo XVIII, con el fin de problematizar los patrones de comportamiento activos y pasivos de la mujer en este periodo.

De manera que, el estudio ha sido dividido en tres partes. La primera y segunda centradas en un estudio contextual de la colonia que habitó Antonia. Este estudio parte desde un acercamiento a la comprensión de las lógicas políticas, económicas y sociales de la colonia tardía en la Real Audiencia de Quito, en función a la realidad de las élites colonias y las lógicas de poder que atraviesan transversalmente la realidad de la protagonista de nuestra historia. La segunda parte de esta investigación aborda el sentido de ser mujer en la colonia tardía. Comprender ser mujer en

la colonia quiteña es sin duda un objetivo ambicioso que no puede sintetizarse debido a la diversidad de realidades femeninas de una sociedad compleja; sin embargo, en esta investigación se ha centrado en profundizar aquellas problemáticas que atravesaron a la vida de Antonia desde su locus de enunciación. Se ha enfatizado en el análisis de la legislación y lógicas sociopolíticas como el matrimonio, la dote, y los entendimientos testamentarios de la mujer de élite. Además, desde un ángulo de historia cultural, se ha explorado la vida privada de la mujer desde el estudio de la sexualidad, la violencia, la sumisión y la muerte. Finalmente, existe un esfuerzo por reconstruir la realidad de otras mujeres que son cercanas o influyentes al círculo social y político en el que se desenvuelve Antonia.

La última parte de esta investigación ha sido dividida a su vez en cinco capítulos que abarcan los distintos periodos de vida de Antonia Jijón con el fin de acercarnos a una lectura narrativa y no sólo historiográfica. Se trata de un acápite que, desde la metodología de la microhistoria, recopila cronológicamente las cartas de Antonia con el fin de figurar su existencia, sus preocupaciones, su evolución y transformación, y sus facetas como mujer de la élite a lo largo de su vida. Por ello, la tercera parte en sí misma busca contener una lógica biográfica. Divide la historia de Antonia por periodos: su ascendencia, su niñez y formación, su matrimonio, su maternidad, la herencia y las riñas familiares que la atraviesan, y finalmente su vejez y muerte. Cabe mencionar que la investigación ha sido limitada por la escases de fuentes que describen su infancia y sus últimos años de vida. La mayoría de cartas están relacionadas a las riñas testamentarias de su padre que figuran en un periodo de adultez madura de Antonia. No obstante, se ha realizado un esfuerzo contextual para recuperar estos primeros y últimos años que son fundamentales para abordar el objetivo de esta investigación. En esta última parte, me he tomado ciertas libertades narrativas con el objetivo de sentir los conflictos de Antonia de manera íntima y cargadas de emociones intensas, tal como ella los aborda en sus cartas.

Vale puntualizar que este trabajo parte de la premisa investigativa de la élite colonial y su agencia dado que este es el universo colonia de Antonia Jijón, que se diferencia de mujeres en otros contextos socioeconómicos de la época estudiada. Con respecto a élites, la gran parte de publicaciones bibliográficas clásicas son trabajos genealógicos y catálogos de familias ennoblecidas (Buschges, 2004). Se debe destacar el trabajo de Cristóbal de Gangotena y Jijón, genealogista de la primera mitad del siglo XX. Sus títulos abarcan *Documentos sobre la familia*

Ycaza y Genealogía de la Casa de Borja, entre otros; también destacan investigaciones durante su labor como director de la Biblioteca Nacional: genealogías de los Marqueses de Maenza y la de los Condes de Puño, la ascendencia de Simón Bolívar, y la genealogía de las familias Fernández Salvador y Gómez de la Torre (Pérez Pimentel, 2019). Si bien sus trabajos demuestran su formación intelectual decimonónica, permiten observar un panorama general sobre la relación de las élites quiteñas y sus redes de parentesco. “No solo estudia la genealogía de la familia Borja en América y España, sino también las de las familias que con ella se ha unido” (Gangotena, 1932).

Cristian Buschges en *Familia, honor y poder: la nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822)* (2004) desarrolla una revisión acerca del origen, ascenso social, cargos, profesiones y rangos de la élite quiteña de la sociedad colonial tardía. En su conceptualización, se entiende por élite a “aquellos grupos calificados en determinados sectores sociales que se reclutaron de una capa o, precisamente en la transición del siglo XVIII al XIX, de varias capas (nobleza y burguesía)” (Buschges, 2004, p.32). Así mismo, despliega un análisis sobre la lógica económica de las élites y su rol en la estratificación económica de la sociedad colonial. Entre sus ejes problematizadores Buschges desarrolla el concepto de familia y parentesco, que fue central para mantener y mejorar la posición social y económica de los nobles quiteños (Buschges, 2004, p.229). Su texto, pese a contener poca información acerca del rol de la mujer en estas dinámicas sociales, aporta sustancialmente a la comprensión del comportamiento de las élites.

En la misma línea, el libro *Fidelismo, realismo y contrarrevolución en la Audiencia de Quito* (2019), de Alexandra Sevilla Naranjo, problematiza las redes de clientelismo, corporativismo y parentesco como ejes centrales de su investigación. A su relectura sobre la revolución y la independencia de la Audiencia de Quito, le dedica un capítulo acerca de la nobleza y su conformación política, económica e intelectual, así como su papel en la confrontación de facciones realistas-patriotas. Para Sevilla (2019), dentro de la élite audiencia, había segmentos distinciones y todo, con seguridad, buscaban mantener o ascender al máximo en el rango social, y si bien el título nobiliario era importante, el concepto de nobleza iba más allá del ámbito jurídico (p.53). Pese a que este texto se centra en la coyuntura política de la independencia, permite resaltar la agencia y redes de poder económico y social de las élites en el periodo colonial tardío.

De manera más puntual, los mecanismos de reproducción de las élites han despertado el interés de debates contemporáneos. María Elena Porras (1988), desarrolla un análisis de la élite

quiteña a mediados del siglo XVIII desde la visión del parentesco y compadrazgo como ejes fundamentales de su reproducción. Porras describe los mecanismos de vinculación y ampliación de fortunas, abarcando conceptos como la herencia, el matrimonio, la dote y el mayorazgo. “Certezas ante la incertidumbre” (1998) recopila la relación entre la élite y el cabildo en Quito durante el siglo XVII. Su autora, Pilar Ponce Leiva, dedica especial atención a las mentalidades, actitudes y comportamientos de las élites desde un panorama multidimensional de la jerarquía política. Factores como prestigio, educación, lazos de parentesco, posición social y económica son para ella, “elementos claves que amplían y enriquece la percepción real de la sociedad, para garantizar la posibilidad de analizar un grupo desde sus diversas variables” (Ponce Leiva, 1998, p. 16). A pesar del aparataje de contextos ligados al ámbito cultural y su adición a la mujer en el panorama de estudio; estos textos tienen como eje fundamental el universo político de las élites y no desenvuelven un argumento sobre la condición de su vida privada.

Respecto al rol de la mujer en la colonia, la historiografía nos permite develar varias aristas gracias a la amplia gama de trabajos investigativos de referencia a la mujer colonial.

La práctica general de las historiadoras de mujeres de la colonia española siempre ha sido vincular la visión particular de las relaciones familiares de la cultura española con la sociedad de “Antiguo Régimen” europeo. En las sociedades de viejo orden, como Inglaterra y Francia, se establecía a través de alianzas en donde se intercambiaba mujeres e hijas con el fin de beneficiarse de la relación con una familia (Gauderman, 2003). No obstante, la investigación histórica ha demostrado que la autoridad real española no siguió la estructura de “Antiguo Régimen” europeo. Al contrario, los estudios de Phelan (2005) y otros autores han demostrado que el Reino de España tenía fuertes tendencias descentralizadoras en la metrópoli y los territorios de ultramar. En la Sociedad española, la cohesión social no se producía por intercambio de mujeres, dado que el matrimonio beneficiaba a hija e hijas extendiendo la influencia de la familia original. Antes del siglo XVIII, la legislación tradicional promulgada por el Concilio de Trento y tradicional a las 14 Cédulas de Felipe II, permitían que una mujer casada tuviera libertad de prescindir de sus propiedades y decidir sobre sus herencias (Gauderman, 2003).

Este panorama permite constatar una recopilación modesta acerca de conceptos y mecanismos metodológicos que facilitan entender la nobleza y élite de la ciudad de Quito en el periodo de 1765-1810. Los autores coinciden en la importancia de observar los vínculos y

conexiones entre distintas familias. La élite se define en el espacio público desde sus intereses económicos y de prestigio; así se demuestra que es fundamental hacer conexiones con la historia política, burocrática y económica del periodo. Del mismo modo, los diferentes autores destacan a la nobleza y élites como un grupo diverso, fragmentado y con múltiples intereses, que no puede ser encasillado bajo una misma particularidad. Por ello, herencia, familia, matrimonio, clientelismo y parentesco son términos que no se pueden dejar de lado al desarrollar una investigación histórica sobre las élites.

Para responder a estos cuestionamientos es necesario abarcar el análisis conceptual de dos ejes transversales en esta investigación: *élite* y *agencia femenina*. Se trata de dos problemáticas pertinentes que encadenarán la teoría de redes sociales y la propuesta de la Historia Cultural desde la microhistoria. En este tipo de investigación, el historiador no se interesa sólo por la interpretación de las opiniones sino, más bien, por la definición de las ambigüedades del mundo simbólico, la pluralidad de interpretaciones posibles del mismo y la lucha entablada por los recursos tanto simbólicos como materiales (Levi, 2016). Los símbolos que se arrojen en esta investigación serán primordiales para la configuración de la narrativa.

Por *élite* entendemos que se trata de un sector social que, ya fuera por su capacidad económica, por su estatus, por su influencia en la vida política o por las funciones públicas que pudiera desempeñar, constituye un estrato que participa de una situación de privilegio en un marco geográfico determinado (Ponce Leiva, 2008). Es decir, se trata de un grupo heterogéneo que comparte ciertos atributos ligados al honor y prestigio por varias vías. Max Weber (citado en Ponce Leiva, 1998) define el honor como un modo de vida cuyos réditos económicos y/o ascendencia social, les otorga el prestigio social de una dignidad estamental y los destina al ejercicio de la dominación. Estos réditos académicos estaban generalmente desvinculados al trabajo mecánico, su patrimonio estaba ligado a la fortuna producida en haciendas tradicionales. No obstante, también la élite fue conformada por burócratas, militares, mercaderes y letrados (Buschges, 1997).

Los beneplácitos femeninos sobre sus propiedades y autonomía legal permitían a las mujeres ejercer diferentes grados de determinación. El concepto de *agencia femenina*, en cuanto agente social, realiza sus acciones inserto en una trama de otras acciones, frente a las cuales puede tomar la iniciativa (es decir, decidirse a actuar o no) o bien reaccionar a lo dado. La realidad social provee los repertorios comprensivos a partir de los cuales los agentes se piensan a sí mismos y dan

cuenta de sí. (Arendt, 1993). Al actuar, tiene la capacidad de actualizar las condiciones de las estructuras sociales en las que está posicionado y, al hacerlo, sus acciones contribuyen a la reproducción social. Pero además de su inserción en un contexto social que le precede, y que en tal sentido podría denominarse “objetivo”, el agente tiene la capacidad de considerar el mundo desde un punto de vista que entiende propio (Giddens, 2011).

La agencia femenina se inserta en un marco dado en el que ciertas líneas de acción aparecen como posibles, queriendo decir con ello que esos cursos de acción a veces están tanto simbólicamente como materialmente disponibles (Butler, 2006). Como la experiencia histórica ha mostrado vastamente, la “visibilidad” de las mujeres en espacios o tareas que no eran las que tradicionalmente se les asignaba no implica, por sí, la instauración de una “agenda” de mujeres. Sin embargo, debe señalarse también que la aparición de mujeres en roles que han estado en poder de los varones genera un efecto de emulación que tiene que ser valorado, en cuanto propone una alternativa que le permite a muchas imaginarse con otras posibilidades como agentes históricos (Butler, 2006). Debe, entonces, reconocerse el surgimiento de lo inesperado en los contextos sociales dados en los que ocurren las acciones de las mujeres y, por extensión, las de otros agentes sociales (Scott, 1993).

La agencia femenina puede entenderse desde las distintas dinámicas de estrategia de la mujer en su contexto. Michel de Certeau analiza la productividad del poder no sólo desde el ejercicio, sino también desde las micro resistencias movilizadas de la práctica cotidiana. Cada práctica de la cotidianidad tiene un uso y que permite visualizar las estrategias femeninas:

Llamo *estrategia*. al cálculo (o a la manipulación) de las relaciones de fuerzas que se hace posible desde que un sujeto de voluntad y de poder (una empresa, un ejército, una ciudad, una institución científica) resulta aislable. La estrategia postula *un lugar* susceptible de ser circunscrito como *algo propio* y de ser la base donde administrar las relaciones con *una exterioridad* de metas o de amenazas (los clientes o los competidores, los enemigos, el campo alrededor de la ciudad, los objetivos y los objetos de la investigación, etcétera. (De Certeau, 1996, p. 42)

Como los debates en torno a la historia de las mujeres han mostrado, la categoría “mujer” dista de ser única y autoevidente, y la respuesta a la pregunta “¿qué es una mujer?” no puede saldarse apelando a una intuición de la subjetividad femenina que sería siempre la misma, sin importar el tiempo, lugar o condición del agente (Belvedresi, 2018). Estos cuestionamientos nos conducen al debate de Spivak, quién plantea la condición subalterna de las voces femeninas. Dentro del itinerario suprimido del sujeto subalterno, la pista de la diferencia sexual está doblemente suprimida (Spivak, 2003). Por ello es pertinente que la agencia femenina sea considerada a través de la subalternidad. De Certau dignifica las practicas del “otro” a partir de la táctica como arte del débil:

Llamo *táctica* a la acción calculada que determina la ausencia de un lugar propio. Por tanto, ninguna delimitación de la exterioridad le proporciona' una condición de autonomía. La táctica no tiene más lugar que el del otro. Además, debe actuar con el terreno que le impone y organiza la ley de una fuerza extraña. No tiene el medio de *mantenerse* en sí misma, a distancia, en una posición de retirada, de previsión y de recogimiento de sí: es movimiento "en el interior del campo de visión del enemigo", como decía Von Bülow, y está dentro del espacio controlado por éste. (De Certau, 1996, p. 43)

Con estas bases teóricas, se considera que la acción de Antuca permitirá identificar la agencia femenina de una mujer de élite en relación con su estructura social y espacio habitado bajo la lupa de sus cartas, estados de cuenta y registros de hacienda. Con respecto al tratamiento de fuentes, se debe mencionar que la vida de Antonia Jijón, al igual que muchas otras, está conectada con grandes acontecimientos de la última etapa del periodo colonial antes de la independencia. La particularidad reside en que su memoria y algunos momentos de su vida han podido ser conservados con el paso del tiempo. Sus cartas, informes económicos y otros archivos referentes a su círculo familiar, permiten imaginar de manera permanente la realidad de Antuca. Para analizar el discurso de las cartas y sus informes económicos, se ha recurrido al enfoque micro analítico de Geovanni Levi (2016), que puede ayudar a comprender cómo operan las estructuras dentro de las fuentes estudiadas desde el carácter cotidiano del individuo. Además, la propuesta de Rogier Chartier (1995) y su noción de representación donde las fuentes son sometidas a un proceso de interpretación de opiniones, pero también la definición de ambigüedades del mundo simbólico, la lucha entre los recursos simbólicos y materiales. Esto con el fin de abordar los sentimientos que

inundan las cartas de Antonia e interpretar aquellos símbolos que nos permiten medir sus intenciones y modos de actuar.

Metodológicamente hablando, esta investigación propone la presentación de un trabajo que tiene dos momentos: el primero de investigación con entradas teóricas-metodológicas de la historia cultural; y el segundo, que consiste en la traslación de estos resultados a una narrativa de difusión con enfoque de relato microhistórico.

En primera instancia, con el fin de explorar la agencia femenina en el espacio social de la élite, utilizaré el análisis de la historia cultural. La historia cultural tiene como común denominador la preocupación por el pasado desde lo simbólico y su interpretación en donde la historia política, económica y social se configura en el campo de la tradición, las ideas, el arte y las estructuras de pensamiento imperantes. Para Peter Burke (2004), este giro cultural se asocia a varias formas de interpretación de los valores profesados por grupos particulares en lugares particulares y en periodos particulares, tal es el caso de Antonia Jijón cuya particularidad es el tema de interés de esta investigación. Esto nos conduce al enfoque de la microhistoria cuyo énfasis está en recurrir a modelos o casos en donde se analice la acción y el conflicto que reconoce la relativa libertad del sujeto, más allá, de las trabas de los sistemas prescriptivos en la escala del espacio social de cada individuo frente a la situación de su vida (Levi, 1993).

En un segundo momento, esta investigación también parte del punto de abandonar el pudor por la reproducción de “lo que verdaderamente ocurrió”, de forma que al asimilar vacíos se puede introducir una nueva forma de escribir relatos y también, una nueva forma de leerlos. De modo que se presentará un texto narrativo dividido biográficamente, enfocado en difundir con verosimilitud los hechos analizados en el primer momento de esta investigación, con la respectiva fidelidad a las fuentes de estudio. Se relatará la vida de Antonia, sin dejar de lado el entrecruce conceptual y contextual. Esta estrategia le da un giro a los acontecimientos y mayor criticidad dado que juega entre el espacio del relato verdadero y el relato aparente (White, 2003). Podemos leer este trabajo de la forma en que ha sido estructurado. O podemos empezar esta investigación leyendo la genealogía de la familia del capítulo uno de la tercera parte, y luego saltarnos al matrimonio de Antonia, mientras revisamos la legislación imperante en el apartado dos de esta investigación. O podemos leer toda la vida de Antonia, y luego regresar a los acápites contextuales

para entender las razones por las que actuaba de ese modo. No existe una lectura lineal de esta historia, porque de ninguna manera esa fue la forma en cómo se escribió.

La problemática inicia desde la pluralidad de punto de vista, el dialogismo, la polifonía narrativa, la manipulación temporal. Hayden White (2003) propone recrear significaciones en función a la constancia de la relatividad y la responsabilidad ideológica. Los relatos son espacios donde deliberadamente se incluye un gran peso interpretativo. No podemos pensar las cartas de Antonia sin interpretar aquellos sentimientos de angustia, amor, rencor, deseo que la atravesaban. No podemos leer a Antonia sin imaginar el profundo amor que sentía por su padre y sus hermanos. No podemos dejar por alto el miedo y la ira que sintió al encarar la muerte. Tampoco podemos olvidar su ambición y tenacidad. No podemos leer a Antonia sin preguntarnos por qué ella, a diferencia de otras mujeres, era capaz de manejar un obraje, de manipular los acuerdos testamentarios, de influir en personalidades públicas de la ciudad. No podemos leer a Antonia sin interpretar su historia desde la intimidad.

Esta historia ha sido contada para acercar a un público joven, poco especializado, que busca encontrar conexiones con el tiempo. Pensar en el lector desde una nueva perspectiva no solo permite tener mayor empatía con nuestros receptores, sino que permite que estos capten mejor los hechos y los comprendan (White, 2003). En el contexto educativo, la vida cotidiana de la colonia es un tema poco explorado en los libros de textos y difícil de comprender, mucho más si hablamos de la realidad de la mujer y los problemas que la atraviesan. No hay mejor forma de acercarnos a estos que escuchando su voz, interactuando y sintiendo esas mismas emociones que ocurrieron hace doscientos años pero que aún están presentes en la actualidad. No hay mejor forma de revivir el sentido de la pasión por la Historia, que contando una buena historia que abra vetas y nuevas preguntas por investigar. Pero esta investigación también incluye a un público académico, como una propuesta para un gremio que necesita dar apertura a sus fronteras, y abrir camino a un diálogo que abarque la posibilidad de intimar con las fuentes que investigamos.

LA ÉLITE EN LA COLONIA QUITENA

Después de la conquista, España instaura paulatinamente el aparataje estatal colonial en América. Durante 200 años, a partir de 1563, año de fundación de la Real Audiencia de Quito, la colonia fue un enclave de dominación incipiente de los terratenientes y encomenderos locales sobre las comunidades indígenas. En una sociedad que asignaba lugares definidos y distintivos de varios componentes, provocaron marcadas diferencias sociales entre blancos e indígenas y un sentido de orfandad mestiza (Quintero, 1983). En el Quito colonial coexistían de forma compleja, la alta burocracia enviada de España, los descendientes de conquistadores, los comerciantes, artesanos, religiosos (clérigos y monjas), los indígenas, la mano de obra esclava y los mestizos. Entre contradicciones y antagonismos y alianzas sociales, la clase dominante criolla se configuraba en conjunto con las lógicas chapetonas. Con el fin de profundizar sobre los relacionamientos flexibles y complejos de la élite, es necesario recorrer el contexto político, intelectual y económico de la época que fueron encaminadas en gran medida por las reformas borbónicas.

En una sociedad que asignaba lugares definidos y distintivos de varios componentes, provocaron marcadas diferencias sociales entre blancos e indígenas y un sentido de huerfanidad mestiza (Quintero, 1983). En el Quito colonial coexistían de forma compleja, la alta burocracia enviada de España, los descendientes de conquistadores, los comerciantes, artesanos, clérigos y monjas, los indígenas y la mano de obra esclava. De esto se desencadena una sociedad compleja, donde sus miembros reproducen con mayor o menor movilidad social, la realidad de su casta. Dentro de la estructura es importante observar las unidades públicas y privadas, en donde la influencia de la familia es central. La familia del periodo colonial no era solo un espacio para el afecto y la reproducción biológica. Se trataba de un medio para adquirir poder político y económico, que influyó profundamente en el espacio público de la sociedad (Ponce Leiva, 1998). Los lazos de sangre y matrimonio fueron un mecanismo de alianza y reproducción económica y social, servían más allá del término afectivo como verdaderas entidades de creación y fortalecimiento de linajes y lealtades.

1.1.Poder Real

La sociedad colonial se estigmatizaba en dos tipos de repúblicas. La república de Españoles estaba conformada por los peninsulares que llegaron a las Indias durante el proceso de conquista

y sus descendientes directos nacidos en las Indias. Estos estaban regidos por un cuerpo político y administrativo propio, así como instituciones específicas que permitían cumplir con un conjunto de doctrinas específicas destinados a este estamento de la sociedad que gozaban de varios beneficios económicos y sociales en la sociedad colonial (Capdequi, 1941). Por su parte, la República de Indios se trataba de una sociedad conformada por todos los indígenas nobles, indígenas del común, y los mestizos. Estos estaban sujetos a diferentes aparatos de control y organización económica, social y religioso, entre estos las reducciones y la evangelización (Capdequi,1941). Estas estructuras se conformaban a través de varias instituciones políticas y de control administrativo, entre ellas está el cabildo y corregimiento que administraban el orden de las ciudades y de los pueblos de indios respectivamente.

La élite

En la sociedad colonial, la élite local debía tener distinción, para ello la aceptación, prestigio y honor eran fundamentales (Ponce Leiva, 1998). De este modo, era fundamental que la élite estableciera su estatus a través de matrimonios de la misma “nobleza y calidad”. No obstante, Pilar Ponce Leiva (1998), demuestra que la configuración de las élites como “nobleza” fue compleja, en la medida en que durante el siglo XVIII, muchos españoles recién llegados se insertaron a la élite a través de familias terratenientes de América. Familias como Montúfar, Ascázubi, Arteta, Calisto y Jijón se incorporaron a la élite de la Audiencia de Quito tardíamente a través de matrimonios arreglados con familias de mayorazgo (Sevilla, 2019).

Fueron varios los mecanismos de reproducción de las élites. Entre los más notables está el ocupar cargos públicos, especialmente en el cabildo y corregimientos. El mayorazgo, como figura jurídica, fue introducido como medio de legitimación de la propiedad señorial, a través de la reproducción de la propiedad de la tierra y los beneficios que se obtenían de ella (Porrás, 1998). Los patrimonios del mayorazgo se conformaban con frecuencia por obrajes, productos de ganadería y agricultura de hacienda, bienes suntuarios y propiedades urbanas (Porrás, 1998). A partir del siglo XVIII, en el marco de las Reformas Borbónicas, la corona aceptó la venta de títulos nobiliarios de marquesados y condados con el fin de incrementar las arcas fiscales. Los títulos de nobleza constituían un instrumento monárquico que significaba la diferenciación como único grupo privilegiado (Buschges, 2007). Si bien algunas familias adquirirían sus títulos por

servicios a la corona, servicio militar, de conquista y colonización; la mayoría de los estatutos de nobleza fueron adquiridos a través de cuantiosas sumas de dinero (Ponce Leiva, 1998). Por su parte, las mujeres de la élite podían ejercer control sobre sus propiedades cuando estas eran adquiridas por medio de herencias. La ley permitía que el esposo administrara la tierra, pero no estaba autorizado a disponer de los bienes de su mujer.

Órdenes religiosas y cofradías

Las órdenes religiosas conformaron uno de los sectores más beneficiados desde el primer momento de la conformación del estado colonial en América. En el caso de Quito fueron las órdenes Franciscana, Mercedarios y Conceptas. Las Conceptas fueron las primeras en establecerse debido a la obtención de propiedades sobre las cuales pudieron obtener cierto tipo de producción permitiendo su sostenimiento, así como la instauración de las órdenes dentro solares entregados durante el primer trazado urbano de Quito. Su labor principal fue evangelizar a la población nativa y ejercer un control moral de la sociedad colonial de la época. Realizar estas misiones además, implicaba la construcción de templos, hospicios, hospitales y colegios espacios desde la cuales se reprodujeron los valores católicos por los que se reconocían diversas órdenes.

Las órdenes religiosas también se distinguieron por su habilidad en la administración económica, los Jesuitas fueron un gran ejemplo al llegar a acumular grandes cantidades de tierras y propiedades transformándolas en verdaderas empresas que subsistían productivamente debido a la efectiva gestión que ejercían sobre la fuerza de trabajo a su disposición y la posibilidad de reinversión que llevó a la orden a expandir su influjo económico. Las cofradías por su parte fueron tipos de asociaciones religiosas que se organizaban alrededor de una devoción específica. Estas las primeras formas de organización social independientes y se consolidaron especialmente durante el siglo XVII dentro del espacio urbano de Quito. Las cofradías funcionaban dentro de un orden jerarquizado vinculado a los diferentes oficios existentes dentro de la sociedad colonial los cuales articulaban a miembros con intereses comunes. Generalmente entre las actividades que realizaban las cofradías estaba su presencia en procesiones públicas en honor a diversas devociones como vírgenes y Santos además de financiar mediante sus fondos privados la realización de fiestas dedicadas a los patronos lo que evidenciaba el poder económico ostentado por el círculo social de comerciantes y artesanos más adinerados.

1.2 Economía colonial

La economía colonial también responde a un complejo sistema de organización. Tal es el caso del mercado minero, el cual poseía una máxima dimensión espacial de regiones abastecedoras, entre ellas Quito, Paraguay, Tucumán, Buenos Aires y Chile (Assadourian, 1980). El mercado minero tuvo su auge entre 1580 y 1650, periodo en que Potosí rinde aproximadamente 700 mil pesos anuales. La economía minera juega un papel determinante en el proceso de destrucción del sistema económico indígena que es reemplazado por la economía mercantil (Assadourian, 1980). Los indígenas eran obligados a trabajar en estos centros mineros a través de las mitas. La agricultura por su parte se vio transformada por la alta demanda de productos tropicales como caña de azúcar, tabaco, palo tinte y otras plantas (Florescano, 1990). La introducción del ganado transformó la relación de indígenas con su medio debido a la destrucción de cultivos abiertos, construcción de campos de pastoreo, entre otras. Los indígenas eran obligados a trabajar a través del régimen de encomiendas. Si bien, contrario al relato tradicional, la mano de obra indígena formalmente no fue gratuita, los indígenas fueron obligados a prestar su “servicio personal” en las propiedades de los encomenderos por un jornal que debía ser menor al que usualmente se pagaba (entre medio real y un real y medio) y además las tasas impuestas estaban sujetas a modificaciones permanentes¹ que facilitaban el abuso a los servicios prestados (Bonilla, 2004)

La hacienda surgió como una unidad económica y social, dedicada a la producción de alimentos para abastecer a los mercados urbanos y mineros de la colonia. Con el pasar del tiempo, debido a la demanda y el crecimiento de la población dio paso a redes de comercio más amplio. (Miño, 1984). Dado que la distribución original de tierras fue caótica y poco organizada, la estabilidad de la hacienda tardó un poco más de un siglo hasta crear su propio sistema de atracción, mantenimiento y reposición de trabajadores. En un inicio, la contratación de indígenas para la hacienda era rotativa y estaba mediada por los corregidores, pero en el siglo XVI los hacendados exigieron que retener trabajadores en sus haciendas (Minchom, 1951). De este modo, la corona no solo perdió su poder de asignación y distribución de trabajadores, sino que dejó desprotegidos a

¹ Las tasas fijadas por la Corona respondían a las cambiantes necesidades fiscales, que estaban mediadas por audiencias que tomaban decisión según el estado de su gobierno. Además, los visitadores, por ejemplo, podían cambiar los montos como resultado de la visita o la información que recababa.

los indígenas a merced de sus hacendados. La hacienda se convierte en un sistema de protección paternalista para los indígenas quienes prefieren trabajar en las haciendas en lugar de las condiciones infrahumanas de las mitas (Miño, 1984).

Otro aspecto que aportó en la consolidación de un mercado colonial fue la manufactura textil, en donde se introducen nuevas formas de organización, concentración y división del trabajo. Los obrajes nacen 30 años después de la conquista, en 1560 con la radicación de maestros españoles que introducen nuevas técnicas al oficio (Assadourian, 1982). No obstante, cabe mencionar que según Manuel Miño Grijalva, las técnicas españolas se basaron en innovación medieval y no en procesos avanzados en hilado de la revolución industrial, demostrando que las formas de producción adaptadas en América estaban de cierto modo retrasadas dentro del espacio global. (Minchom, 1951). En el discurso tradicional, el obraje se caracterizó como urbano asentado en zonas periféricas de las principales ciudades, empero la industria del tejido tendió siempre hacia un medio rural o ciertos suburbios urbanos, mientras que el mercado de venta se estableció en las ciudades. Se debe suscitar una distinción entre trabajo obrajero y artesanal dado que, contrario al relato tradicional, los españoles permitieron la creación de gremios de artesanos que trabajaban lana y seda (Minchom, 1951). No es cierto que el producto textil únicamente era destinado a la exportación a Europa en realidad la mayor parte de la demanda estuvo destinada al mercado interior que respondía a la demanda de diferentes localidades (virreinos, audiencias, etc) dentro del espacio colonial.

1.3 Reformas borbónicas

La crisis de sucesión española tras la muerte de Carlos II, último de los Habsburgo, dio inicio a la dinastía Borbona, iniciada con Felipe V (1701-1746). El cambio de dinastía llevó consigo un extenso programa de reformas políticas, económicas y culturales destinadas a España y sus colonias (Konig, 1988). El objetivo esencial fue la reactivación económica desde una administración burocrática más efectiva para lograr el saneamiento de las finanzas. Según el pensar de los ilustrados españoles, la centralización del poder, la efectividad de la explotación económica y el control absoluto sobre el mercado, eran medidas necesarias y eficientes para mejorar la situación en las colonias.

Esta serie de cambios jurídicos, políticos, comerciales y de relación eclesiástica propuestos por la corona española tenían como objetivo fundamental la recuperación y control absoluto del poder en América (Jauregui, 2013). Estuvieron influidas por la Ilustración y fueron aplicadas como despotismo ilustrado². A partir de 1750, las medidas y restricciones económicas llegaron a su punto máximo. Se intensificó la producción minera y la agricultura, se mejoró la recaudación de impuestos y se inició un decremento y discriminación al ejercicio administrativo de los criollos frente a los chapetones. Según Phelan (1978), hasta mediados del siglo XVII la proporción promedio entre funcionarios criollos y españoles peninsulares era de 2:1. Después de 1759, la relación se invirtió descomunadamente, de los 47 nombramientos en la Audiencia de Quito, únicamente 9 recayeron en criollos.

En materia de relación con la iglesia, Carlos III consideraba que ciertos privilegios de la iglesia debían ser revocados en beneficio del estado, como la distribución de los diezmos o la expulsión de los jesuitas. Las reformas militares fueron las menos criticadas y fácilmente aceptadas, no sucedió igual con los cambios económicos al introducir los monopolios y estancos. Evidentemente la iglesia presentó resistencia a las nuevas políticas de control, en un mandato general del Rey Carlos IV de 1789 se evidencia las múltiples irregularidades de incumplimiento de las nuevas normativas de la reforma donde los jueces eclesiásticos han tomado poderes que ya no les pertenecen y se ha escuchado quejas de los obispos que aseguran que es necesario acabar con el despotismo por faltar el respeto a la espiritualidad.

Pese a que antes de estos cambios se habían organizado una serie de rebeliones, las reformas borbónicas desencadenaron inconformidades sociales y económicas que provocaron reacciones violentas, como por ejemplo la “Sublevación de los vegueros” en Cuba por el estanco de tabaco. En Popayán, Cali y el Chocó se dieron protestas similares, pero ninguna tan fuerte como la Rebelión de los Barrios de Quito, que se desencadenó tras ordenar que los dueños de trapiches vendieran toda su producción al estanco de aguardiente perjudicando la economía quiteña (Borchart & Moreno, 1995). No obstante, la rebelión más sobresaliente a consecuencia de las reformas fue la organizada en Perú por Túpac Amaru II, líder indígena defensor de los naturales

² [1] Se consideraba que a través de la razón (y dejando de lado la religión, se podría llegar a soluciones sociales. En América se aplicó el despotismo ilustrado, donde las nuevas ideas modernizantes rigieron dentro del molde de un rey absoluto.

contra la tiranía y opresión (Gutiérrez, 2006). Esta rebelión es recordada como el levantamiento indígena anticolonial más grande y uno de los primeros intentos de independencia en América. Sin embargo la lucha de Túpac Amaru, no era de carácter independentista como se pretende plasmar en los relatos oficiales, manifestaba su lealtad al rey Carlos III así como su fidelidad a la religión católica y reprobaba la corrupción de los funcionarios reales (Gutiérrez, 2006). Otro dato relevante, y jamás incluido es que Túpac Amaru fue derrotado en la batalla de Tinta, frente a un ejército español de 17 mil hombres, donde tres cuartas partes eran indígenas.

1.4 La Real Audiencia de Quito- política durante la dinastía Borbona

Según el pensar de los ilustrados españoles, la centralización del poder, la efectividad de la explotación económica y el control absoluto sobre el mercado, eran medidas necesarias y eficientes para mejorar la situación en las colonias. A partir de 1750, las medidas y restricciones económicas llegaron a su punto máximo. Se intensificó la producción minera y la agricultura, se mejoró la recaudación de impuestos. Además, se inició un decremento y discriminación al ejercicio político-administrativo de los criollos frente a los chapetones. Según Phelan (1978), hasta mediados del siglo XVII la proporción promedio entre funcionarios criollos y españoles peninsulares era de 2:1. Después de 1759, la relación se invirtió descomunalmente, de los 47 nombramiento en la Audiencia de Quito, únicamente 9 recayeron en criollos.

e

En medio de estas convulsiones políticas y culturales, Juan Pío Montufar³ fue nombrado presidente de la Audiencia de Quito el 21 de septiembre de 1753. Para obtener la dignidad de Marqués de Selva Alegre desembolsó 32 mil pesos fuertes (Muñoz Barrero, 1989). Su periodo administrativo fue señalado por los múltiples terremotos⁴ en la zona. Sin embargo, su mandato fue honrado por su arduo trabajo en reconstrucción y por el establecimiento de la primera imprenta en la ciudad de Ambato a cargo de los jesuitas. Durante la presidencia del teniente coronel José Diguja

³ El marqués murió anciano en 1761, al borde de la locura tras perder a su esposa doña Rosa Larrea. No confundir con Juan Pío Montúfar y Larrea-Zurbano, II marqués de Selva Alegre (1758-1819).

⁴ Terremoto en Quito el 26 de abril de 1755. Gonzales Suarez anota: “En esta ocasión como en todas las demás los quiteños se volvieron a Dios, implorando la divina clemencia con procesiones de devotas y constantes rogativas”. (Tomo V. p. 190-191). Terremoto en Latacunga el 22 de febrero de 1757.

(1767-1778) hubo aires de tranquilidad y paz⁵. No obstante, su gobierno se vio marcado por el cumplimiento de la orden de expulsión a los jesuitas (20 de Agosto de 1767). “El presidente Diguja se esmeró en tratarlos con humanidad y proveerlos de ropa y avío conveniente, exponiéndose a las reconvenções de los ministros que en Madrid aguardaban ansiosos tesoros a manos llenas” (Tomado de Muñoz Barrero, 1989, p. 573).

Efectivamente, todas las posesiones jesuitas a lo largo de América fueron tomadas, vendidas y rematadas en favor de las familias y funcionarios pudientes. El auge de transacciones de tierras entre la élite tuvo su clímax a propósito de la expulsión de los jesuitas. A través de la compra de sus propiedades lograron ampliar, diversificar y consolidar bienes territoriales de gran extensión (Porras, 1988). En Quito, la expulsión significó una transformación cultural, social y económica. Se cerraron la Universidad de San Gregorio Magno y numerosos colegios y escuelas; las misiones quedaron abandonadas; las ricas haciendas, maravillosamente organizadas y cultivadas, vinieron a menos y fueron vendidas al mejor postor” (Salvador Lara, 1994, p. 248).

Finalmente, cabe resaltar la figura del trigésimo presidente de la Audiencia, Don Luis Francisco Héctor, Barón de Carondelet (1799-1810). Entre sus asuntos de gobernación más importantes, destacan la reconstrucción de Riobamba tras el terremoto. Fomentó el progreso de las misiones religiosas en la región Amazónica. Reclamó la integridad territorial de Esmeraldas y Atacames, cedidas a Popayán; y la de Guayaquil confiada al virreinato de Lima. Mantuvo relaciones positivas con propietarios privados⁶, rebajando el 75% de los derechos de alcabalas para las mercaderías que se importaran o exportaran.

1.5 Crisis económica de la Real Audiencia de Quito

Durante el siglo XVIII, la producción y el comercio en Quito se ven profundamente marcados por las reformas borbónicas. La Corona busca un mayor excedente de sus colonias a través de las restricciones, impuestos y monopolios europeos cuya consecuencia fue la ruralización de la economía y acentuó la desarticulación regional. La crisis fue resultado de la caída de la producción minera de Potosí y la competencia con los textiles europeos siempre vistos como de

⁵ El primer día de su gobierno mandó a quitar la horca que estaba en la plaza, prometió terminar con la persecución de autores de sublevaciones pasadas y calmó las sublevaciones indígenas en Tabacundo y Otavalo (Muñoz Barrero, 1989)

⁶ Mantuvo relaciones estrechas con Vicente Rocafuerte, el marqués de Selva Alegre, el marqués de Maeza y otros nobles y letrados que conspirarían más tarde contra la dominación española.

mejor calidad (Buschges, 2007). Se produjo una baja significativa en la demanda de paños, bayetas y lienzos. Quito quedaba sin dinero y los productos de consumo interno no eran objeto de comercio activo (Minchon, 1951). La crisis afectó tanto a los sectores pobres como a la nobleza, provocando una desocupación y miseria general. No obstante, esta crisis no puede generalizarse; en los espacios de la costa se vive el auge de la producción y exportación cacaotera; en Loja, la cascarilla fue el producto sobre el cual giró su economía y también la proveedora regional más importante de mulas. Los registros apuntan que buena parte de la población campesina migró a Cuenca, Loja y luego a la Costa (Sevilla, 2019).

La baja de textiles tuvo múltiples consecuencias. La infraestructura del obraje se redireccionó a la producción de telas de menor calidad, jerga y bayeta, para ser vendidos en Popayán. El comercio con el norte se estrechó debido al crecimiento de la producción de minas de oro en las gobernaciones de Popayán y Chocó en la segunda mitad del siglo XVIII (Bugches, 2004). Esta medida estrechó los lazos entre familias quiteñas y popayanese (Sevilla, 2019). La economía quiteña, antes centrada en la producción de paño de lana, diversificó su actividad. Emergieron negocios de pulperías, carnicerías, gateras y regatonas; fabricación de tejidos, algodón, botones, rosarios y objetos de arte (Borchart, 1998). Además, la producción y comercialización de aguardiente y derivados de la caña se intensificó.

Con respecto a la economía de hacienda, cabe destacar que las grandes manufacturas que allí se asentaron, producían por debajo de su capacidad, y los grandes latifundios rara vez fueron cultivados intensamente y disponían de grandes extensiones de tierras baldías (Buschges, 2007). Además, debido a las altas exigencias tributarias de las comunidades indígenas y el retroceso de las tierras de comunidad, una densa población indígena abandonaba sus comunidades para asentarse como jornalero de hacienda a través del proceso de concertaje (Powers, 1994). Los hacendados se encargaban del pago de tributos y disponían a la familia indígena un pequeño pedazo de tierra para su uso. Cabe destacar que la cifra de indios concertados más alta estuvo en Otavalo e Ibarra, seguido de Latacunga (Tyrer, 1988).

1.6 Vida cotidiana de la élite quiteña en el siglo XVIII

Más allá de las múltiples discordancias políticas y económicas, la vida cotidiana en Quito estaba mediada por un entretejido social y cultural complejo. Según el censo realizado en 1781, en

la Ciudad de San Francisco de Quito y su corregimiento existían un total de 16.652 blancos y mestizos, 5.810 indios, y 578 esclavos (Tyrrer, 1988). El grupo privilegiado, determinado por su connotación racial superior, se regía no solo por sus origen o situación económica preferencial, se requería de una nobleza que respaldara su posición (Benitez & Costa, 1983). La clase dominante estaba conformada en el siglo XVIII por descendientes de conquistadores, encomenderos, terratenientes y burócratas. Se distinguían por el tedio a trabajar con las manos, su imposibilidad se justificaba por el rechazo a asumir la realidad obrera, la que sustituían con la abonanza y la acumulación de bienes suntuarios (Buschges, 2007). Quito, durante la colonia tardía estaba conformado por varias familias criollas con título de Castilla, pero era un número relativamente pequeño en comparación a otras sedes virreinales (Sevilla, 2019). Al otro extremo, los indígenas grosso modo representaban la inferioridad racial y económica, ocupando puestos artesanales y de servicio público o en haciendas de los grandes propietarios⁷.

Los recursos de la élite no se limitan al ámbito económico de lo que un actor puede acopiar en sí mismo: las relaciones sociales de los actores pueden considerarse recursos o medios para lograr fines (Porrás, 1999). Partiendo de esta afirmación, la élite debe entenderse desde el marco de la teoría de las redes sociales. Dicha teoría plantea que las relaciones sociales pueden modelizarse como gráficos de puntos unidos por líneas, donde las conexiones entre actores individuales que intercambian recursos forman un sistema interpretable (Castellano, 1998, pág. 11). Así, los actores individuales interconectados constantemente intercambian recursos entre sí, recursos que pueden ser tanto materiales como simbólicos. El análisis de redes sociales plantea cuestionamientos sobre el modo en que los individuos se asocian y relacionan, y los valores que expresan el lenguaje y los signos de identidad, tanto lo que los individuos expresan para valorarse como todos los signos distintivos o expresiones que manifiestan una identidad común o una alteridad respecto a otros (Imízcos, 2009). Además, el conjunto de redes no se limitaba a las masculinidades, muchas mujeres lograban tratos y favores a través de otras que permitían que sus maridos e hijos accedieran a ciertos cargos públicos, alianzas económicas e incluso fiscales.

La mayoría de los personas y familias destacadas de la ciudad, y de la región, se basó en lo que el mencionado alcalde ordinario señaló como "cuasi posesión" de su estatus social, o sea la

⁷ Veasé. Minchom, M. El pueblo de Quito. 1690-1810: Demografía, dinámica sociorracial y protesta popular.

reputación de ser noble. En consecuencia, el concepto de nobleza tuvo en Quito en gran parte un carácter informal y a la vez dinámico, puesto que facilitaba el ascenso social bajo el control de las familias ya reconocidas como nobles (Buschges, 2007). Al fin y al cabo, se consideraba noble a quien reclamaba serlo, se presentaba como tal en público y, por fin, era aceptado como uno de ellos por la nobleza establecida. Es decir, pese a ser un título codiciable, no se trata de una necesidad imprescindible para ser parte de la élite. El prestigio, la prosperidad, la cantidad y la estimación social de los oficios públicos desempeñados variaban considerablemente entre las once familias quiteñas de la nobleza titulada y en algunos casos incluso fueron de menor cantidad y calidad que los de familias nobles sin título (Buschges, 1997).

De esto se desencadena una sociedad compleja, donde sus miembros reproducen con mayor o menor movilidad social, la realidad de su casta. Dentro de la estructura es importante observar las unidades públicas y privadas, en donde la influencia de la familia es central. La familia del periodo colonial no era solo un espacio para el afecto y la reproducción biológica. Se trataba de un medio para adquirir poder político y económico, que influyó profundamente en el espacio público de la Audiencia (Sevilla, 2019). Los lazos de sangre y matrimonio fueron un mecanismo de alianza y reproducción económica y social, servían más allá del término afectivo como verdaderas entidades de creación y fortalecimiento de linajes y lealtades.

En la sociedad colonial, la familia se extendía del núcleo de la unidad doméstica hacia familiares lejanos y familia política, de modo que podían desplegarse a todo el territorio de la Audiencia (Sevilla, 2019). La élite local debía tener distinción, para ello la aceptación, prestigio⁸ y honor eran fundamentales (Ponce Leiva, 1998). De este modo, era fundamental que la élite estableciera su estatus a través de matrimonios de la misma “nobleza y calidad”.

No obstante, Pilar Ponce Leiva (1998), demuestra que la configuración de las élites como “nobleza” fue compleja, en la medida en que durante el siglo XVIII, muchos españoles recién llegados se insertaron a la élite a través de familias terratenientes de América. Familias como Montúfar, Ascázubi, Arteta, Calisto y Jijón se incorporaron a la élite de la Audiencia de Quito tardíamente a través de matrimonios arreglados con familias de mayorazgo (Sevilla, 2019). El mayorazgo, como figura jurídica, fue introducido como medio de legitimación de la propiedad

⁸ “Para la nobleza quiteña, los símbolos determinantes de su destacada posición social y del prestigio especial derivado de ella, iban desde las imponentes residencias urbanas cuantiosamente ocupadas, hasta la suntuosa ropa de Castilla importadas desde Europa, y otros bienes de consumo prestigiosos”. (Buschges, 2007, p. 119)

señorial, a través de la reproducción de la propiedad de la tierra y los beneficios que se obtenían de ella (Porras, 1998). Los patrimonios del mayorazgo se conformaban con frecuencia por obrajes, productos de ganadería y agricultura de hacienda, bienes suntuarios y propiedades urbanas (Porras, 1998).

El tener una posición económica favorable era condición necesaria pero no suficiente para mantener un estatus de privilegio. De ahí el hecho de que las élites ideaban estrategias para preservar su patrimonio y estatuto social con el fin de adquirir más riqueza y afianzar su categoría social con el fin de adquirir una inscripción en la larga duración (Langue, 1992). El matrimonio fue un mecanismo fundamental para buscar la perpetuación del mayorazgo, el ennoblecimiento de nuevas familias, la legitimidad del comercio y los derechos de vinculación de bienes a varias familias (Imízcos, 2009). En el Quito colonial tardío, la tendencia a la endogamia matrimonial aumentó en virtud del ascenso de nuevas familias de nobleza (Buschges, 2007). Además del parentesco, era también imprescindible crear una red de contactos, a través de las relaciones directas o indirectas con los órganos de poder público, económico y de otras familias, que permitieran inclinar la toma de decisiones a favor de los intereses particulares (Ponce Leiva, 1998).

Dentro del sistema de alianzas familiares, la dote constituía el eje central del rol femenino en la preservación de la riqueza. Fueron innumerables los arreglos y combinaciones que intervinieron en la decisión de contraer matrimonio y fijar una dote que respondiera a las necesidades de los propietarios. Una vez entregada la mujer, su marido debía constatar su compromiso en responder y cuidar las propiedades de la esposa, reintegrar los bienes dotales en caso de que la mujer sobreviviera al marido, y determinar la parte de ganancias y las legítimas de los hijos (Porras, 1988). La dote no solo era un mecanismo material y económico, a través de este la mujer confería hidalguía a su marido, de modo que el prestigio simbólico pasaba al núcleo del nuevo matrimonio constituido.

A partir del siglo XVIII, en el marco de las Reformas Borbónicas, la corona aceptó la venta de títulos nobiliarios de marquesados y condados con el fin de incrementar las arcas fiscales. Los títulos de nobleza constituían un instrumento monárquico que significaba la diferenciación como único grupo privilegiado (Buschges, 2007). Si bien algunas familias adquirían sus títulos por

servicios a la corona, servicio militar, de conquista y colonización; la mayoría de los estatutos de nobleza⁹ fueron adquiridos a través de cuantiosas sumas de dinero (Ponce Leiva, 1998).

Uno de los mecanismos más efectivos para la transmisión de las fortunas, la continuidad de las empresas y la preservación del “honor” fue la herencia. Muchas cosas se ponían en juego al entregar una herencia, por ello necesitaban una “correcta administración”. Si bien, generalmente la herencia mayor pasaba al primogénito varón, con frecuencia, cuando el hijo no estaba a la altura de las circunstancias o carecía de la energía o talento del padre, “el creador de la posición echaba mano de las hijas y buscaba yerno o yernos despejados y capaces” (citado en Porras, 1998). Por su parte, las mujeres de la élite podían ejercer control sobre sus propiedades cuando estas eran adquiridas por medio de herencias. La ley permitía que el esposo administrara la tierra, pero no estaba autorizado a disponer de los bienes de su mujer.

⁹ Las familias con título nobiliario en Quito fueron los Sánchez de Orellana, del marquesado de Solanda; los Mateu y Ascázubi, marquesado de Maenza; los Sánchez de Orellana, marquesado de Villaorellana; Flores de Vergara y Carrión y Quiñonez y Cienfuegos, marqueses de Miraflores; Montúfar y Larrea, marqueses de Selva Alegre; Carcelén Pérez de Ubillús, marqueses de Villarrocha; y Guerrero Ponce de León, condes de Selva Florida (Porras, 1988).

SER MUJER EN LA COLONIA QUITEÑA.

2.1 Legislación y economía para las mujeres

Para explorar la vida de la mujer en la colonia del siglo XVIII es necesario explorar las formas en cómo estas se enfrentan a una sociedad basada en violencia física, adulterio, falta de apoyo financiero, ataduras matrimoniales bajo la legislación imperante de la sociedad colonial quiteña. Uno de los hallazgos más impresionantes de la historiografía es la relativa independencia femenina que existe en la sociedad como consecuencia de un sistema descentralizado de autoridad que permitía a las mujeres moverse dentro del orden legal establecidos (Gauderman, 2003). Para la mujer, su estatus racial primaba por sobre las relaciones económicas a las que podía acceder. Sin embargo, una vez que podían acceder a cargos económicos o legales públicos, éstas eran tratadas en igual de condición que los hombres. “El sistema usaba a las mujeres, pero están también utilizaban el sistema a su favor para velar por sus intereses económicos y sociales en contra de los abusos que los hombres podías cometer” (Gauderman, 2003, p.100). Las mujeres no eran igual que los hombres, pero el estatus individual de un ser humano, independientemente de su sexualidad, tales como ocupación, estatus económico, familia, privilegios y raza definían cuanta libertad social un individuo podía tener.

Legalmente, una mujer necesitaba una licencia de su esposo para hacer contratos o para participar o defenderse en un juicio. Sin embargo, existían mecanismos que permitían a las mujeres saltar esta regla. Existían varias formas en que una esposa podía participar en transacciones económicas sin recurrir a demandar a su esposo para que le devolviera la dote. Se podía recibir una licencia general de su marido o de los tribunales para poder representarse a sí misma. Dichos poderes entre marido y mujer aparecen con frecuencia en documentos notariales y siguen el mismo formato legal que los poderes entre dos partes (Gauderman, 2003). Una licencia general concedida a una esposa le otorgaba el poder de representarse a sí misma legalmente y administrar económicamente sus bienes. Pero muchos hombres dieron a sus esposas el poder de representar a sus maridos también en asuntos legales y económicos, demostrando que varios matrimonios eran económicamente funcionales en la esfera pública, más allá del estatus privado.

Si una mujer casada se dedicaba a actividades económicas o lícitas sin una licencia de su marido, existían formas legales de legitimar tales acciones. Ella podía recibir una licencia retroactiva de su esposo ratificando lo que ya había hecho, este mecanismo se utilizaba sobre todo

para mujeres casadas con hombre ausentes. Si un esposo se negaba a darle una licencia a su esposa, los tribunales podían obligarlo mediante multas o encarcelamiento a ceder frente a la petición; y si esto no fuera suficiente, si era necesario, el juez podía otorgarle una licencia a la mujer sin consentimiento del esposo (Gauderman, 2003). Estas libertades se expedían bajo la preeminencia de la propiedad de la mujer sobre la mala autoridad, los estudiosos del derecho de la época acordaron que cualquier acción que emprendiera una esposa que en última instancia fuera beneficiosa para su estado y el rey se validaba automáticamente. La justificación legal para legitimar las transacciones comerciales exitosas de las esposas era similar a la presunción detrás de la cláusula "Acato, pero no cumpro" utilizada para impedir las directivas de la corona (Phelan, 1967). Así como el mandato "el rey no puede querer mal" se usó para justificar las acciones independientes de los funcionarios, en el caso de las esposas y sus bienes, se suponía que el marido no podía dejar ninguna desventaja financiera con respecto a los bienes de su esposa, lo que justificaba en ocasiones iniciativas económicas femeninas independientes.

Las mujeres en la colonia utilizaban el sistema de justicia para protegerse a ellas mismas y a miembros de su familia contra actos inaceptables de hombres. Pese a que el adulterio y la agresión física contra la mujer eran comportamientos socialmente aceptados, los expedientes legales dan cuenta de cómo las mujeres alegaban a estas acciones para disputas de domésticas frente a la iglesia y la corte.

Las mujeres no solo eran económicamente activas, sino también eran parte esencial del entramado comercial de la región. "Las mujeres participaban en la industria textil, poseían títulos de propiedades urbanas y rurales; eran esclavistas, prestamistas, propietarias y operadoras de pulperías, sirvientas, panaderos y marcadoras de chicha" (Gauderman, 2003, p.203). Los estudios de casos de mujeres involucradas en estas actividades demuestran que las mujeres, tanto casadas como solteras, operaban sus negocios y con frecuencia invertían su capital independientemente de los hombres que las rodeaban. Las mujeres indígenas tenían incluso mayor libertad económica en el estrato social más bajo de la colonia, muchas era *gateras*, comerciantes de bienes de consumo y artículos de lujo a Quito y sus alrededores.

Varias haciendas fueron heredadas por mujeres, estableciéndose en un temprano ejercicio de posesión y administración de propiedades y unidades productivas. De modo que muchas mujeres por herencia de sus padres o maridos poseían haciendas de gran y menor tamaño a su

disposición. Es interesante como se ha encontrado en testamentos femeninos que las mujeres deciden, con notoria frecuencia, dejar a sus sobrinas, hijas o nietas como albaceas o herederas universales de sus haciendas, pese a ver candidatos masculinos (Dueñas, 2000). Si embargo, la relación de mujeres y hacienda se extiende también a la unidad productiva de mujeres indígenas y esclavas que se encargaban no sólo de los oficios domésticos-cocina, plancho, costura, limpieza, acarreo de agua y leña, y cultivo y cuidado de las huertas, sino también a lazos sociales íntimos con la familia hacendados como nodrizas o sirvientas. Sin embargo, estas actividades y relaciones son tan poco documentadas que se presentan generalmente como generalizaciones geográficas y a través de estudios antropológicos (Bermúdez, 1997).

Además de la economía de hacienda, cabe destacar el ejercicio económico ejercido por mujeres de la clase media y baja con producción de autoconsumo y pequeñas ventas de la ciudad. Muchas mujeres mestizas estuvieron involucradas en la venta y distribución de textiles de forma local y regional; estos negocios funcionaban bajo políticas de inversión preproducción donde se asumía como inversionista todo el riesgo de transporte (Gauderman, 2003). Además, existían varios negocios de importación de ropa de otras regiones andinas y de las metrópolis europeas. En los sectores populares de las ciudades y zonas rurales las mujeres cumplían con el abastecimiento de verduras, alimentos, utensilios, así como la producción y distribución de aguardiente en pulperías y trapiches. Las mujeres indígenas vendían en los lugares de mercado o en áreas periféricas de la ciudad, operando como eslabón final de las redes de comercialización de alimentos (Dueñas, 2000). Las mujeres esclavas también son parte de esta red de comercio desde corta edad en posición de sujeción, son parte de la servidumbre doméstica en casas de familias poderosas.

2.2 Matrimonio, la dote y sexualidad en la colonia

La Pragmática Real de 1776, promulgada en la colonia en 1778, declaraba que todos los hombres y mujeres bajo la edad de veinticinco años deben obtener el consentimiento de sus padres para casarse. Durante el mismo periodo, la autoridad del padre fue declarada como de absoluta importancia para la consolidación de la estructura familiar. El matrimonio constituyó una empresa de legitimación de alianzas por el bienestar económico o sociopolítico. La cohesión social de la colonia no se producía únicamente por el intercambio de mujeres; el matrimonio tanto de hijas como hijos extendía la influencia de la familia original. Además, tanto padres como madres tenían

la capacidad de influir en el patrocinio de los matrimonios arreglados, siendo muchas veces de mayor alcance la influencia de la madre.

Dentro del sistema de alianzas familiares, la dote constituía el eje central del rol femenino en la preservación de la riqueza. Se justificaba bajo el propósito de ayudar a sustentar las cargas matrimoniales, y normalmente era entregado de suegro a yerno previo consentimiento nupcial. Fueron innumerables los arreglos y combinaciones que intervinieron en la decisión de contraer matrimonio y fijar una dote que respondiera a las necesidades de los propietarios. Una vez entregada la mujer, su marido debía constatar su compromiso en responder y cuidar las propiedades de la esposa, reintegrar los bienes dotales en caso de que la mujer sobreviviera al marido, y determinar la parte de ganancias y las legítimas de los hijos (Porras, 1988).

La dote no solo era un mecanismo material y económico, a través de este la mujer confería hidalguía a su marido, de modo que el prestigio simbólico pasaba al núcleo del nuevo matrimonio constituido. Sin embargo, la dote también representaba un elemento de ambigüedad en la naturaleza del matrimonio como institución. Si bien, el matrimonio constituía una unión permanente, la dote reconocía que tanto esposas como esposos poseían cada uno su propio dinero desde estatus privados y se esperaba que los maridos devolvieran ese dinero como garantía de estabilidad económica (Gauderman, 2003). Muchas mujeres, por su puesto, se casaban sin dote, pero esto significaba que mujeres pobres contarían matrimonio con hombres que tampoco podían garantizar estabilidad financiera a la unión. Es cierto también que no todas las mujeres al casarse declaraban sus recursos económicos a través de su dote. Sin embargo, solo la propiedad oficialmente declarada en una notaría era legalmente reconocida y por tanto un mecanismo de defensa en el sistema legal.

La legislación estimaba que los hombres ejercerían con “honestidad y prudencia el ejercicio de administración de los bienes de su mujer y su familia y no para su bienestar individual” (Gauderman, 2003, p. 874). Además, una vez acabado el matrimonio, el esposo tenía la obligación legal de devolver la cantidad prestada de la dote, dinero que muchas viudas preservaban para su seguridad tras la muerte del marido. De modo que, pese a que la dote era un recurso administrado por los varones, para las mujeres de la élite era indispensable declarar su dote con el fin de obtener derechos de propiedad en su matrimonio y ciertas garantías de libertad legal ambiguas frente al juzgado.

El matrimonio suponía una convivencia armónica y amorosa entre una pareja de hombre y mujer, pero muchas veces el desamor, el adulterio y las peleas terminaban en terribles estragos de violencia intrafamiliar que en muchas ocasiones provocaban uxoricidio. La dinámica de la vida misma superaba las suposiciones normativas y los designios de la vida católica que designaba roles por la moral y la ley.

Sin embargo, las identidades femeninas y masculinas a lo largo de la colonia novohispana estaban determinadas por oposición y jerarquía que implicaba la subordinación de la mujer. Por una parte, que el hombre tenía el deber de preservar el buen nombre de su familia como hombre y cabeza de la familia debía honrar y salvaguardar el honor de su hogar. Mientras la mujer debía adoptar una apariencia social que incluía una postura sumisa de obediencia, apoyo y aceptación en las relaciones domésticas lideradas con esposos, padres y ancianos; así como una poderosa apariencia de decencia sexual que las mantenía vírgenes, casadas, abstinentes y fieles en busca de una discreción auto infringida que les permitiera preservar su honor (Stern, 1999). Aquí vemos un fragmento de índole evangelizadora sobre la correcta moral femenina:

Una virgen de quien justamente se puede imaginar que goza de corona o aureola de mártir en el cielo. Frecuentaba nuestra iglesia, confesando a menudo cuidaba de la pureza de su alma; comulgando adquiría la nobleza de la sangre que no tenía por nacimiento. Era notablemente hermosa y así dejándose prender y prender de su hermosura un caballero (que estos para lo malo no reparan en el linaje de la mujer, solo para el santo matrimonio tienen aquellos reparos) la solicitó para que le diese gusto, mas como ella pretendía darlo solamente a Dios, no quiso concedérselo al hombre. Este la cogió a solas un día y para conseguir su mal fin puso los medios de palabras halagüeñas y viendo que estas no surtían efecto procedió a obras ofreciéndole dineros; mas como ella estimase más la joya de su virginidad; pasó él a las amenazas diciéndole que la molería a palos si no se ablandaba; pero como ella estuviese santamente dura, alzó un leño del suelo y le dio un golpe tan fuerte en parte tan delicada de la cabeza que cayó muerta a sus pies y su alma (como se deja entender) voló a gozar el premio de virgen y mártir en el cielo.¹⁰

¹⁰ Pedro Ciruelo, Confesionario: Arte de bien confesar: muy provechosa al confesor y al penitente, en Iván Fernández Peláez, “El speculum en el confesionario: Teresa de Jesús y el género en la estructura de la confesión”, en La palabra y el hombre, Veracruz, Universidad veracruzana, octubre-noviembre 2004, p. 33

Más allá de los manoseados principios del honor que demuestran la completa dependencia de la mujer en todos los órdenes de la vida, la sociedad controla todas aquellas acciones derivadas de la propia afectividad. Las relaciones sentimentales de una mujer eran objeto de control, afectaban a toda la familia, por ello la mujer poco podía opinar sobre el hombre con quien compartir su sexualidad (López & Muñoz, 2013). Esta situación trascendía los límites de la familia y el nivel socioeconómico, puesto que no sólo los padres decidían el marido para sus hijos, sino también los amos las de sus esclavas e indias. Esta sin duda, fue una razón para que tanto hombres como mujeres buscarán afecto y placer sexual más allá de los lazos maritales impuestos. No obstante, el pecado sexual tenía una implicación mucho más poderosa cuando se trataba de una mujer, los manuales de moral recogen la apelación al recato femenino debido a la condición de su propio sexo, cuya infamia se extiende de forma natural hacia la provocación (Jurado, 1989).

La fisiología de las mujeres en la modernidad temprana europea se explicó preponderadamente por la menstruación. Según esta lógica, el sagrado vaginal servía para argumental sobre los procesos de salud y enfermedad de las mujeres. La medicina galena se centro en la menstruación como eje transversal de los padecimientos femeninos, ligados a la ausencia de ella estaban ligadas varias enfermedades como dolores de espalda, garganta y ojos, fiebre, tumores en la ingle, problemas del riñón, empeines, pulsaciones e inflamaciones (Martínez, Siles & Martínez, 2014). Además, la ausencia de menstruación era justificada por la angostura de las venas, desplazamiento del útero, por sangre grasa, por obstrucción o inflamación del útero, por mala figura femenina, por tener callos, por llagas mal curadas, por exceso de ejercicio, por no comer, por comer en exceso, por tristeza, por tener “calenturas” excesivas, entre otras (Morales, 2016).

Los tratados de medicina femenina no se alejaban de esta lógica, las plantas, animales y minerales utilizados en los herbarios se concentraban en su mayoría a alguna acción en el útero (Martínez, Siles & Martínez, 2014). El restante, ayudaba a “corroborar las caderas”, aumentar la cantidad de leche materna, aliviar lesiones en los órganos sexuales, incrementar el apetito sexual o curar la infertilidad. También existían recetas relacionadas al “mal de madre”, la provocación de la menstruación, la expulsión de la criatura muerta o para producir leche materna (Morales, 2016). Conocer las preocupaciones de la medicina galénica permite discernir los padecimientos y las causas por las que mujeres morían. Si bien estas cifras representan un análisis de la medicina occidental europea, no se alejan de las preocupaciones de la cosmovisión andina. La medicina de

la mujer indígena, además de contar con un rico arsenal herbolario para la resolución del padecimiento involucrado con la fecundidad, el parto y el posparto, tenía conocimiento preciso de la fisiología y anatomía del cuerpo femenino.

2.3 Violencia y sumisión

De entre todas las ofensas que una mujer le podía hacer a un hombre, la del adulterio era, sin duda, la más grave. A diferencia de las concepciones prehispánicas de América, la cosmovisión española consentía la unión como monogámica. Ya desde la edad media, se consentía que el marido ejecutara por sí mismo a la esposa infiel sin ser procesado. En la Nueva Recopilación de 1567, se recogía el derecho del esposo a ejecutar a su mujer y su amante de inmediato, siempre que los sorprendiera in fraganti. Las mujeres podían ser enviadas a la horca por este delito y los maridos que consentían el adulterio de su esposa eran sometidos vergüenza pública (Cadarso, 1989). No obstante, durante el siglo XVII, debido a la incidencia de este tipo de asesinatos se implementaron nuevos estatutos que si bien, castigaban el adulterio femenino, en teoría evitaban el cometimiento de más asesinatos.

El uxoricidio es el término que desina el asesinato de una mujer a manos de su marido, normalmente a consecuencia del adulterio femenino. Los castigos por adulterio femenino eran penados por la ley y las mujeres transgresoras eran sometidas a un castigo ejemplar y pérdida de su honor público. “El marido que hallare a algún hombre vil en su casa o en otro lugar yaciendo con su mujer, puédelo matar sin pena alguna. Sin embargo, el esposo esta privado de disponer de la vida de su mujer, quien será sometida a un proceso en el perderá la dote y las arras, será azotada, encerrada en un monasterio y después de dos años su marido podrá perdonarla” (Alfonso X El sabio, 1992). De modo que, en caso de adulterio, si un esposo daba muerte a su mujer cometía un delito.

A pesar de que el derecho castellano no concedió explícitamente a los hombres la facultad de golpear a sus mujeres, la sociedad colonial novohispana consideraba que la figura masculina poseía una autoridad que de forma implícita lo autorizaba a ejercer violencia doméstica contra la mujer, siempre y cuando fuera por “casusas razonables” (Escobedo, 2006). Los casos de violencia trascendían también los límites de la etnicidad y nivel sociopolítico, puesto que el maltrato doméstico era ejercido en todas las esferas de la sociedad. En Julio de 1788, Tomasa Tufiño, natural de Zambiza fue acusada de adulterio u encerrada en prisión, en su testimonio expuso que:

Por falsas calumnias, que me han imputado dicho mi marido (...) me hallo en este cautiverio (...) habiéndome cogido niña inocente, que la fuerza de los engaños hube de contraer matrimonio (...) me ha dado una total mala vida con los malos tratos diarios, dándome de palos y azotándome con un nervio de toro (...) se me hace preciso ocurrid para que se sirva mandar sea yo suelta de la prisión en que me hallo (...) cuya caridad lo haga por nuestra señora del Quinche (...) y por el santo de su nombre.¹¹

Tras varias declaraciones, Tomasa finalmente admitió el adulterio cometido con Gregorio Gallegos sin antes mencionar que era su marido quien no sólo sabía, sino que incitaba a proseguir con los encuentros debido a que el comercio ilícito de dinero y aguardiente que el amante provenía lo beneficiaba directamente. Además, declaró que su marido introducía a su casa a otros hombres para hacerlos gastar en consumo de licor y luego dejarlos solos con su esposa. De modo que Tomasa no sólo fue violentamente agredida por su marido, sino también prostituida “como por vía de canje” acceder al aguardiente por el vicio de su ebriedad. Finalmente, la mujer fue absuelta y puesta en libertad, su matrimonio fue absuelto y por su propia libertad fue ingresada a fuero eclesiástico. Su marido fue llevado preso en 6 de julio de 1788 a la Real Cárcel de Corte (Moscoso, 2016).

Juan José Chiriboga y Luna, vecino de Quito bautizado en 1711, se casó hacia 1728 con Catalina Bastarrechea y León, nacida en Riobamba en octubre de 1707. Esta dama estaba ya viuda del vasco Isidoro Ramírez de Ozcariz y a los pocos meses de edad había perdido a su madre, cuando esta fue asesinada por su padre, don Domingo Bastarrechea y Malo de Molina, por haberla encontrado en “actos demasiado amorosos” con el Dr. Esteban de Vargas, cura beneficiado de Chapacoto. Don Domingo huyó de la Justicia, tomó las valiosas joyas de su mujer y huyó a Roma, de donde volvió al cabo de algunos años¹². Doña Catalina murió en 1740 por complicaciones en su embarazo, tras haber tenido ocho hijos (Jurado, 1989).

La desdichada vida de Tomasa es el claro ejemplo que las experiencias sexuales extramaritales eran castigadas con mayor severidad si la mujer era hallada culpable. El grado de que los maridos engañados tenían una serie de prerrogativas (económicas, morales y jurídicas) para reparar el daño que les causaba la infidelidad. El marco jurídico respondía a una perspectiva

¹¹ Archivo Nacional de Historia, Serie Criminales, caja 132.

¹² Archivo Nacional de Historia, Seria Testamentarias, caja 58

patriarcal en la que las prerrogativas del esposo-padre-hermano aparecían idealmente salvaguardadas bajo el amparo de la legislación castellana (Pescador, 1996). Si bien, el resultado del proceso no fue un feminicidio, demuestra cómo la violencia doméstica estaba normalizada y las relaciones extramaritales femeninas no sólo eran una realidad, sino también motivos de disputa.

El 14 de mayo de 1795, en la Real de Minas de Pachuca en México, fue denunciado el indígena Simón Antonio Retana por haber dado muerte a su esposa María Petra. Durante nueve años Simón vivió prófugo de la ley y cuando finalmente fue encontrado, no negó haber asesinado a su esposa, sino que expuso las razones de su proceder. Dijo que la había matado:

(...) porque habiendo ido (...) a su casa no la encontró en ella para que le diera de comer siendo ya como las cinco de la tarde, en que venía de su trabajo. Que metiéndose en sol llegó la dicha su mujer con la cabeza llena de basura por lo que le causó al que declara sospecha de que lo había ofendido, y ciego de los celos y colera tenido a mano el cuchillo, con el le dio puñalada en el pescuezo, de que inmediatamente murió”¹³

De modo que, María Petra murió por no haber estado en la casa a la hora que correspondía y por no haberle servido la comida al marido en su trabajo. Además, aparentemente tenía olor a sexo: “el sol yegó la sitada su mujer con toda la cabeza y la espalda yena de inmundicia en que manifestaba que había estado acostada boca arriba que entonces enfureció de celos”¹⁴. El asesinato a sangre fría se justificaba debido a que se había manchado el honor del hombre a la posesión exclusiva de su esposa, pero en primer lugar por haber faltado a sus deberes como mujer de casa. Finalmente, el marido fue absuelto después de que varios vecinos declararan que María Petra era una mujer peligrosa, que bebía cuando su marido se iba a trabajar y que Simón era un hombre de bien, trabajador, que no peleada ni maltrataba a su mujer, y tampoco era dado a la bebida¹⁵. Se dictó sentencia y a Simón le fue aplicado un castigo “moderado” de cuatro años de servicio en la limpia del Río de Pachuca, condición que fue purgada por el tiempo que había pasado en la cárcel durante el proceso. María Petra no tuvo tanta suerte.

¹³ Archivo General de la Nación de México, Serie Criminal. Caja 42.

¹⁴ Idem

¹⁵ Idem

2.4 Muerte de mujeres y testamentos femeninos en la colonia

La muerte colonial normalmente estaba relacionada con el deceso por enfermedad. Las enfermedades más comunes fueron el “tabardillo”, el “dolor de costado”, “achaques”, “mal de orina”, infecciones, viruela, tifus, rabia y sarampión. Desde la historia de la medicina, se explorará la relación con la muerte desde la relación con las prácticas curatoriales y de contacto con la sanación, pero también con los cuidados paliativos para los desahuciados (Mayorga, 2017).

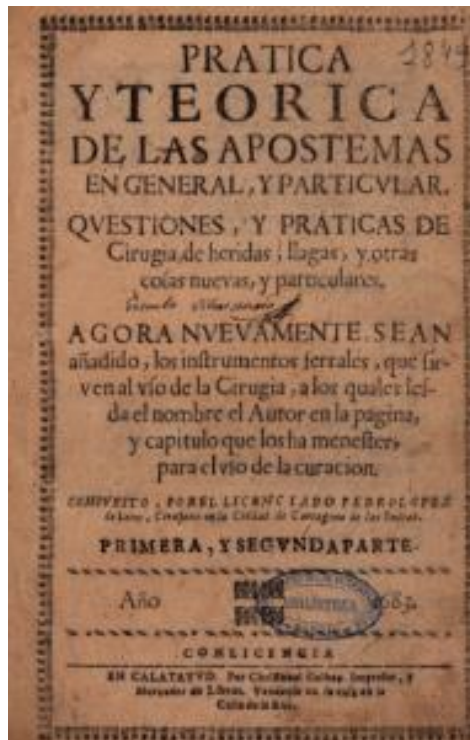


Ilustración 1: Este texto de Pedro López de León, fue uno de las referencias teóricas y prácticas para los cirujanos de la Nueva Granada. Tomado de la Universidad Javeriana de Colombia

Una de las enfermedades que afectó gravemente fue el tabardillo, hoy identificado como tifus exantemático, cuyo agente transmisor es el piojo. Frente a la imposibilidad de los beatos para ayudar a los enfermos, en 1637 el cabildo dispuso que se trajera y se paseara a la Virgen del Quinche por las calles de la ciudad, sin olvidar rezos y novenarios como la “única” medida para librar de tremendo azote a las franciscana y creyente ciudad de Quito (Gomezjurado, 2017). Sin embargo, la medicina estuvo lejos de alcanzar las expectativas esperadas por los convalecientes. María Himelda Ramirez (1995) señala que hasta la época republicana la gente confiaba su salud a la medicina tradicional, donde la medicina herbolaria jugaba un papel central. Gracias a este acercamiento médico y la problematización de los distintos procedimientos terapéuticos, se puede

observar que más que la cauda que da lugar a la muerte, más que la enfermedad que puede provocarlo, o del hecho fortuito que la desencadena, interesaba más si la persona estaba preparada o no para morir (Barriga, 1992).

Respecto a las muertes femeninas poseemos ciertas referencias:

(...) María Saroqui, india agregada a esta feligresía de los del corregimiento de esta capital, ha vivido en mal estado con Francisco Xavier Tinjacá Indio tributario del mismo Partido; esta se halla gravemente enferma y con bastante riesgo. Son solteros e intentan casarse.¹⁶

La moribunda María Saroqui se encuentra al borde de la muerte y su único deseo es ser desposada. Este documento confirma la disposición de las autoridades eclesiásticas para facilitar el sacramento con el fin de cumplir la última voluntad de María antes de morir (Ramírez, 1995). El conocimiento rudimentario sobre la enfermedad y las consecuencias de la medicina colonial limita el entendimiento del padecimiento de María y de muchas otras mujeres que fueron presas del contagio.

¿Cómo y de qué se contagiaban las mujeres? Las matronas eran las que atendían la mayoría de los partos, eran quienes atendían a los enfermos y moribundos en ámbito familiar, como parte de sus funciones de la vida doméstica y ante la incipiente atención institucionalizada de la enfermedad y de los procedimientos de preparación de los cadáveres. La morbilidad y la mortalidad infantil, reconocidas en sus elevadas proporciones en la sociedad de antiguo régimen, eran asuntos que competían a todas las madres, a las amas de cría y a la servidumbre femenina. Estas responsabilidades implicaban un despliegue de esfuerzos físicos y vigiliadas, por las exigencias de las dietas, el mantenimiento de la higiene, la aromatización de los espacios en los que yacían los enfermos, la vigilancia que debía observarse en las variaciones de su estado (Ramírez, 1995). Las mujeres jóvenes eran recompensadas por asistir a sus congéneres mayor en tiempos de soledad o enfermedad (Dueñas. 2000). Las mujeres siempre estaban expuestas a la enfermedad, el contagio era casi inevitable, especialmente en religiosas entregadas al servicio de acompañamiento a los enfermos:

Doña Clementa Caicedo, monja concepta, fue exenta en varias ocasiones de sus deberes religiosos y otras exoneradas de su responsabilidad en el cumplimiento de sus oraciones debido a

¹⁶ A.P.N.S.N (Santafé de Bogotá). Serie Matrimonios, Libro 4 1800-1813

“por sus quebrantos y falta de salud ya que está asistiendo a su madre, hallo que semejantes faltan se hacen precisas, en que por la bondad de Dios no hay culpa. Por dar consuelo y servir a tu buena madre, aunque faltes a otros ejercicios no te fatigues, pues es cosa sabida y cierta que por asistir a un enfermo se puede dejar la misa aún en día de fiesta, porque la caridad se debe imponer a cualquier acto virtuoso”¹⁷ De modo que, la solidaridad femenina primaba en el ámbito doméstico, siendo un soporte afectivo y de asistencia en los momentos críticos. Pero también significó que, por caridad y honra al servicio, muchas mujeres se contagiaban y morían durante el tratamiento de otros enfermos.

A los varones se los llevaba la guerra y a las mujeres el embarazo. Cientas de mujeres en la colonia murieron por complicaciones en su etapa de gestación. En la sociedad premoderna, las mujeres solían gestar preparándose para la eventualidad de deceso, de forma consciente o inconsciente la asociación del parto con la muerte era un hecho. Había mujeres que incluso testaban ante la proximidad del nacimiento de su hijo o hija. Los indicios de complicaciones al momento del parto, riesgoso tanto para el niño como para la madre, se reflejaron en algunas referencias ocasiones con la anotación de “bautizado en caso de necesidad por la partera”.

En vista del carácter público y social que tenía la muerte, este suceso requería ser cuidadosamente preparado, “construyendo cada uno de los numerosos detalles que requería la escogida del lugar de la sepultura, la redacción del testamento, la nominación de los albaceas que tenían a su cargo la ejecución de las mandas, la cuidados selección de ritual, repiques de campanas y oraciones de los fieles que debían resaltar el prestigio del interesado el día de su muerte” (Sevilla, 2003, p. 135). Doña Isabel de Andagoya redactó en su testamento que acompañen su cuerpo:

(...) el cura y sacristán de la Catedral de la dicha ciudad de Quito con cruz alta con algunos de los frailes del dicho convento de San Francisco, a su voluntad y los mismo las cofradías y cera de ellas de que soy hermana y cofrada¹⁸

Estas responsabilidades de índole material y espiritual del testador implicaban mandas que intrínsecamente descubren las redes sociales, gremiales económicas y familiares alrededor de la salvación del alma. Normalmente testaban los varones; sin embargo, el registro público de bienes

¹⁷ Orientaciones espirituales del padre Larrea

¹⁸ Archivo Nacional de Historia, Serie Protocolos Notaria 1era, Vol V. Testamento de Maria de Arroyo.

y deseos femeninos también era parte de la realidad colonial. La facultad de testar estaba reservada en la colonia a una relativa minoría de hombres y mujeres que tenían propiedades de diversa índole, desde tierras y haciendas hasta un simple cuadro en una casa de la ciudad (Dueñas, 2000).

Al examinar las preferencias de géneros para la transmisión de bienes expresados por las mujeres en testamentos de Pasto, Alcira Dueñas (2000) destaca la tendencia hacia patrones de herencia matrilineales de diversa índole. Los bienes tienden a transmitirse de madres a hijas, de tías a sobrinas hijas de hermanas, de hermanas a hermanas, de mujeres solteras a hijas de crianza, de abuelas a las nietas hijas de sus hijas y de madrinas a ahijadas. Existe un interés marcado de la mujer por preservarla vida de otras mujeres después de su muerte pese a la existencia de posibles herederos masculinos.

LA VIDA DE DOÑA ANTONIA JIJÓN CHIRIBOGA

Capítulo 1: Ascendencia, honor y nobleza

Uno de los genios de superior orden, a quienes anima un heroísmo de que apenas cada siglo presenta un ejemplo, abandonó las delicias de su vida filosófica, solo por emplear sus riquezas y luces en la prosperidad de su Patria. El señor Conde de Casa Jijón (...) durante muchos años se había hecho celebre en la corte de España, no menos entre los sabios, por sus talentos, ilustración y servicios. (El Mercurio Peruano de 1794, citado en Gangotena, 1941)

Miguel Jijón de León (1719-1794) murió soltero y sin descendencia. Sin un heredero varón legítimo, su título nobiliario y propiedades, quedó a merced de la descendencia de su hermano menor, Manuel Jijón y León. El título nobiliario de Don Miguel fue concedido en una época en donde existieron diversas vías que permitieron, mediante el pago de una cuantiosa cantidad de dinero, y la prueba de la limpieza de sangre, acceder a la nobleza titulada (Morales Moya, 1984).

A partir del siglo XVIII, en el marco de las Reformas Borbónicas, la corona aceptó la venta de títulos nobiliarios de marquesados y condados con el fin de incrementar las arcas fiscales. Los títulos de nobleza constituían un instrumento monárquico que significaba la diferenciación como único grupo privilegiado (Buschges, 2007). Si bien algunas familias adquirían sus títulos por servicios a la corona, servicio militar, de conquista y colonización; la mayoría de los estatutos de nobleza fueron adquiridos a través de cuantiosas sumas de dinero (Ponce Leiva, 1998).

El rey Carlos III confirió el título de Conde de la Casa Jijón el 23 de Junio de 1782 como mérito a los servicios otorgados al reino de España en la provincia de Málaga¹⁹. La proclamación de este condado significó la cúspide de enajenamiento del honor de la familia Jijón. Al fin y al cabo, se consideraba noble a quien reclamaba serlo, se presentaba como tal en público y, por fin, era aceptado como uno de ellos por la nobleza establecida. Es decir, pese a ser un título codiciable, no se trata de una necesidad imprescindible para ser parte de la élite. El prestigio, la prosperidad, la cantidad y la estimación social de los oficios públicos desempeñados variaban

¹⁹ Miguel Jijón nació en Cayambe, ilustrado con activa participación política y económica. Fue ayudante de Pablo Olavide en la reconstrucción de España en la ciudad de Nuevo Mundo, Málaga. Participo en los remates de propiedades Jesuitas, donde adquirió múltiples propiedades en la Sierra Centro-Norte. En la Real Audiencia, fue participe de muchos proyectos de industrialización, propuso el tratamiento de la pita como nueva rama de comercio para la Audiencia. Propone la compra de máquinas para lavar oro, entre otras innovaciones. Sobre el Conde Miguel de Jijon véase Nobleza y Poder Bughes.

considerablemente entre las once familias quiteñas de la nobleza titulada y en algunos casos incluso fueron de menor cantidad y calidad que los de familias nobles sin título (Buschges, 1997).

A diferencia de otras familias de la élite del siglo XVIII, los Jijón fueron españoles recién llegados que se insertaron a la élite a través de familias terratenientes (Sevilla, 2019). El padre de Miguel fue el primer Jijón en América, es decir, solo una generación antes del conde. El General Español de origen vasco, Cristóbal Jijón²⁰, bautizado en 1682, fue el primer Jijón en pisar tierras americanas. Paso a las indias por 1700 y se estableció primero en Honda. Luego estuvo en Riobamba como corregidor interino. Fue enviado a Quito y finalmente se estableció en el norte, en las tierras de Imbabura. Se incorporó a la élite a través del matrimonio arreglado con Doña Magdalena de León y Chiriboga²¹, las nupcias se concretaron el 22 de febrero de 1706. Magdalena era una riobambeña perteneciente a una familia de mayorazgo. A diferencia de los Jijón, la familia Chiriboga tenía un origen noble de antaño.

El capitán de milicia Martín Jerónimo de Chiriboga y Garzullo nació en Zaragoza el 31 de mayo de 1609, cambió su último apellido para evitar sus orígenes judíos y no manchar su prospección a la hidalguía. Cuando Don Martín tenía 34 años, conoció a su segunda esposa Francisca Antonia de Daza, bautizada en Burgos el 24 de junio de 1623, en la corte de la Duquesa de Uceda. Francisca provenía de una familia de antiguo poder social y económico de España durante el siglo XI²² (AHN, 1699), se decía que incluso estaban aparentados con Santo Domingo de Guzmán, pero de eso no quedaba más que el apellido cuando se casó con Don Martín. Al poco tiempo de casados, la pareja pasó a ser parte del servicio de los Duques de Uceda. La casa de los Uceda era tan magnífica que en 1679 la madre del rey se alojó ahí.

En este ejemplo se reconoce que los recursos de la élite no se limitan al ámbito económico de lo que un actor puede acopiar en sí mismo: las relaciones sociales de los actores pueden considerarse recursos o medios para lograr fines (Porras, 1999). Partiendo de esta afirmación, la élite debe entenderse desde el marco de la teoría de las redes sociales. Dicha teoría plantea que las relaciones sociales pueden modelizarse como gráficos de puntos unidos por líneas, donde las conexiones entre actores individuales que intercambian recursos forman un sistema interpretable

²⁰ Fue bautizado en el Puerto de Fuenterrabía el 13 de septiembre de 1682, registrado en el estado hidalgo medio.

²¹ Magdalena tenía 19 años cuando se desposó.

²² AHN, Madrid. Exposición de Pedro Daza y Cano en 1699 para caballero de Santiago.

(Castellano, 1998, pág. 11). Así, los actores individuales interconectados constantemente intercambian recursos entre sí, recursos que pueden ser tanto materiales como simbólicos.

Doña Francisca participó como dama de la corte de la duquesa por varios años. Gracias a su influencia, su marido pronto obtuvo el puesto de secretario del Duque don Gaspar Téllez Girón y Sandoval, quien lo envió a América para administrar el célebre obraje de paños del pueblo de Guano que era propiedad del ducado desde 1601²³. Los duques firmaron el poder para la administración de dichas tierras, los documentos fueron aprobados en la Casa de Contratación y los pasaportes hacia América se sellaron. Después de sólo seis meses de matrimonio el destino de la joven pareja estaba marcado, el 6 de agosto de 1646 su barco zarpó rumbo a Cartagena de Indias.

El análisis de redes sociales plantea cuestionamientos sobre el modo en que los individuos se asocian y relacionan, y los valores que expresan el lenguaje y los signos de identidad, tanto lo que los individuos expresan para valorarse como todos los signos distintivos o expresiones que manifiestan una identidad común o una alteridad respecto a otros (Imízcos, 2009). Además, el conjunto de redes no se limitaba a las masculinidades, muchas mujeres lograban tratos y favores a través de otras que permitían que sus maridos e hijos accedieran a ciertos cargos públicos, alianzas económicas e incluso fiscales.

La pareja se estableció en Riobamba un poblado que para la época solo tenía 11 familias de élite. El concepto de élite nos conduce hacia el estatus social de la nobleza. La mayoría de las personas y familias destacadas de la ciudad, y de la región, se basó en lo que el mencionado alcalde ordinario señaló como "cuasi posesión" de su estatus social, o sea la reputación de ser noble. En consecuencia, el concepto de nobleza tuvo en Quito en gran parte un carácter informal y a la vez dinámico, puesto que facilitaba el ascenso social bajo el control de las familias ya reconocidas como nobles (Buschges, 2007).

Don Martín de Chiriboga administró por varios años las rentas de los obrajes y tributos de Guano, Llapo, San Andrés, Chillo, Sangolqui y Sigchos hasta 1658. Luego, dejó su puesto en buenos términos y emprendió su carrera burocrática como escribano del Cabildo desde 1663,

²³ El rey por Cédula de 12 de abril de 1601, en vista de los desmanes de los encomenderos, había decidido entregar a don Cristóbal de Sandoval y Rojas los indios de Chillo, Sangolqui y Sigchos, más la renta de Guano. En 1640, tras la muerte de Cristóbal, la encomienda pasa a manos de su hijo Francisco Gómez de Sandoval, quien al no tener descendientes barones sucedió el título a su hija Felicia de Sandoval y Urbino (1635-1671), personaje de esta historia.

situación que le permitiría desposar adecuadamente a sus cinco hijas, entre ellas Magdalena Chiriboga y Daza, quién fue enviada a España y se casó con el capitán Manuel León y Mendoza en 1671. Después Magdalena volvió a Riobamba trayendo a su esposo, con quien poseyó una manzana detrás del cabildo donde trabajaba su padre. De su unión nació María Manuela León y Chiriboga, desposada con Cristóbal Jijón, el primero Jijón que pisó América.

Las funciones de corregidor eran modestas, el poco experimentado Cristóbal Jijón estuvo al frente de la Administración de Riobamba y su tarea más ardua era enviar información recurrente para el Virrey del Perú²⁴. La comunicación no era precisamente transparente y tardaba más de lo esperado, las obras no contaban con los recursos suficientes y velar por la seguridad era un tema que se podía delegar a otros; sin embargo, el estatus de su trabajo le permitió conocer a las casamenteras mejor acomodadas de la región. Así conoció y desposó a María Manuela León y Chiriboga, una riobambeña de ascendencia española y heredera de la historia Chiriboga que contamos primero.

Para una criolla como María Manuela León y Chiriboga, no había mejor partido que un chapetón, eso demostraba la procedencia y estatus de su clase. El matrimonio tuvo lugar el 22 de febrero de 1706 en la misma ciudad donde estaban vecindados. Más allá del posible amor que se tuvieron, las razones para esta unión apresurada probablemente tenían que ver con que el padre de María Manuela ya había muerto²⁵ y era menester que ella consiguiera un buen partido. La unión fue acordada por la madre de la novia, Doña Magdalena Chiriboga Daza, terrateniente que se desempeñó como viuda la mitad de su vida. Por su parte, don Cristóbal entendía la importancia de los lazos de sangre y alianzas como formas de reproducción económica²⁶.

Una vez concretada la unión y consumido el matrimonio, la pareja tuvo varios hijos, entre ellos el Conde Miguel Jijón y Manuel Jijón. Don Manuel Jijón desempeñó varios cargos públicos, entre ellos, el de corregidor de Latacunga. Durante su vida, administró varias haciendas en Otavalo, Ibarra, Peguche y Riobamba; no obstante, sus últimos años de vida decidió pasarlos en la

²⁴ Alcaldes mayores y corregidores: Cargo político que hace frente a la administración de ciudades importantes. Estos representaban en la ciudad el poder del Estado. Estos eran directamente supeditados a los virreyes, presidentes, gobernadores y capitanes generales según el caso. (Capdaqui, 1941, p. 52).

²⁵ Don Manuel León murió en 1693, cuando Magdalena tenía 11 años. La forma en como su madre, la viuda Magdalena Chiriboga, administró las haciendas del muerto no sobrevivió en el tiempo.

²⁶ Los lazos de sangre y matrimonio fueron un mecanismo de alianza y reproducción económica y social, servían más allá del término afectivo como verdaderas entidades de creación y fortalecimiento de linajes y lealtades. (Ponce Leiva, 1998).

tranquilidad de una quinta ubicada en Pomasqui, junto a su esposa María Rosa Tomás Chiriboga (1731-1801). Esta última fue bisnieta del capitán de Milicia Jerónimo de Chiriboga y Garzullo, de modo que el matrimonio fue arreglado entre primos en tercer grado (Huneeus, 2013).

María Rosa Tomasa Chiriboga y Bastarrechea se bautizó en Quito el 7 de septiembre de 1731 y testó en Quito en 1801 a los 70 años. Se casó en Otavalo a los 14 años y fue dotada por su padre en 5000 pesos a cargo de su herencia y luego recibió otros 4000 pesos del vínculo con su marido. Al enviudar, su fortuna alcanzó la suma de 134.000 pesos, de los cuales se descontaban 80.000 pesos que estaban a censo de sus propiedades (Jurado, 1989). Dentro del sistema de alianzas familiares, la dote constituía el eje central del rol femenino en la preservación de la riqueza. Se justificaba bajo el propósito de ayudar a sustentar las cargas matrimoniales, y normalmente era entregado de suegro a yerno previo consentimiento nupcial (Porras, 1988). En 1799 viajó a México. Sabemos por las cartas de Antonia, que durante su vejez estuvo acompañada de su hija soltera María Josefa, quien será explorada más adelante.

Don Miguel Jijón y León y Doña María Rosa Tomasa Chiriboga se casaron en Otavalo en 1745 y de esta unión nació Antonia Jijón y Chiriboga, protagonista de nuestra historia.

Capítulo 2: Niñez y Formación

La vida cotidiana en Quito estaba mediada por un entretejido social y cultural complejo. Según el censo realizado en 1781, en la Ciudad de San Francisco de Quito y su corregimiento existían un total de 16.652 blancos y mestizos, 5.810 indios, y 578 esclavos (Tyrer, 1988). El grupo privilegiado, determinado por su connotación racial superior, se regía no solo por sus origen o situación económica preferencial, se requería de una nobleza que respaldara su posición (Benitez & Costa, 1983). La clase dominante estaba conformada en el siglo VXIII por descendientes de conquistadores, encomenderos, terratenientes y burócratas. Se distinguían por el tedio a trabajar con las manos, su imposibilidad se justificaba por el rechazo a asumir la realidad obrera, la que sustituían con la abonanza y la acumulación de bienes suntuarios (Buschges, 2007). Quito, durante la colonia tardía estaba conformado por varias familias criollas con título de Castilla, pero era un número relativamente pequeño en comparación a otras sedes virreinales (Sevilla, 2019). Al otro

extremo, los indígenas a groso modo representaban la inferioridad racial y económica, ocupando puestos artesanales y de servicio público o en haciendas de los grandes propietarios²⁷.

En este contexto nace Antonia Jijón Chiriboga, en Otavalo, en el año de 1746, durante el reinado de Fernando IV. La primogénita de una familia compuesta por once hermanos, cuatro mujeres y siete varones. Antonia fue una criolla de cuarta generación, que pertenecía a una sociedad formada por blanco, indios y negros, en la que los vecinos eran sensibles a cualquier variación (Lynch, 2006). La mezcla étnica que en consecuencia crea la raza mestiza deja a este grupo social dentro de un orden poco definido, en el que al no ser ni criollos (que en ese momento correspondían a la élite local) ni tampoco ser indígenas (quienes se encontraban tributando en tipos de organización como las encomiendas), no se identificaban por una función en el marco de la vida colonial. El linaje familiar de Antonia Jijón ha sido rastreado por historiadores como Cristóbal de Gangotena²⁸ y Cesar Larrea²⁹ en búsqueda de indicios de mestizaje racial; los estudios genealógicos muestran que la familia Jijón del siglo XVIII estaba conformada por criollos blancos.

Don Manuel y Doña Rosa Tomasa concibieron cinco hijos. Los hermanos Jijón Chiriboga residían a los alrededores de la villa ocupando las haciendas de su padre. La primogénita Antonia Jijón (1746) residía en Peguche tras contraer matrimonio con Gregorio Larrea; el primer varón, Joaquín Jijón(1748) era alférez real y corregidor de Ibarra ; a este le seguía José Jijón (1756), clérigo presbítero de Tabacundo; la dama de la casa era María Josefa (1764), conocida por todos como Chepita, la hija soltera de la familia que vivía con sus padres en Pomasqui; y Francisco (1770), el menor de los hermanos, corregidor de Otavalo y después regidor del Cabildo de Quito. Además, don Manuel y doña Rosa Tomasa habían tenido dos hijos que fallecieron a la edad adulta: Bernardo y Tomás. Cómo en toda familia hacendada, las preocupaciones por la distribución, alcance y repartición de tierras eran motivos de tensión entre los hermanos, pero Don Manuel se esforzaba por mantener unidos a sus hijos. En su testamento declaró:

(...). A cuyo efecto, ruego encargo y encarezco a dichos mis hijos, no se deshermanen, ni entren en etiquetas y disputas infundadas, sino que, con la bendición de Dios, gocen y posean lo que su Padre con tanto afán y trabajo ha buscado, conservado, y guardado para

²⁷ Veasé. Minchom, M. El pueblo de Quito. 1690-1810: Demografía, dinámica sociorracial y protesta popular.

²⁸ Véase los Jijon en Boletín de la Academia Nacional de Historia, Quito, 1942

²⁹ Véase "Antecedentes del Marquesado de San José", en *Estudios histórico genealógicos*, colección Amigos de la Genealogía, volumen 56, [Quito](#), abril de [1990](#).

ellos. (...). (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00660, Folio 5, 1799).

El sustento económico de Antonia Jijón estuvo garantizado mucho antes de su nacimiento. Los Jijón habían acumulado a lo largo del siglo XVII y XVIII tierras, ganado, residencias y esclavos; además, gozaban de privilegios burocráticos y concesiones. Tenían reputación como regidores del cabildo y oficiales de la milicia. Los padres de Antonia poseían 8 grandes haciendas en Jurisdicción de Imbabura: Coñaqui grande y chiquito, Hospital, Peribuela, Peguche, San Vicente, Chinchuqui y Cambagan.

No obstante, cabe mencionar que durante el siglo XVIII la economía de hacienda estaba en decadencia. Las grandes manufacturas que allí se asentaron, producían por debajo de su capacidad, y los grandes latifundios rara vez fueron cultivados intensamente y disponían de grandes extensiones de tierras baldías (Buschges, 2007). Además, debido a las altas exigencias tributarias de las comunidades indígenas y el retroceso de las tierras de comunidad, una densa población indígena abandonaba sus comunidades para asentarse como jornalero de hacienda a través del proceso de concertaje (Powers, 1994). Los hacendados se encargaban del pago de tributos y disponían a la familia indígena un pequeño pedazo de tierra para su uso. La cifra de indios concertados más alta estuvo en Otavalo e Ibarra, seguido de Latacunga (Tyrer, 1988), lugares en donde precisamente la familia de Antonia tenía haciendas. Antonia creció rodeada de indígenas jornaleros.

La hacienda de Peguchi, era la predilecta de la familia, estaba en su poder desde 1721 y prevaleció entre sus herederos por más de 250 años:

En venta real y perpetua desde ahora y para siempre, al General Cristóbal Jijón, vecinos de esta ciudad para él y sus herederos y sucesores y para quien de él o de ellos hubiera título, voz y recurso en cualquier manera que sea es a saber, las haciendas del obraje del sitio de Peguchi en el Asiento de Otavalo que los comprenden en un cuerpo con casas, oficinas, trojes y galpones, sus adherentes y pertrechos con el potrero que llaman de Pinsaqui y Curibí, batan, molinos, las estancias de Mojanda y el potrillo que llaman de la Loma y todas las demás tierras accesorias a dicha finca. (AHCCP, Fondo Manuscritos, Colección Jacinto Jijón, Documento 00862, s.f.)

Cristóbal Jijón falleció en 1733 y la propiedad quedó a merced de su viuda y herederos. Al cumplir 21 años, tras el fallecimiento de su madre, el Conde Miguel Jijón asumió la responsabilidad de dirigir el obraje, encontrando a este en pésimas condiciones físicas, y con deudas muy altas. Además, el estado administrativo era deplorable, la fábrica de paños estaba cerrada, y no existía registro de indígenas tributarios (Rueda, 1988).

Durante el siglo XVIII, la producción y el comercio en Quito se ven profundamente marcados por las reformas borbónicas. La Corona busca un mayor excedente de sus colonias a través de las restricciones, impuestos y monopolios europeos cuya consecuencia fue la ruralización de la economía y la acentuación de la desarticulación regional. La crisis fue resultado de la caída de la producción minera de Potosí y la competencia con los textiles europeos siempre vistos como de mejor calidad (Buschges, 2007). Se produjo una baja significativa en la demanda de paños, bayetas y lienzo. Quito quedaba sin dinero y los productos de consumo interno no eran objeto de comercio activo (Minchon, 1951).

La baja de textiles tuvo múltiples consecuencias. La infraestructura del obraje se redireccionó a la producción de telas de menor calidad, jerga y bayeta, para ser vendidos en Popayán. El comercio con el norte se estrechó debido al crecimiento de la producción de minas de oro en las gobernaciones de Popayán y Chocó en la segunda mitad del siglo XVIII (Bugches, 2004). Esta medida estrechó los lazos entre familias quiteñas y popayanenses (Sevilla, 2019). La economía quiteña, antes centrada en la producción de paño de lana, diversificó su actividad. Emergieron negocios de pulperías, carnicerías, gateras y regatonas; fabricación de tejidos, algodón, botones, rosarios y objetos de arte (Borchart, 1998). Además, la producción y comercialización de aguardiente y derivados de la caña se intensificó.

No obstante, este no fue el caso de la familia Jijón y su obraje. Cuando Antonia nació, el conde Jijón había tenido en su poder el obraje por cinco años. Miguel Jijón se destacó por ser un ilustrado interesado en la economía de la colonia³⁰. Reactivó la economía de Peguche “trayendo operarios y artesanos hábiles y especializados de Europa, y todo cuando pudiese influir para el sólido establecimiento de las manufacturas” (Rueda, 1988, p. 126). Además, se preocupó por el

³⁰ Atribuyó el mal del obraje a métodos anticuados que provocaban la ruina y atraso de la fábrica. Aparte de la manufactura, el Conde Jijón también propuso algunas ideas económicas novedosas para su época: máquina de lavar oro, tratamiento a la pita, establecimiento de un monte pío, industria de la lotería, entre otras. Véase Roció Rueda Nova, “El obraje de San Joseph de Peguchi.”

desarrollo tecnológico y la infraestructura del obraje, importando varias máquinas españolas. Finalmente, Miguel Jijón apertura un nuevo mercado de exportación del obraje. En sus primeros años de vida, Antonia Jijón tuvo una influencia directa en el mundo del comercio, la producción y el manejo de hacienda debido a su tío ¿tuvieron estas ideas una repercusión en los intereses comerciales de Antonia?.

Las ideas del Conde fueron en gran medida influenciadas por la Ilustración. La Ilustración de carácter práctico-pragmático significó un despertar intelectual en la formación de conciencia en las colonias españolas (Konig, 1988). La política educativa de los virreyes provocó que entre 1783 y 1810, las universidades en América se enriquecieran de estudios botánicos, geográficos, físicos, históricas³¹, entre otros. Quito vivió este ambiente de modernización intelectual con la venida de académicos franceses en 1736, quienes realizaron importantes estudios de observación astronómica y fenómenos físicos (Guerra Bravo, 1983). Sin embargo, se originaron al mismo tiempo efectos colaterales de protesta y críticas hacia las medidas administrativas y fiscales borbónicas³². El 30 de Noviembre de 1791 se inauguró “La Sociedad Económica de Amigos del País” conformada por ilustrados como Ascázubi, Espejo, Vergara y Calama; también fue parte Miguel Jijón, quien había sido miembro de la Real Sociedad Económica de Madrid en 1775. Su objetivo fue apoyar a la Corona en el desarrollo económico, científico y pedagógico de la provincia (Keeding, 2005).

¿Antonia Jijón recibió influencias de la Ilustración? . A pesar de la marginación evidente entre la formación de hombres y mujeres, la educación de las mujeres es un tema de discusión importante para los ilustrados del siglo XVIII (Londoña, 1994), y probablemente Antonia creció en un ambiente ilustrado, cuya niñez estuvo marcada por ideas de progreso y desarrollo. Respecto a la Educación que recibió Antonia surgen varias preguntas a las que no podemos dar respuesta precisa, dado que no han sobrevivido fuentes que lo respalden, sin embargo, es posible reconstruir algunas luces de su formación debido a su contexto como mujer de élite.

³¹ El Padre Juan de Velasco fue un reconocido historiador de formación jesuita. Escribió la Historia del Reino de Quito y Crónica de la Compañía de Jesús desde el exilio.

³² Cabe destacar la figura de Eugenio Espejo (1747-1795), quién paulatinamente adquiere conciencia crítica sobre las condiciones sociales, económicas y de sanidad de Quito. *Primicias de la Cultura de Quito* fue un diario que circulaba de manera clandestina, este denunciaba las necesidades públicas de la Audiencia de Quito. Veasé Keeding, 2005.

Los contrastes educativos entre hombres y mujeres marcaron la enseñanza en el siglo XVIII tanto en España como en América. Mientras los varones podían asistir a centros de mayor o menor calidad que los preparaban para la vida social, las mujeres eran relegadas a una educación que dependía del entorno familiar o de otras mujeres que, por lo general, no habían recibido una educación reglamentada (Ruiz, 2013, p. 136). Siguiendo similares pautas, una minoría de criollas recibía una educación formal en lectura y escritura, y las más privilegiadas, entre las que se encontraban las que entraban en los monasterios, aprendían latín y música (Ruiz, 2013).

¿El Conde Jijón influyó en la formación académica de su sobrina Antonia? Esta es sin duda una pregunta que queda abierta; sin embargo, podemos imaginar que sí. En vísperas de la Independencia, bajo el influjo de la Ilustración, lentamente se fue abriendo paso la idea de que se debía educar a las mujeres, porque así ellas podían formar mejor a sus hijos (Londoño, 1994). La familia Jijón, dado que estaba íntimamente ligada a las ideas de la ilustración, permitió que las mujeres de su familia recibieran educación.

¿Qué era lo que Antonia Jijón aprendía? Antonia Jijón recibió la educación propia de una mujer de élite: aprendió a leer, a contar, a coser, a tejer, a bordar y a rezar. La educación de las jóvenes de élite llegaba hasta los doce años, pues se consideraba poco honesta que la joven saliera de casa. Por otra parte, en la adultez las lecturas femeninas eran reducidas y en su mayoría cedían aquellas mujeres que tenían acceso a una biblioteca familiar (Londoña, 1994). Los libros eran generalmente formativos, de meditación o de moral cristiana, elementos que le proporcionaban a la mujer mejor disposición para la educación de sus hijos.

¿En dónde recibió Antonia su educación? En el Nuevo Reino de Granada, durante la primera mitad del siglo, la educación se impartía en los conventos y en el hogar por parte de preceptores que acogían las familias principales. La educación era por tanto «un fenómeno de élites, y el número de alumnos era muy reducido», y además los centros se encontraban ubicados en las ciudades y villas en las que residían los españoles. (Londoño, 1994, p. 137)

¿A qué libros tenía acceso Antonia? La educación de la mujer era mucho más sumaria y expeditiva con destino a una vida familiar que todo lo justificaba. Una vez cursada la «amiga», la joven sólo podía acceder a los libros en el hogar familiar. Era allí donde el padre elegía y seleccionaba los títulos que constituían la pequeña o gran biblioteca y que se leían en voz alta. Eran libros generalmente formativos, de meditación o de moral cristiana entre los que se

encontraban las Sagradas Escrituras, los Padres de la Iglesia, vidas ejemplares como las contenidas en el *Flos Sanctorum*, o bien poesía, teatro y libros históricos (Muriel, 1992, p. 113). Esta actividad relacionaba a las mujeres con la lectura y les proporcionaba el conocimiento del catecismo y del silabario, con lo que la niña, una vez madre de familia, se podía implicar de algún modo en la educación de los hijos. (Ruiz, 2013, p. 145)

Ruiz explora las diferencias educativas entre hombres y mujeres que marcaron la enseñanza en el siglo XVIII. Resalta los autores influyentes en la educación femenina, entre ellos el francés Fenelon *De l'éducation des filles* (1687), que fue utilizado en gran medida para enseñar a las señoritas de la élite. *La instrucción de la mujer cristiana* del español Luis Vives (1492-1540), también es otro ejemplar digno de recuperar por ser considerado un manual de educación pertinente en las colonias. ¿Antonia Jijón se formó a través de estos textos?

Existen razones para creer que Antonia Jijón leía y conocía mucho más que de lecturas cristianas. Las cartas de Antonia Jijón, su caligrafía y trazo demuestran que verdaderamente era una mujer educada, que además mantenía correspondencia con otras mujeres de la élite en las que aludía a argumentos elevados y justificados. El diciembre de 1804, Antonia escribe una carta a la Marquesa de Miraflores, con el fin de aclarar una riña provocada por su hermano Francisco:

Muy señora mía de mi mayor aprecio, amor y estima: Recibo la de US. de 27 de octubre que acaba, en la que manifiesta el deseo que tiene US. de interesarse en los asuntos que hoy corren a favor de mi hermano Panchito; US sabe que es dueña de mis acciones, y puede hacer lo que quiera rindiéndome con la mayor finesa a su voluntad. Pero es necesario para cualquier determinación que US. Se haga cargo de las razones de cada uno, y después determinara US como le parezca y fuera de su agrado. (...). Pues debe US estar en la satisfacción que nunca hemos propendido hacerle el más leve perjuicio a mi hermano, antes si hemos procurado mirar por él con amor, y buena voluntad. (...). (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00815, Folio 19, 1804).

Más adelante, tras justificar que se trata de injurias infundadas en chismes, Antonia hace uso de su conocimiento sobre leyes de propiedad para explicar la no procedencia de la acusación.

Francisco ha confirmado con haber hecho creer a US, que le queremos despojar de la hacienda de Coñaqui grade, y US. Podría reflexionar con su alta capacidad que el despojo viene sobre la cosa que se tenga dominio o propiedad, nada de eso ha tenido mi hermano en la hacienda, sino es una voluntaria condescendencia de mi tío el Doctor Don Martin de Chiriboga que no tuvo la facultad para habérsela adjudicado. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00815, Folio 19, 1804).

De modo que podemos concluir que Antonia no solo estaba académicamente preparada para escribir, también lo hacía en facultad de correspondencia formal y elevada. Demostrando su capacidad para entablar diálogos escritos que acreditan su postura a través del conocimiento de la ley y derecho. En definitiva, aunque las mujeres no tienen acceso a los estudios y a los libros que producen el cambio de la historia de la humanidad en el siglo XVIII, y se mantienen gran parte de los métodos y las escasas lecturas de los siglos anteriores, la implantación y el desarrollo de las ideas ilustradas supuso también para ellas el comienzo de un cambio pedagógico que se sustanciaría en los siglos sucesivos y cuyo empuje sería ya irreversible.

Capítulo 3: Matrimonio y maternidad

El matrimonio constituyó una empresa de legitimación de alianzas por el bienestar económico o sociopolítico. La cohesión social de la colonia no se producía únicamente por el intercambio de mujeres; el matrimonio tanto de hijas como hijos extendía la influencia de la familia original. Además, tanto padres como madres tenían la capacidad de influir en el patrocinio de los matrimonios arreglados, siendo muchas veces de mayor alcance la influencia de la madre.

Dentro del sistema de alianzas familiares, la dote constituía el eje central del rol femenino en la preservación de la riqueza. Se justificaba bajo el propósito de ayudar a sustentar las cargas matrimoniales, y normalmente era entregado de suegro a yerno previo consentimiento nupcial. Fueron innumerables los arreglos y combinaciones que intervinieron en la decisión de contraer matrimonio y fijar una dote que respondiera a las necesidades de los propietarios. No está claro, el valor exacto de la dote de Antonia, sin embargo, podemos asumir que el valor fue similar o mayor a 5000 pesos, dado que ese fue el monto otorgado para su madre y tías (Jurado, 1989).

Antonia Jijón se casó en la iglesia de Santa Barbara en 1760 con Gregorio de la Larrea y León. Fue un matrimonio arreglado entre dos jóvenes herederos. Antonia tenía 14 años y Gregorio 20. Siendo Antonia la hermana mayor casamentera, fue necesario que la unión se concretara con

prontitud. Hecho que Antonia lamentaría por el resto de su vida. En una carta escrita el 27 de abril de 1802, como mujer madura de cincuenta y seis años, Antonia escribe para aclarar un asunto de deudas a su padre, en esta alega a la desdicha provocada por un matrimonio prematuro, al cual no estaba preparada por no tener conciencia de las desventuras del matrimonio y sus consecuencias:

Peguche, Abril 27 de 1802.

Tayta mío de mi alma, mi único consuelo: hoy día he recibido dos cartas juntas tuyas, y con ellas me ha atravesado el corazón, que si usted me viera el estado en que le estoy escribiendo esta, se compadecería, y me parece que no tendrá valor de verme; pues ni acierto a que poderle responder, en unos asuntos que no los he entendido, ni ha llegado a mi noticia. Yo tayta mío, como le tengo lo más del tiempo no nos hablamos, y aún estaba con el consuelo que todas las cuentas estaban canceladas, como que en realidad, en Pomasqui nos ajustamos de todas cuentas, y yo le pedí de favor que asiste Don Simón Sáenz y usted se enfadó conmigo, y asciéndela con Don Gregorio, le tengo remitido, la misma que se hizo en Pomasqui, yo no se otra cosa que no hay mujer mas infeliz que yo, pues usted me caso antes que tuviese edad, ni malicia. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00815, Folio 25, 1801).

¿Por qué Antonia era infeliz? Una vez entregada la mujer, su marido debía constatar su compromiso en responder y cuidar las propiedades de la esposa, reintegrar los bienes dotales en caso de que la mujer sobreviviera al marido, y determinar la parte de ganancias y las legítimas de los hijos (Porrás, 1988). No obstante, este no fue el caso de Gregorio Larrea dado que la condición económica de la familia se encontraba en decadencia y Antonia se presenta frente a su padre en un estado letárgico de preocupación y enfermedad. Antonia tuvo un matrimonio abatido por las deudas y el descontento de irresponsabilidad de su marido:

Bien sea, que toda la familia de los Reas ha sido sumamente desidiosa para nada, y en particular Don Gregorio, pues se conoce que es verdadero lo que yo digo, pues todos ellos se hallan mendigos, y le pondré aquí un pasaje que es que la mía riqueza Jijón había dicho que en breve había de ver a mis hijos buscando cuellos viejos en las basuras para ponerse y que los había de ver de limoneros, pues era tanto lo que Don Gregorio debía que ni con sus cabellos sería capaz de pagar. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00815, Folio 25, 1801).

¿Mencionar a sus hijos en la carta es un recurso para agudizar el efecto que quiere provocar en su padre, o naturalmente es una preocupación latente en la vida de Antonia? La carta muestra una profunda preocupación por el futuro y condición de sus hijos. Antonia fue madre de seis: María Francisca Larrea Jijón, nacida en 1763 y fallecida dos años más tarde, José Larrea Jijón (1766-1823), Joaquín Larrea Jijón nacido en 1769 y fallecido dos años después, el Marqués de San José Manuel Larrea Jijón (1772-1835), Mariana (1775) y Teresa Larrea Jijón, cuya fecha de nacimiento no está clara. La muerte temprana de dos de sus hijos marcó por mucho su relación maternal con los otros.

La morbilidad y la mortalidad infantil, reconocidas en sus elevadas proporciones en la sociedad de antiguo régimen, eran asuntos que competían a todas las madres, a las amas de cría y a la servidumbre femenina. Estas responsabilidades implicaban un despliegue de esfuerzos físicos y vigilias, por las exigencias de las dietas, el mantenimiento de la higiene, la aromatización de los espacios en los que yacían los enfermos, la vigilancia que debía observarse en las variaciones de su estado (Ramírez, 1995).

De vuelta a las deudas que abatían a Antonia, los desaciertos de Don Gregorio Larrea, su marido, fueron enfrentados por ella. La particularidad de Antonia es que estas circunstancias le permitieron adquirir protagonismo sobre su historia personal y tomar decisiones que mejoren la condición económica en la que se encontraban. Antes del siglo XVIII, la legislación tradicional promulgada por el Concilio de Trento y tradicional a las 14 Cédulas de Felipe II, permitían que una mujer casada tuviera libertad de prescindir de sus propiedades y decidir sobre sus herencias (Gauderman, 2003). Las mujeres de la élite colonial, a diferencia de la élite anglosajona, podían trabajar, comerciar, negociar, hacerse cargo de deudas, y llevar cuentas, siempre que tuvieran un hombre que las respaldara. En el caso de Antonia, esta fue la vía que tomó para salvar sus finanzas en respaldo de su querido tío Martín Chiriboga.

Esto iba averiguando yo de estas dependencias en partes había tenido razón; pues había sido mucho lo que había estado debiendo. Y gracias a Dios, con haberme esclavizado yo al trabajo, he avanzado a pagar mucho, y no me ha quedado un trastecito que no lo hubiese vendido; y toda esta relación le he hecho Tayta mío de mi alma para que usted vea el genio de Don Gregorio tan sumamente descuidado, pues teniendo algunas proporciones se ve en estado de mendigo por su descuido, y si yo quisiera decirle las cosas, no hubiera papel, ni

tinta, y hare que mi tío el Doctor Chiriboga le diga algunas cosas en este asunto, que lo admire, y que el le lleve la cuenta, pues me escribe que breve se irá para Quito. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00815, Folio 25, 1801).

Las mujeres podían suceder a sus maridos en las encomiendas o cacicazgos y tenían derecho legítimo de administrarlo debido a su condición de élite y honor: “no hallamos falta de ejemplares de cargo, oficios y dignidades de mucho porte (...) pues vemos que son capaces de heredar reynos, estados y señoríos, feudos y mayorazgos” (Gauderman, 2003). De modo que las mujeres blancas y criollas, así fueran casadas administraban sus encomiendas a nombre propio y las mujeres indígenas recibían y administraban cacicazgos (Bermúdez, 1997). Estas ambigüedades legislativas le permitían contribuir sustancialmente en la economía de la colonia. La diversidad laboral, productiva y de inversión hecha por mujeres de todos los estratos raciales y sociales, sugiere que las mujeres no solo estaban incluidas en el sistema de comercio, sino que sus roles estaban aceptados por las normas legales y culturales de la colonia (Gauderman, 2003).

Además, Antonia tenía influencia indirecta sobre las relaciones sociales de su marido. Antonia Jijón conocía, a través de sus sirvientes y allegados, los movimientos y descensos de otros hacendados, y era capaz de opinar sobre las circunstancias. En una carta escrita en diciembre de 1801, Antuca revela a su padre la muerte de un hacendado, y aconseja a su padre sobre las decisiones que debería tomar frente al suceso. Sin embargo, Antonia advierte que esta no debe ser una decisión que ella toma porque es una “mujer de bien” y estos asuntos competen a los hombres, pero dicha condición no la limita a dar su opinión sobre el caso:

Peguche y diciembre 4 de 1801

Amadísimo tayta mío de mi alma: por no perder portador tan seguro le escribo está solicitando por su amable salud, la que deseo se continúe, con la robustez que le deseo.

Acá se dice que ha muerto Don Joaquín ¿la Flor? Siendo cierto no deje usted de hacerlo llamar al Manuelito y a mimarlo muchísimo a fin de que este entre en la hacienda del Paridero, que esta hacienda le tienen muchísima cuenta por no tener potrero para la para Boyada de San José.

Yo de muy buena gana entraría en ello, pero como soy muy mujer de bien, no quiero meterme en esto, y por entrar en los afanes en buscar dinero para da usted por la hacienda

del Hospital como tenemos estipulado. . . (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 6, 1801).

La relación de esposos entre Antonia y Jijón y Gregorio Larrea era mucho más compleja que sus desdichas económicas. En principio, podría asumirse que Antonia tenía un rol pasivo en su matrimonio debido a la forma en cómo se refiere a este. Sin embargo, tenía poder de demandar a su marido sobre su condición pública. Las cartas de Don Gregorio eran intervenidas por su esposa, quién estaba al tanto de información política y de sus redes sociales. Para Antonia Jijón era una preocupación latente la política local de la Audiencia, gustaba de estar al tanto de los cambios políticos de la ciudad y sus villas. Además, influenciaba en su marido para que este tuviera trato directo con los nuevos encargados:

El señor gobernador de Popayán le escribe en este correo a Don Gregorio obviándole que esta provee y da la regencia de esa audiencia en el señor Don Francisco Ignacio Cortines Oidor de Caracas, a quien le va a escribir don Gregorio.

Saludo con todo amor a mi amada madre, Chepita y a Mariana. En cuyo amor ruego a Dios lo que me ampare por su alma.

Su amantísima hija, Antuca

Pd. Le remito con estos dos panes de amear que lo padre recibir solo para su gusto porque hasta de aquí a un me no han de haber. Porta dos pues gustan mucho estos vales. . . (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 6, 1801).

El Final de esta carta es importante, porque si bien Antonia se sume en el derecho de opinar sobre asuntos públicos, juega con su configuración de mujer en el espacio privado. Antonia Jijón no olvida la intimidad en sus cartas. Para lograr influenciar en su padre, ella le recuerda su indescriptible amor por él y su familia. El detalle del envío de comestibles es parte de este lenguaje ambivalente, en donde ella demuestra que tiene licencia para participar en ambos espacios, el de los cambios políticos, pero también las situaciones del hogar sin olvidar su papel como “buena mujer, hermana e hija”.

Don Manuel Jijón debía responder a los requerimientos de su hermano conde, varios pleitos generados por su cuñada y sobrinas, y las rencillas presentes con la Familia Villaorellana que provocaban que su orgullo siempre se afectara en medio de una enfermedad que no dejaba de tirarlo a la cama por varios días. Sin embargo, siempre tenía tiempo para escribirle a su querida Antuca. La relación padre-hija era estrecha y afectiva. La problemática situación matrimonial de Antonia, seguramente fue escuchada por su padre en más de una ocasión. Su padre enviaba cartas a Antuca con el propósito de que esta se resignara a sus circunstancias y aceptara al marido que le tocó. Las relaciones sentimentales de una mujer eran objeto de control, afectaban a toda la familia, por ello la mujer poco podía opinar sobre el hombre con quien compartir su sexualidad (López & Muñoz, 2013). Sin embargo, Antonia mostraba cierto lenguaje de desobediencia y desacato, no se resignaba a tener un rol sumiso frente a sus relaciones afectivas, y justificaba sus impedimentos alegando al amor de su padre, que si era real y verdadero.

Ay, tayta mío, maridos puedo hallar, aunque sean quinientos, pero Padre, y Padre como usted en donde lo hallaría, si cuando me parece que me ha de faltar, le he ofrecido a Dios muchísimas veces mi vida por la suya, y así tayta mío venga mi muerte antes que me falte, pues sin usted no quiero vida y continuamente le pido a Dios por su salud, y tengo tanta beata y ciervas de Dios que lo estén encomendado, y raro día es que no se diga misa por su intención, y ojalá que de la mañana, a la noche pudiera estar clamando a Dios por su salud. Adios Tatyta mío de mi alma, su infeliz y desgraciada hija. L. B.S.P (La bendición siempre padre). (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00815, Folio 25, 1801).

Las identidades femeninas y masculinas a lo largo de la colonia novohispana estaban determinadas por oposición y jerarquía que implicaba la subordinación de la mujer. Por una parte, que el hombre tenía el deber de preservar el buen nombre de su familia como hombre y cabeza de la familia debía honrar y salvaguardar el honor de su hogar. Mientras la mujer debía adoptar una apariencia social que incluía una postura sumisa de obediencia, apoyo y aceptación en las relaciones domésticas lideradas con esposos, padres y ancianos; así como una poderosa apariencia de decencia sexual que las mantenía vírgenes, castas, abstinentes y fieles en busca de una discreción auto infringida que les permitiera preservar su honor (Stern, 1999). En dichas circunstancias, la rebeldía de Antonia tenía un lugar justificable y no eran objeto de rechazo moral porque pese a no

tener una postura sumisa frente a su marido, la preservaba para con su padre, y por voluntad de éste, aceptaba su posición como esposa:

Peguche, diciembre 8 de 1801.

Tayta mío de mi alma, y todo mi amor. Dos he recibido de usted y cuando tengo tanta ansia de ver sus amorosas letras y saber de su salud que es de mi mayor interés. Al mismo tiempo, cuando usted me trata de la cuenta de Don Gregorio me sofoco de tal suerte que no sé dónde estoy, pues la verdad tayta mío como usted me casó tan tierna e inocente no he sabido de estas cosas y he vivido ignorante de semejantes asuntos, pues en ellos siempre he de estar con usted, pues como le tengo dicho en otra, marido encontraré de mejores circunstancias que él, pero padre como usted en ninguna manera, y así tayta mío hágame el favor de no tratarme sobre este particular, pues por no oírlo me dan ímpetus de irme a refundir en las montañas de Esmeraldas (...). (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 7, 1801).

Si bien es cierto que la vida sexual de Antonia y Gregorio se concretó en la procreación de varios hijos, no está claro si fue posible un acercamiento romántico entre ambos esposos. No han sobrevivido cartas entre ambos. ¿Existió una relación verdaderamente afectiva entre Antonia y Gregorio? El lenguaje de Antonia apunta a que no, puesto que ella profundamente prefiere el amor y voluntad de su padre, antes que su marido. ¿Existían más razones para no aceptar la intimidad con Don Gregorio? Si bien es cierto que no poseemos pruebas suficientes para demostrar esta conducta de rechazo, es probable que la infidelidad de uno o ambos estuviera inmersa en su matrimonio.

Más allá de los manoseados principios del honor que demuestran la completa dependencia de la mujer en todos los órdenes de la vida, la sociedad controla todas aquellas acciones derivadas de la propia afectividad. Esta situación trascendía los límites de la familia y el nivel socioeconómico, puesto que no sólo los padres decidían el marido para sus hijos, sino también los amos las de sus esclavas e indias. Esta sin duda, fue una razón para que tanto hombres como mujeres buscarán afecto y placer sexual más allá de los lazos maritales impuestos. No obstante, el pecado sexual tenía una implicación mucho más poderosa cuando se trataba de una mujer, los manuales de moral recogen la apelación al recato femenino debido a la condición de su propio sexo, cuya infamia se extiende de forma natural hacia la provocación (Jurado, 1989). Es más

probable que Don Gregorio Larrea tuviera amantes, antes que Antonia, dadas las fuertes reprimendas morales que existían para las mujeres, especialmente aquellas que eran de élite.

Pese a estas circunstancias y escenarios hipotéticos conyugales, Antonia solo frente a su padre, y de forma privada con este, se jactaba de su matrimonio. En la compleja relación matrimonial de su marido se debe advertir que ella en ningún caso consideraba a Don Gregorio como su enemigo. Al contrario, Don Gregorio Larrea era su aliado frente a sus riñas familiares y políticas. En la misma carta del 8 de diciembre de 1801 describe:

(...) y lo único que le puedo decir a usted es que Don Gregorio tiene unos cuñados nada adictos a él y le están buscando las menores circunstancias para demostrarse siempre contrarios, y ellos habrán demandarle lo fuese de razón, y el igualmente justificar lo que fuese lícito. En cuya virtud no haga usted escrúpulo a conciencia discurrendo que con esta cuenta perjudica a los demás, cuando ellos no están en estado de eso, y así aquirtese a usted pues le he oído a Don Gregorio que para cuaresma se va a esa mas con el fin de ver a usted y tratar sobre estas materias, y no deuda quedará usted satisfecho pues también podré asegurar a usted que nada quede en prejuicio de consciencia. (...) (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 7, 1801).

Las deudas de la pareja con Manuel Jijón también son motivo de discusión en este capítulo. Primero, Antonia justifica el retraso en los rubros debido a que no conocía sobre la situación: *(...) pues la verdad tayta mío como usted me casó tan tierna e inocente no he sabido de estas cosas y he vivido ignorante de semejantes asuntos* (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 7, 1801). Sin embargo, después el discurso cambia, y Antonia se muestra segura frente al pago de dicha deuda. La contradicción se da luego de explicar, que son sus hermanos quienes están levantando falsas injurias a su marido, y que contrario a lo que ellos dicen, Don Gregorio visitará a su suegro para pagarle los rubros faltantes. Por tanto, Antonia si sabía sobre las deudas, pero usa el discurso de debilidad femenina para justificar sus retrasos.

Probablemente, en un inicio su marido le ocultó en conflicto de las deudas de don Gregorio, pues en otras cartas, Antonia describe las cuantiosas sumas que este debía a distintas personas de las que no tenía conocimiento por su corta edad. Pero esta condición cambió, y ahora ella tiene conocimiento de hecho. Incluso, a través de la voz de Antonia, es posible saber que ella se adelantaba a los movimientos que haría su marido. ¿era ella quién los ordenaba? ¿don Gregorio

compartía con ella sus decisiones? “*pues le he oído a Don Gregorio que para cuaresma se va a esa mas con el fin de ver a usted y tratar sobre estas materias, y no deuda quedará usted satisfecho pues también podré asegurar a usted que nada quede en prejuicio de consciencia* (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 7, 1801). El mensaje es contradictorio.

La adultez de Antonia también estuvo ligada a la relación con su hermana María Josefa, quién era mucho menor a ella. Antonia siempre estuvo acompañada por la complicidad de su hermana Chepita, las hermanas tenían 18 años de diferencia y su relación era más parecida a la de una madre con su hija que a la de un par de hermanas cómplices.

(...) Mucho hieren a mi corazón sus necesidades, en su vejez y [últimos días, y mucho m[as la lastima con que se compadece de las que sufre mi amada Chepa, padeciéndolas con tal constancia y paciencia que verdaderamente tiene usted razón de afligirse, pues esta pobrecita digna de los mayores elogios no debía experimentar estas urgencias y así por el amor que le tengo que la miro más que si fuera mi hija, le aconsejo a usted, si soy capaz de hacerlo que mirando por este angelito, procure usted no se mezclen sus cosas las de sus hermanos, sin exceptuarme a mi. (...)] (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 7, 1801).

¿Cuál era la enfermedad que padecía Chepita? Probablemente, debido a los padecimientos constantes, pero no ligados a una enfermedad específica, María Josefa tenía problemas relacionados a sus cólicos menstruales. La fisiología de las mujeres en la modernidad temprana europea se explicó preponderadamente por la menstruación. Según esta lógica, el sagrado vaginal servía para argumental sobre los procesos de salud y enfermedad de las mujeres. La medicina galena se centró en la menstruación como eje transversal de los padecimientos femeninos, ligados a la ausencia de ella estaban ligadas varias enfermedades como dolores de espalda, garganta y ojos, fiebre, tumores en la ingle, problemas del riñón, empeines, pulsaciones e inflamaciones (Martínez, Siles & Martínez, 2014). Además, la ausencia de menstruación era justificada por la angostura de las venas, desplazamiento del útero, por sangre grasa, por obstrucción o inflamación del útero, por mala figura femenina, por tener callos, por llagas mal curadas, por exceso de ejercicio, por no comer, por comer en exceso, por tristeza, por tener “calenturas” excesivas, entre otras (Morales, 2016). Sea cual allá sido el motivo de su enfermedad, Don Manuel Jijón se preocupaba por el

bienestar de su hija soltera, quien había sacrificado su vida marital para sobrellevar la tarea de su cuidado a él y su mujer en la vejez.

Pese al marcado amor de hermanas, las diferencias entre ambas eran descomunales. María Josefa no tenía la libertad económica y social de la que disfrutaba su hermana mayor. En varias ocasiones, Antonia defendía las conveniencias económicas de su hermana con el fin de garantizar su subsistencia como mujer soltera, teniendo un rol protector. En esta carta de diciembre de 1801 Antonia escribe a su padre pidiendo por su hermana:

A mi amada Chepa (...) y en vida de usted le asegure una subsistencia, y para ello vendiendo una hacienda, y poniendo su producto en cajas real, para que con sus reudos pueda independiente pasarlo, pues ciertamente conociendo el cariño de esta muchacha, deseo con ansia su beneficio, y que usted la mire con particular predilección. (...).(AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 7, 1801).

Antonia y Chepita fueron amigas y cómplices. A cambio de protección económica, su hermana ayudaba a Antuca a tener ventajas frente a su padre. María Josefa vivía en Pomasqui con sus padres, y al estar cerca de ellos tenía acceso a información que muchas veces era conveniente para Antonia. El 19 de abril de 1801 Antonia le escribió a su hermana:

Querida hijita mía de mi corazón mi amada Chepita: te incluyo esta carta para nuestro Padre para que me hagas el gusto de leérsela en persona sin confiarla a nadie, pues me ha asegurado acá el ojón que en el tiempo en que padre se mantuvo en Quito, las cartas que escribía Don Gregorio y las mías las ocultaba el Javier, y no se las leía, y sin duda de este oprobio de odio la queja de nuestro padre principalmente contra Don Gregorio. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 2, 1801).

Vivir en la casa de los padres, fue un elemento clave que le permitió tener agencia a María Josefa en el conflicto entre hermanos que se agudizaba entre más próximo estaba el deceso del padre. Con los años, la polaridad entre estos fue más evidente, y vemos como se forman alianzas y enemistades entre los herederos de don Manuel Jijón. María Josefa era la confidente de Antonia, a ella le compartía sus problemas y necesidades, incluso aquellas que tenía con su padre:

(...) Ya podrás comprender que esta incidencia no proviene sino de influencias de quien propende a dañarnos y que ha citado nuestro padre cese aquella paz y armonía en que hemos vivido imperándole desconfianza y mala voluntad, como así lo ves por las cartas que me escribe muy contrarias de aquel amor y finesa con que toda la vida me ha tratado y confirmemos de querer renovar que más que ya antes estaban transadas. . (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 2, 1801).

Capítulo 4: Herencia y riñas familiares.

En diciembre de 1801, meses antes de que Don Manuel Jijón muriera, el conflicto entre hermanos se agudizó. Los conflictos entre hermanos se ocasionaron en gran medida porque su padre había entregado en vida algunas haciendas, y sus herederos querían perpetuar su posesión luego de la muerte de su padre. Don Manuel Jijón tuvo un largo entregado la hacienda del Hospital a Don Joaquín, Periguela a Don Agustín, y Coñaqui Chiquito a Don Francisco, y era su voluntad que no se llevaran cuentas entre hermanos por los réditos de estas_ (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00660, Folio 6, 1799).

Para Antonia fue una sorpresa encontrar cartas de su padre disgustado, reclamando sobre deudas no ajustadas y supuestos intereses de Don Gregorio de hacerse poseedor de bienes que no le correspondían. Antonia no podía comprender por qué su padre mostraba tal rechazo, y de donde habían salido tales acusaciones. No obstante, Antonia era una mujer astuta y se valía de sus lacayos para tener acceso a información de su villa y de las condiciones de las haciendas de su padre y hermanos. Recibió pesquisa de su capataz “el ojón”, donde señalaba que Don Manuel había sido envenenado por la cizaña injustificada de sus hermanos. Antonia le pidió a su marido que viajara a Pomasqui para aclarar el asunto, no sin antes valerse de sus propios medios para apaciguar el problema. Escribió una carta Chepita adelantándole toda la situación y advirtiéndole que visitarían la casa del padre muy pronto:

(...) pues bien te acordarás que nos llamó a Pomasqui a este fin y se hicieron a voluntad y satisfacción de nuestro padre y hoy temo mucho que esta novedad origine mayores augurios y desavenencias que ni nuestro padre ni nosotros estamos en estado de contestaciones que pueden cambiar muchos disgustos. . (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 2, 1801).

Chepita necesitaba de Antuca, y Antuca de Chepa. La complicidad entre hermanas es prueba de una red de apoyo femenino, que busca responder a las necesidades de ambas partes. Antonia y María Josefa protegían sus intereses económicos. Antonia le pidió a Chepita que, con suma discreción, y sin que sus hermanos se enteren, le entregará una carta en privado a su padre, donde ella le explicaba el malentendido provocado por sus hermanos menores:

(...) bien conoces que, para precaver las astucias de nuestros hermanos, es necesario ejercitar precauciones, y es muy sensible que no pueda escribir a mi padre libremente, lo que ocurre, y solo las que van bajo de ti envié este discurso que llegaran sin extravió, por lo que con la satisfacción que debo va la inclusa que solo leerás reservadamente. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 10, 1802).

Además, Antonia le pide a su hermana que hablara en favor de ella frente a su padre, para que no olvidara el cariño incondicional que sus dos hijas le tenía y por el que no serían capaces de actuar en su contra.

Espero hijita mía que sean el hilo de este principio que lo ves con los ánimos ya turbados y solo tu agua bendita ha de disipar los malignos (...) así te suplico que con tu prudencia y discreción lo aquietes a nuestro padre y no se le dé gusto al diablo en semejantes rencillas que esto es lo que pretende valiéndose de la malicia de quienes han influido semejante pretensión, y si el tiempo no estuviera tan fuerte de aguas yo me fuera a contar este tormento tan dañino en tiempo que solo necesitamos la paz, pero si es tan necesario lo haré, aunque sea sacrificar mi salud por conseguir la quietud de nuestro padre y de todos. . (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 2, 1801).

En situaciones como estas, lo más sensato era viajar y aclarar el asunto de forma personal y con testigos, sin embargo, Antonia estaba enferma, su marido la representaría, pero ella no confiaba en la capacidad de convencimiento de Don Gregorio. Así, prefería escribirle una afectiva pero centrada carta a su padre donde explicaba los verdaderos problemas que acaecían y esclarecía las acusaciones de Joaquín y Francisco Jijón.

En esto tayta mío disponerme usted que le hable con alguna claridad, pues sin duda proviene esta novedad de algún Influjo contra Don Gregorio: no porque yo he de a ver a él pues le tengo dicho a usted varias veces que maridos encontraré mejores que el pero Padre como usted en ninguna manera, y a si la verdad es que usted repetidas beses nos llamó a Pomasqui a este fin donde tiró usted la cuenta a mi satisfacción sin que Don Gregorio pudiera intervenido en contra decirle cosa alguna. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 5, 1801).

Se trata de un momento crucial en la vida de Antonia, de las palabras que escriba en esa carta, depende en buena medida perdurar la relación positiva con su padre, su herencia, y la garantía de subsistencia de sus hijos. Antonia utiliza varios recursos, en primer lugar, se muestra enferma, presa de debilidad con el fin de alegar a la sensibilidad de su padre:

Mi amadísimo, y siempre veneradísimo Tayta mío de mi alma, mi único amor y consuelo: Me alegre infinito el que esta lo halle con salud perfecta. La mía aunque no tan cumplida pero esta siempre a su disposición, como tan amante de usted. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 5, 1801).

Para garantizar que los enviados y espías de Antonia se mantengan en el anonimato, Antonia se asegura de confiarle a su padre que la información recibida en la carta ha provenido de su tío Chiriboga, un hombre que tiene acceso directo a la situación contable de la familia y que además es un aliado en el que puede confiar. Probablemente su tío también le adelantó a Antonia sobre las intenciones de sus hermanos, pero esta información no ha sobrevivido en el tiempo. Antonia le muestra a su padre que el doctor Chiriboga ha sido testigo de los intercambios económicos, y que todo el proceso ha sido transparente.

Tayta mío he visto una carta escrita de usted a mi tío el doctor Chiriboga con la nota de una nueva cuenta de cargo con Don Gregorio expresando que la que se hizo en Pomasqui por usted fue confidencial. (...) y usted gustosamente reconoció sus abonos por muy legales y corriente y antes de si nosotros hubiéramos querido lograr el favor de usted hubiera sido dicha cuenta muy favorable a nuestros intereses; (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 5, 1801).

Es interesante como también, Antonia alega a su moral y conciencia cristiana, como medio para esclarecer las mentiras. En medio de esto, el tema de la familia es otro elemento de justificación. Antonia verdaderamente se preocupa de sus herederos, pero su intención es recordarle a Don Manuel, que no sólo existen los intereses de sus hijos varones, sino también el de sus nietos. Además, se muestra como una mujer compasiva y preocupada por los provechos de sus hermanos, mostrándole a su padre que le importa que estos no sean perjudicados pese a las injurias que ellos infunden:

(...) pero como a si usted, como nosotros caminamos sobre el pie de conciencia que el primer norte, no era razón que usted propendiese a perjudicar a mis herederos; ni nosotros pretender lo que no era justo y licito; en es ya conformidad tayta mío no quiera usted remover esto que será juzgar un avispero que tendrán lo revueltos muy perjudiciales con mis hermanos y puedo asegurar a usted que en usted mis dichos mis hermanos es tan perjudicados en dicha cuenta. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 5, 1801).

Todos estos son recursos que alegan a la intimidad de preocupaciones entre un padre y su hija. No obstante, el recurso más obstinado de Antonia es mostrarle a su padre su dominio de hecho frente al caso, el arduo seguimiento económico que le ha hecho a las licitaciones, su conocimiento de derecho económico y legal, la evidencia de relacionarse con los hombres implicados en el asunto, su capacidad para manejar el dinero y las cuentas de las haciendas, su responsabilidad frente a las cuentas pendientes y sobre todo, la evidencia de causa que tiene la promesa de un padre a su hija, como si se tratara de “la palabra de honor de un hombre hacia otro”.

Y por lo que hace el cargo de los seis mil pesos que así he pagado a usted de réditos por este Peguche, desde luego habrá sido por los años extraídos que no pagaron los Sánchez: pues nosotros no tenemos más obligación que satisfacer lo que ha corrido de nuestro tiempo como lo hemos hecho a excepción del diezmo de la misión de Maynas que no lo hemos pagado: pero esto propiamente lo hemos de satisfacer; y algunos pesos hemos invertido también pagando de lo atrasado, como al Doctor Granda que de hecho el cargo de eso, y tantos, y así algunos otros partidillos hemos de estar a lo que contase la escritura de arrendamiento en la que se obliga a Don Gregorio desde el día que confió el obraje solamente y nada más los censos que se estipularon en ella. Y por lo que mira a su

arrendamiento y ponencia conductiva hasta el año de 96, esta enteramente pagada. El año de 97 dio a usted por mano don Poli cuatrocientos pesos y dicho año solo debe doscientos que me afines del expresado año escribió a usted que no quería proseguir con el obraje como que era de mi decisión el dejarlo o no, y que me lo iba a largar a mí, y usted le responde que discretísimamente lo había penado pues yo era más hombre que él, (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 5, 1801). (El subrayado es mío)

Pero luego, Antonia vuelve a perpetuar a su padre que ella es su hija, retoma la intimidad y apela a argumentos afectivos para justificar sus incumplimientos. Decide recordarle a su padre una vez más que ella no es un hombre, que ha sido casada demasiado joven, y que ha diferencia de sus hermanos, ella no ha podido disfrutar del cariño y calor del hogar. ¿por qué esto está relacionado con las deudas de hacienda? Debido a que Antonia considera que merece el perdón de la deuda por ser su hija más sacrificada, porque merece los mismos privilegios que sus hermanos mayores, y porque, a diferencia de sus hermanos, por su moral y trabajo ella es merecedora de esto:

y que, por orden desde dicho año de 98, yo debo ser la obligada a pagar a usted su pensión, que no lo he hecho por dos motivos. El primero porque usted me dijo en Pomasqui que no me cobraría el arrendamiento y lo segundo porque evito que mis hermanos nunca lo han hecho, ni lo han dado a usted en tantos años cosa alguna, y no me he de convencer de menos mérito que ellos, pues yo a más de no haber disfrutado nada de la casa como lo han hecho los demás, me hallo en mi concepto llena de méritos para que usted los atendiere pues sin vanidad puedo decir que mi modo de portarme ha sido digno de la mayor animación al contrario de los que amas de las pesadumbres que le han causado a usted han desperdiciado a su satisfacción. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 5, 1801).

Finalmente, como en todas sus cartas, Antonia le recuerda a su padre el cariño incondicional que ella le tiene, pide por su madre y hermana, y envía un gesto comestible para su familia. A diferencia de sus hermanos, Antonia quiere ser para Don Manuel, una hija sumisa a la voluntad de su padre:

Todo lo que expongo a usted no por representar servicios serios para que, siguiendo su ignara propensión del amor, y proezas que le muestro no sea por estas cosillas que verdaderamente hieren en mis cosas con el disgusto que le dan a usted: pues verdaderamente tengo mucho que servir estas novedades.

Esta escribo a usted con el yerno de Don Tomas Toledo, por lo que no lo remito el azúcar con él. Y lo hare expresamente.

Saludo con todo amor a mi apreciada madre a mi hermana Chepita y Mariana que Dios los guarde.

Su amante hija Antuca

PD. Por considerando que se hallara sin azúcar le remito haciendo empeño con estos dos panes de azúcar. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 5, 1801).

Don Manuel murió en 1802, año en el que se modificó su testamento por última vez y tras el cual, la documentación nos presenta los debates y enfrentamientos entre hermanos por la repartición de la herencia. Sobre su entierro y corte fúnebre tampoco existen datos concretos, a través de las herramientas historiográficas recuperaremos esta escena:

Antonia estaba destrozada, el padre que tanto amó finalmente había padecido y seguramente ella estuvo en Peguche mientras su padre yacía en su lecho de muerte en Pomasqui. Don Manuel murió a consecuencia de su enfermedad desconocida, se volvió presa de agonías propias de la vejez y el dolor de la resignación de morir, propia de otros tiempos. Un poco antes de morir, Antonio le escribió:

Amado tayta mío de mi alma, ayer recibí la última de usted con indecible pesar y sentimiento por el estado fatal en que se halla con tanto males enviados y trabajos que quisiera padecerlos yo para que usted lograra algún alivio y consuelo; pero tayta mío llévelos usted con la satisfacción de que acá Dios lo está purificando para que logre la bienaventuranza eterna como solo a Dios hace incesantemente. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio , 1801).

Los preparativos de la muerte de Manuel Jijón habían sido premeditados por su esposa, Maria Rosa Tomasa Chiriboga . Ante la inminencia de su marido, la viuda había previsto enfrentar la transición a expensas del consejo de su médico familiar y el párroco de Pomasqui, quién la había concedido los santo óleos al moribundo al menos tres veces mientras estuvo en cama, como era la costumbre del buen morir³³. El coste de misas, cánticos, indulgencias y recepción de invitados fue por lo mínimo generoso.

Los cortejos fúnebres incluyeron los rezos propios por el alma del difunto, la promesa de varias misas cantadas, las candelas de sebo, el gran órgano de la sala y el pésame de mujeres lloronas que rodeaban la cuna pintada donde yacía el cuerpo³⁴. El rosario, el salterio y los alabados tristes del rezador se disipaban por los gemidos y llantos de las mujeres dolientes³⁵. Había quienes comentaban el genio femenino y la incapacidad innata de las mujeres para contener sus emociones como respuesta a los gritos exagerados y lamentos de algunas señoras.

El honor y prestigio de Don Manuel lo convertía en una de las más célebres personalidades de la Audiencia de Quito, aunque no faltaban cuchicheos que alegaban que la fortuna y honor la había adquirido a expensas de su hermano Miguel, el conde de la Casa Jijón, quien hacía varios años se había mudado a España y había fallecido en el extranjero³⁶. Los invitados daban el pésame a nombre de doña María Rosa Tomasa, sus hijos y nietos. Él pésame propio de la época reflejaba un deseo imperante de manifestar las necesidades de una vida nueva tras la muerte (Fernández, 1976). Pero también cada acto de socialización era una oportunidad para mostrar el honor y las buenas costumbres de casa adinera, por ello nadie perdía la oportunidad de llamar la atención de la nobleza titulada y los grandes hacendados con el fin de obtener favores.

³³ El buen morir en la colonia:

³⁴ El cadáver se conduce en una cuna pintada de blanco, la carpeta que le tapa es de algodón teñido de negro, no lleva cojines bajo la cabeza sino sus propias almohadas que tenía en la cama antes de morir”. Tomás de Acosta. 1801. En: Fernández, 1976: 180).

³⁵ En dichas providencias, el prelado porteño se lamentaba del “abominable y reprochable (...) concurso de mujeres dolientes a los entierros; siendo inevitable en semejantes casos el descompensado gemido y llano, como nota el Espíritu Santo” En “Providencias”, diciembre de 1769, Libro de Difuntos de la Parroquia de Montserrat, 1770-1800, f. 10.

³⁶ Se trata de una conclusion hipotética realizada en base a las demandas que recibió Miguel Jijón en litigio por tierra, y donde aparece su hermano como apoderado de las Tierras. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00773, Folio 5, 1799).

El difunto fue llevado en procesión a la iglesia, probablemente a la del Carmen Alto dado que donó miles de pesos a este convento según su testamento³⁷ (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00660, Folio 2, 1799). Los fieles con mayor poder económico, por lo general pedían ser enterrados dentro de la iglesia contra pago de una cantidad de dinero (Fernández, 2008). La procesión fue acompañada de música de violines y violonchelos y mujeres que rezaban, muchas de ellas indias empleadas de sus haciendas. El paso del muerto anunciaba a los habitantes que el poderoso hermano del Conde Jijón había pasado a mejor vida. A su paso la procesión provocaba el respeto de los fieles quienes se arrodillaban y se quitaban el sombrero en reverencia y respeto como si se tratara de un santo.

Pasaron varias semanas antes de que se dejaran de cantar las 200 misas en su nombre y cesaran las habladurías sobre la vida de quién había sido un patrón, un santo que donó 200 pesos a los pobres del hospicio y prometió libertad a sus indios sin deudas:

Y tal es así mismo mi voluntad, que, ajustadas las cuentas de mis indios, sirvientes, si estos alcanzasen, se les pague de mis bienes lo que se les debiese, y si fuera alcanzado se les perdone, por ser esta mi voluntad, que declaro para que se observe. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00660, Folio 9, 1799).

Además del duelo, la familia Jijón y León había a travesado un año difícil cargado de un sabor agridulce por las dificultades económicas y sociales de la familia. Conceder tantos permisos, préstamos y regalías le pasaba factura al rendimiento de ganancias; y las rentas de las haciendas no iban del todo bien, en especial por la cantidad de préstamos y deudas por pagar y los lujos desmedidos de los que se privilegiaban los Jijón (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00660, Folio 7, 1799).

Finalmente, los hermanos y allegados se reunieron para leer el testamento, cuyo albacea fue el doctor Martín Chiriboga. Cada hermano Jijón Chiriboga espera con ansias las resoluciones del testamento, a expensas de que su padre cumpliera por escrito lo que a cada uno había prometido. Si bien el testamento fue elaborado en 1799, tres años antes de su última voluntad, existían expectativas sobre posibles ajustes acosta de las peticiones que sus hijos habían hecho en vida. Con Manuel Jijón muerto, el litigio por la herencia de su testamento era inevitable.

³⁷ Además, según su voluntad debían entregarse 200 pesos para el nuevo monasterio del Carmen

El testamento rezaba la siguiente división de tierras para sus hijos: Para don Joaquín la Hacienda de Coñaqui Grande que estaba arrendada a Don Fernando Aguinaga, a excepción de las lomas llamadas Bal que serían agregadas a Coñaqui Chiquito, según la voluntad de Don Manuel; a don Francisco, le heredó Coñaqui Chiquito de San Andrés del Puente; al doctor Don José se le entregó Perguela, mencionando que esta hacienda tiene excesivo contando, más que las demás y por ello tendrá que darles la diferencia a sus hermanos; A don Agustín le destina las Haciendas de Potreros bajos de Quinchiqui y el Hato de San Nicolás de Cambugan, la cual estaba arrendada a Don Eugenio de la Torre, adicional, promete a su hijo entregarle la hacienda de Pisabo si logra solucionar sus litigios por problemas de fianza; finalmente, a Antonia le entrega su amada Peguche con todos los implementos del obraje y la Hacienda de Pucará, no sin mencionar que ella se merece porque ha dado cuenta legítima de ser buena hija. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00660, Folio 3-6, 1799).

A diferencia del triunfo de Antonia, su hermana Josefa no recibió hacienda en la repartición, su condición de soltera la limitaba al derecho de herencia debido a que no tendría descendencia. Sin embargo, el padre de Chepita ordenó los bienes de su hija de modo que pueda vivir con comodidad como la mujer criolla que era. A María Josefa le deja los potreros de San Vicente, 300 vacas de la hacienda el Hospital y otras 100 de San Nicolás de Cambigan y la casa de Pomasqui:

(...) a mi hija Doña María Josefa, le dejo por separado de su legítima la cuadra de Pomasqui que compré poco en mejora; por el mucho amor fidelidad y ternura con que me ha servido desde que tuve uso de razón, principalmente en el tiempo de mi vejez y enfermedad, lo que no dudo continuará hasta que cierre mis ojos. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00660, Folio 3, 1799).

Don José, o de cariño Pepe, como le decían sus hermanos, fue poco conflictivo en la repartición. Al ser cura de Tabacundo, sus preocupaciones se alejaban a la vida de hacienda y se centraban en la vida religiosa. Pepe se ordenó en base de la Capellanía de 4000 pesos de principal que fundaron sus padres. Situación que lo favoreció enormemente en su vida religiosa. El fundador de la capellanía segregaba de su patrimonio unos bienes que se destinaban a la manutención del clérigo poseedor de la capellanía (Calvo, Castro & Granado, 2007). De este modo, la manutención de Pepe estaba asegurada a cambio de su compromiso de celebrar en la capilla de Tabacundo misas por el alma de su padre y de su familia.

El punto central de conflicto entre hermanos fue la hacienda El Hospital, ubicada en Imbabura. Originalmente esta hacienda había sido entregada en vida a Joaquín. Don Joaquín era Alférez real de la Villa de Ibarra y Regidor de su cabildo. Murió soltero y sin herederos. Posiblemente esta fue una de las razones por las que su padre decidió arrebatarse la hacienda. Sin embargo, en el testamento asegura *“que el Hospital y Gualavi serán administrados para suplir las necesidades de su esposa y que Antonia con su conducta ejemplar se hará cargo de estas haciendas para fomentar el bienestar de la madre”* (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00660, Folio 4, 1799). Joaquín sabía que perdería la hacienda antes que su padre muriera, por ello en varias ocasiones intentó converse a su padre para que cambiara de opinión, en una Carta de 1801, Antonia escribe:

Ya sé que Joaquín se ha ido para allá y me ha asegurado también que su objeto es ir a trastornar el mundo con sus empeños y sugerencias y tal vez chismes y enredos sobre que reboque usted sus últimas disposiciones sobre el Hospital, que acá ha dicho que primero se quedará sin pescuezo que sin esto. Tayta mío en este particular ruego a usted afiance su amor y finesa para conmigo manteniendo inflexible a no determinar otra cosa que la que ya tiene usted hecha en su última voluntad. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 3, 1801).

Antonia tenía un marcado interés por conservar esta hacienda en su dominio, pese a que su padre le había destinado otras haciendas. ¿Cuáles eran los intereses de Antonia por esta hacienda? Antonia persuade a su padre de conservarla y utiliza varias estrategias para ello. Demuestra su conocimiento sobre la tierra y la administración de hacienda en función a las garantías de agua, y además utiliza argumentos que favorecerían a la buena repartición de sus herederos:

(...) pues a más de que esta hacienda me es muy conveniente como muchas veces se lo he representado, por no dejar a mis hijos litigios y desavenencias por las aguas, y hoy más que nunca siendo Gualavi de mi Mariana, por los sitios y pastos es precisísimo que este incorporado una y otra hacienda. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 3, 1801).

Las estrategias que utiliza fueron efectivas porque además de recibir el Hospital, el padre de Antonia ordena que Joaquín le entregue a su hermana todas las laderas y lomas que siembra hasta la quebrada que divide la hacienda, debido a que se encuentran más inmediatas a San

Buenaventura, una hacienda en posesión de Gregorio Larrea. Finalmente, el testamento ordena que si Joaquín no aprovecha las tierras deberá arrendarlas a su hermana Antonia (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00660, Folio 3, 1799).

Sin embargo, Joaquín no era el único interesado en conservar esta hacienda. A inicio del año Su hermano Francisco ofreció dinero para quedarse con el Hospital, poco antes de la muerte de su padre. Antonia supo sus intenciones. Sus aliados, entre estos, su hermana y vasayos, la tenían al tanto de las amenazas y actividades de su hermano: (...) y *anhelo que es cosa extraña, que sabiendo mi hermano Panchito y constándole lo interesada que he estado en esto se haya ido a empeñar con usted para que le alargue a él la hacienda ofreciéndole dos mil pesos adelantados.* (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 11, 1802). Francisco era el apoderado más importante de la familia Jijón, pese a ser el último hermano, la entrega de la hacienda trapichera y las propiedades de su difunta esposa había hecho de él un hacendado respetable.

Antonia se adelanta a la estrategia de su hermano porque está al tanto de los movimientos de este y escribe a su padre otra misiva. En esta carta, usa una estrategia diferente, refiriéndose a la necesidad de conservar la herencia porque de este modo se hará cargo de su madre y hermana. Además, alega a ser una mujer de palabra. En esto último existe una contradicción, la palabra de honor era un recurso utilizado por los hombres: “finalmente como hombres han de mantener la palabra dada para ser merecedores del respeto debido por sus oponentes” (Gascon, 2008, p.3). Pero Antonia es mujer de palabra, una mujer que asume la responsabilidad afectiva de cuidar de su madre y hermana, poniendo por frente su rol maternal:

(...) Tayta mío de mi alma: por falta de portador no he podido contestar a la última que recibí; y lo hago repitiéndole siempre mis gracias por el hospital, y no dude usted tayta mío en lo que oriente par de semanas que los verificaré como que sabe usted que soy mujer de punto. Y más siendo en su beneficio y la subsistencia a la casa para su mantención que es todo mi fin; (...) (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 10, 1802). (El subrayado es mío)

En Junio de 1802, a pocos meses del fallecimiento del padre, los primeros conflictos entre hermanos empezaron a sentirse. La disputa se transformó en una carrera por alcanzar las demandas de pagos del testamento del padre con el fin de intercambiar estos réditos por la administración de

haciendas. Había varios pagos por hacer y deudas pendientes del difunto por cubrir. Aquí resaltamos algunas: Dice que debe mil quinientos pesos que el Marqués de Miraflores debió pagar a la caja Real pero que le dio a él por urgente necesidad. Que se pague a las hermanas o sobrinas del doctor Don Antonio Castro, por cierto, negocio que tiene con él. En Riobamba, pide que de los bienes que recaudó de Don Domingo Bastarrechea y a Don Juan Chiriboga, deben darse a las hijas de Doña Elena Bastarrechea 400 pesos en ropa o dinero, y a doña Magdalena Chiriboga Bastarrechea 400 pesos. Se deben donar 200 pesos a los monasterios de la concepción y 200 para San Francisco. Se deben pagar 200 pesos para su hermano Don Francisco de Borja. Entre otras cuentas detalladas en el testamento (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00660, Folio 6-10, 1799).

Don Martin Chiriboga estaba a cargo de la testamentaria, pero era un aliado de Antonia, y le daba sus consejos para ser favorecida en la repartición. Antonia buscaba ventajas para apoderarse de algunas haciendas que, si bien no habían sido repartidas por orden de su padre, se encontraban en estado de litigación debido a las cuentas por pagar. El intercambio de cartas ocurrió entre 1802 y 1805. En una carta de 1804, el tío Chiriboga aconseja a Antonia:

Todo esto tienen mucho fondo según hablaremos pues yo sé que a mí me están tirando duro por la priesa que he puesto en que se abre bien las tasaciones, y creo que todo ha de venir a parar en discordias, y será necesario valerse de la justicia, y entre tanto se detendrá tu dinero por largo tiempo, mejor es que vayas al sordo dándole cuanto alcance su esencia que asegurada esta parte, sin remedio a de ser tuyo Peribuela, y así asegurarás lo que has pagado y el resto que hay que pagar.

En fin hay mucho de qué hablar y no se puede confiar todo al papel, entre tanto saludame a Don Gregorio

Yaruqui, Junio 4 de 1804. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 13, 1801).

Antonia estaba al tanto de los movimientos de sus hermanos para alcanzar ventajas porque su tío le informaba. Además, las visitas del tío Chiriboga a las haciendas de Antuca fue constante, él vivía en Yaruqui y no desaprovechaba la oportunidad para informarle a su sobrina sobre las diligencias de su rol como albacea.

Mi señora doña Antonia Jijón

Mi amadísima sobrina mucho gusto, he tenido de ver tu escuela para mostrársela a Panchito, que me ofrece dar tres mil pesos en el día para estos pagos: pero con la condición de que prontamente le señale un rincón de tierra de las que deja tu padre.

Yo acepté la oferta de dinero y respondí que, en asunto de tierras, no tema facultad de quitar a un hermano las asignadas, que él se aviniere con cualquiera de ellos a comprarle su parte, y que de esto debería resultar de las tasaciones.

¿Qué tipo de relación cercana existió entre ellos? ¿Antonia verdaderamente confiaba en su tío? ¿Siguió los consejos que este le daba? Al menos la tercera pregunta tiene respuesta, ya que Antonia accedió a las peticiones de su tío y realizó los pagos que este le solicitaba. En diciembre de 1802 el tío Chiriboga le pidió a Antonia que cumpliera los pagos debido a que ninguno de sus hermanos estaba cumpliendo con las promesas testamentarias.

Urcuquí, 2 de diciembre de 1802

Mi amadísima sobrinita, y dueña de todos mis afectos, mucho me claman los acreedores e interesados a la testamentaria de su padre siendo las más gravosas a la conciencia y así aunque te dije suspendiendes las pagas que estabas haciendo fue en inteligencia de que alguno de tus hermanos se dedicasen a pagar algunas. Pero veo que ninguno quiere solar un real. Y así te suplico en cargo de mi conciencia, y la de tu padre pagues las mandas y legados que puedas que el importe lo tienes seguro en la hacienda de tu padre, porque es primero pagar que heredar (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 23, 1802).

Los primeros pagos que realizó Antonia fueron cumplir las promesas del testamento: se de a los herederos de Don Ignacio Paez, cuya única hija legítima en vida era Josefa Páez, una mujer de escasos recursos económicos que no podía escribir por su cuenta, y a través de Tomas Moncayo escribió una carta solicitando los mil pesos prometidos por Don Manuel. Cantidad que Antonia Jijón pagó en presencia de testigos. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 21, 1802). Antonia pagó a Don Bernardo de Jijón noventa y seis pesos y seis y medio reales (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento

JJC.00815, Folio 7, 1803). También existen recibos de transacciones realizados a monasterios (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00815, Folio 13, 1804).

El archivo de cartas muestra que entre 1802 y 1810, Antonia recibe correspondencia de los implicados en los pagos de dependencias de sus padres. No está claro si sus hermanos también participaron en dichos pagos, pero finalmente Antonia tenía una ventaja económica frente a Francisco y Joaquín por haber aportado más que ellos en el pago de las misivas del testamento. Antonia estaba preocupada de si los pagos que había realizado la favorecerían o simplemente había asumido deudas que no se serían compensadas, de modo que le escribe con temor a su tío una carta con el fin de que alegue por su condición económica y se respete los pagos que ella ha realizado. Su tío Chiriboga le respondió:

Urcuqui, febrero 20 de 1805.

Mi amadísima sobrina dueña de todos mis afectos: recibo la tuya en la que me significas algún temor de perder o embromarse lo que habéis pagado por mi orden y libramiento a los acreedores de las mandas y legados que constan del testamento de tu padre Don Manuel Jijón. Hija mía, si vos no te hubieras hecho cargo de pagar esas dependencias por mi ruego y suplica desde la muerte de tu padre, habría yo dejado el título de albacea, que tanta comezón me hacía a mi consciencia por la indolencia que he visto en tus hermanos que ninguno ha querido sacrificar un octavo en descargo de la consciencia y de su buen padre, y así solo vos has sido la que has pagado sus mandas y legados satisfaciendo legalmente sus disposiciones a mi ruego y suplica; porque como yo he sido albacea que no ha entrado un real en mi poder, solo con tu auxilio he podido descargar mi consciencia y así resueltos con claridad y justicia. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00815, Folio 22, 1801).

Con todos estos antecedentes, la tensión entre hermanos era más grande y esto dificultaba la resolución final de la herencia. Antonia tomó una postura interesante en el asunto, ya que contraria a perpetuar el conflicto, buscó la paz entre sus hermanos y culminar con el conflicto de la repartición. El 6 de diciembre de 1803 Antonia invita a su hermano Panchito y Pepe a la hacienda, y les propone terminar las rencillas entre ellos con el único fin de determinar quién será acreedor de la hacienda de Coñaqui. La estrategia es inteligente, debido a que su hermano sacerdote puede

actuar como mediador del conflicto. Le dijo, además, que vaya a su hacienda porque ella es mujer, está enferma y no puede viajar:

“Querido hermano mío panchito: ya te contemplo habrá serenado tus quejas pues yo tuve esa fogosidad con vos fue porque intempestivamente amenazaste con que te presentarías; en ningún tiempo hijo mío necesitamos más que en este la paz y la unión evitando la discordia que puede acarrearlos inmensos daños, y así dejare de caprichos, y vente que necesitamos tratar con vos y Pepe sobre lo que hemos de hacer y queda con Coñaqui Grande (...) (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00815, Folio 4, 1803).

Antonia también usa a su marido como mediador del conflicto. Gregorio Larrea le escribió una carta a Francisco con el fin de terminar las rencillas respecto a la entrega de las haciendas. Gregorio le asegura a su cuñado que es de su entereza que él herede la hacienda de Coñaqui:

Mi querido hermano Panchito, dejándonos de quejas y otros motivos que no acarrear, sino disgustos y discordias, vamos a lo que importa y conviene; y así es necesario que se determine quien se hace cargo de Coñaqui, pues mi deseo era que vos corrieses con ello. Veo las contradicciones de los hermanos, y así puede tratar con ellos, pues yo estoy pronto a entregar la hacienda bajo los inventarios que se le hicieron al difunto, sea al doctor Agustín, o a vos, para que se ejecute con la formalidad correspondiente ante el juez. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00815, Folio 2, 1803).

Gregorio también negocia con su otro cuñado José sobre la hacienda de Peribuela, que se encontraba en estado de arrendamiento. ¿fue está en realidad la voluntad de Antonia? ¿por qué no actuó ella directamente en la petición de sus hermanos? Gregorio le solicita a Pepe que espere que se cumplan los nueve meses en los que la hacienda esta arrendada, siendo acreedor de una pensión mensual. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00815, Folio 3, 1803). Finalmente, Don Gregorio propone que Francisco herede Coñaqui Grande y José herede Coñaqui chiquito (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00815, Folio 7, 1803).

Los pleitos entre hermanos continuaron por un par de años más, hasta que 1805, Martin Chiriboga dio su resolución final sobre el caso de división. El albacea reconoció que Antonia se había hecho cargo mayoritariamente de los gastos del testamento, y que el importe correspondía

al valor de la hacienda de Periguela que tenía un valor treinta y cuatro mil pesos. Originalmente, la hacienda de Periguela fue asignada a su hermano Pepe, pero legítimamente a él solo le corresponden doce mil pesos. Según el albacea, Periguela le correspondería a Antonia si se cancela la diferencia del valor. Francisco Jijón se hizo cargo de la hacienda de Coñaqui Grande, pero no está claro que sucedió con Coñaqui chiquito. El albacea escribió a Antonia la siguiente aclaración:

(...) que todo el importe de lo que has pagado de mandas y legados se reaplique y pague al contado y valor de la hacienda Periguela que vale más de treinta y cuatro mil pesos de contado sin censo ninguno; pues tus acciones más bien pasan de los bienes de su padre. Las demás haciendas están muy grabadas de censos y tienen muchos enredos que no se arreglaran en mucho tiempo. Y aunque esta hacienda de Periguela esta asignada a tu hermano José Jijón, su parte legitima llegará a diez o doce mil pesos y la restante cantidad del valor te la pagará a vos, o te hará justamento del reconocimiento del rédito, a lo menos del tres por ciento porque tu dinero me consta es de comercio y lo empleas muy bien. Si esta determinación mía, muy sociable no te aviene a vos y tu hermano Don José, habrá de ocurrir a la justicia que yo ya no puedo más ni retractaré esta resolución a menos que el juez determine lo contrario. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00815, Folio 22, 1801).

Afortunadamente, el enfrentamiento no pasó a instancias legales, y fue un arreglo conveniente del que salieron satisfechos todos los hermanos. Con esto, el embrollo de los herederos Jijón Chiriboga terminó y pudieron vivir en paz por algunos años.

Capítulo 5: Vejez y muerte

La primera vez que la muerte persiguió a Antonia esta tenía cincuenta y cuatro años. Sufrió de tabardillo y eso casi la mata. Una de las enfermedades que afectó gravemente fue el tabardillo, hoy identificado como tifus exantemático, cuyo agente transmisor es el piojo. Frente a la imposibilidad de los beatos para ayudar a los enfermos, en 1637 el cabildo dispuso que se trajera y se pasara a la Virgen del Quinche por las calles de la ciudad, sin olvidar rezos y novenarios como la “única” medida para librar de tremendo azote a las franciscana y creyente ciudad de Quito (Gomezjurado, 2017). Sin embargo, la medicina estuvo lejos de alcanzar las expectativas esperadas por los convalecientes.

Tayta mío en su carta me dice que hago bien en disculpar al marido, que primero es el marido, y no el padre; esto ha sido tanto lo que me ha labrado que he sentido que Dios me hubiese otorgado la vida; pues hace hoy un año de mi tabardillo, que ya estaban con prevención de bajarme de la cama, con toda la prevención de entierro, y ojalá me hubiera muerto en aquel entonces, que entonces me hubiera ahorrada de haber visto carta suya, en que decía de que primero era el marido y no el Padre. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00814, Folio 5, 1801). (El subrayado es mío.)

María Himelda Ramirez (1995) señala que hasta la época republicana la gente confiaba su salud a la medicina tradicional, donde la medicina herbolaria jugaba un papel central. Gracias a este acercamiento médico y la problematización de los distintos procedimientos terapéuticos. Podemos imaginar la escena en que Antonia vive su enfermedad, rodeada de médicos, con visitas de indígenas curanderas, rodeada de criadas, y esperando que pase lo peor. Se puede observar que más que la cauda que da lugar a la muerte, más que la enfermedad que puede provocarlo, o del hecho fortuito que la desencadena, interesaba más si la persona estaba preparada o no para morir (Barriga, 1992). ¿estaba Antonia preparada para la llegada de su muerte?

Afortunadamente Antonia sobrevivió a la enfermedad y dedicó su vida al trabajo en el obraje de Peguche: Los indios de Antuca en el principio de los tiempos pertenecieron a Sebastián de Benalcázar³⁸. Ahora trabajaban en el espacio confinado de nueve oficinas y dos cuartos de hiladura distribuidos alrededor de un patio interior, todos referidos a cubiertas de teja de un galpón de varias puertas, de un diseño rústico a manera de granero. Los tornos corrientes, los rastrillos de madera, las pails viejas, las puertas sueltas, el abrir y cerrar de las grandes tijeras, el molino empujado por el agua... todos convergen en la entonación del ruido acelerado propio del oficio³⁹. Unos indios en el cuarto de tundiduría, entre retobaderas y friaderas preparando bayetas, paños y las jergas siempre burdas. Otros en la despensa, embarrados de manteca y tintas verdes, moradas, coloradas y negras. A los indios aprendices, muchachos jóvenes adentrándose en la esclavitud, se

³⁸ En Rocío Rueda Novoa: Según el historiador Waldemar Espinoza, luego de la fundación de Quito (1534) Benalcázar-con permiso de Pizarro- realizó el reparto de encomiendas. El mismo Belalcázar se adjudicó la etnia Carangue, la misma que posteriormente tomó el nombre Otavalo, en honor a su cacique principal. Para entonces, albergaba una población tributaria de 1500 a 2000 hombres.

Waldemar Espinoza, Los Cayambis y Caraquis: Siglo XV-XVI. El testimonio de la etnohistoria. Colección Pendoneros, 62. Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología.

³⁹ Descripción tomada del Inventario del obraje de San Joseph de Peguchi, 1722.

les encargaba de todo, especialmente el abastecimiento de recursos que yacían amontonados en la bodega⁴⁰. El obraje tenía un aroma particular a cuero, que se mezclaba con los olores propios del trabajo de indios hábiles pero inclinados al ocio y la embriaguez⁴¹.

Antonia en sus últimos años disfrutó de la hacienda y de ver crecer a sus nietos. Su primer hijo, don José de Larrea y Jijón, se separó muy pronto de ella. Antonia decidió enviarlo a la Metrópoli para que recibiese la mejor educación que un criollo podría acceder. Muy joven pasó a España a educarse en el Colegio de Nobles Americanos, de Madrid, fundado por Carlos III (Gangotena, 1941). Su abuelo Manuel también contribuyó en su viaje, envió 2000 pesos en caja real a España para que no le faltase nada en su educación. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00660, Folio 2, 1799)

¿Antonia se encontraba en constante comunicación con su hijo? Probablemente las cartas fueron limitadas debido a que después de la invasión napoleónica de 1808, José se enroló a las filas de la campaña de la Independencia Española acompañado de Carlos Montufar Larrea (Gangotena, 1941). No murió en batalla, lo que sin duda fue un alivio para la vejez de Antonia, pero si fue un desconsuelo saber que su hijo nunca se casó y no tuvo hijos. José partió un día y Antonia nunca más volvió a verlo. Se dice que Don José Larrea Jijón regresó a su Patria ya anciano y achacoso, cuando sus padres ya habían muerto, y no tuvo consuelo de llegar a su casa pues falleció en el mar, ya cerca de Guayaquil (Gangotena, 1941).

Antonia recibió la noticia de que su hijo José Larrea decidió probarse como parte de la campaña española que enfrentaría al ejército de Napoleón durante la primera coalición (1792-1797) y no sabían mucho sobre el destino de los soldados del Regimiento de Quito. En medio de todo esto, el prometedor nacimiento del pequeño José Modesto Larrea Carrión (1799), primer nieto de Antonia, fue una alegría para toda la familia y se esperaba con gozo que tanto la nuera como el bisnieto sobrevivieran a la etapa de la lactancia.

⁴⁰ La fuerza de trabajo incorporada a los obrajes era de tres tipos: indios de entero, muchachos y mitayos. Los primeros eran miembros de la comunidad que devengaban trabajo de acuerdo con el monto de tributo tasado y que poseían cierta especialización en distintos tipos de tejidos. Los muchachos de entre 12 y 18 años acudían al obraje en calidad de aprendices, realizando tareas de hilado para que a la edad de tributar adquirieran un grado de especialización. Los mitayos cumplían normalmente con los trabajos complementarios durante el tiempo de duración de la mita. (Rueda Novoa, 1988).

⁴¹ Los indios que trabajaban en las haciendas privadas tenían en muchos casos deudas ligadas al trapiche y trago, que los ataba al trabajo por varios años, y en muchos casos, se heredaba estas deudas (Rueda Novoa, 1988).

Su primer nieto fue hijo de Manuel Larrea y Jijón, su segundo hijo, que decidió heredar la vida de hacendado de sus padres, en lugar de asumir el espíritu aventurero de su hermano. Se casó con doña Rosa Carrión, una mujer de altísima prenda, heredera de una fortuna invaluable. Antonia tuvo suerte de encontrar una buena mujer para su hijo. En la Sociedad española, la cohesión social no se producía por intercambio de mujeres, dado que el matrimonio beneficiaba a hija e hijas extendiendo la influencia de la familia original. Este compromiso beneficiaba a ambas familias, doña Rosa también fue una mujer que mucha agencia en los albores de la independencia. Se dice que sostuvo correspondencia con Bolívar, Sucre, Monteagudo, Olmedo, etc. (Gangotena, 1941).

¿Cuál era la relación entre Antonia y su nuera? No tenemos indicios que prueben su satisfacción o desdicha frente a Doña Rosa. Seguramente la relación fue buena porque le concedía a la familia más honor y prestigio. El Rey don Fernando VII le concedió para sí y sus herederos, el año de 1815, el título de Marques de San José, vizconde de Casa Larrea (Gangotena, 1941). Pero este no es el caso de su yerno Santiago de Tobar, esposo de su hija Mariana, con quien sí existe documentación que prueba que tuvo una buena relación con su hijo político. Doña Mariana de Larrea y Jijón no se describe en el capítulo de la genealogía de Gangotena (1941) y tampoco es nombrada en Jurado(1989). Su vida y descendencia se ha perdido en el tiempo.

Santiago de Tobar fue alcalde ordinario de la villa de Ibarra y compartía asuntos públicos de su administración con su suegra. En 1804, le pide a Antonia que reciba a Josefa Bargas para un contrato. ¿Qué tipo de contratos ofrecía Antonia? ¿Estaban ligados al bordado y tejido? ¿ Se trataba de asuntos comerciales de telares para enviar a Quito? Existe evidencia de que varias mujeres pedían tratos económicos con ella, probando la existencia de un red femenina de apoyo y comercio. A continuación, la carta de su yerno:

Enero 11 de 1804, Villa de Ibarra

MI señora mía dueña de mi mayor respeto y atención: la portadora Josefa Bargas, me pide que informe a usted que pasa de veinte y cinco años de edad, que ha sido a la patria potestad, y es hábil para que cualquier contrato de interés, sin concurrencia del padre General de Menores. En este supuesto puede su merced usar la piedad de socorrerla sin riesgo.

Mucha ha sido la gana de ir a ver a su merced y justamente en persona ofrecerle la Alcaldía de esta Villa que me han destinado, que como su merced es dueña absoluta de cuanto valgo, lo es también de esta ocupación.

Mi Mariana saluda a su merced con el verdadero amor que le profesa. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00815, Folio 6, 1803).

En 1809 muere don Gregorio y Antonia pasa a una nueva etapa en su vida: la libertad de la viudez. En estos años Antonia es albacea del testamento de su marido, compra propiedades e incursiona en un par de negocios con el norte de la Audiencia. Los problemas con su hermano Francisco continuaron, pero no está claro cuál fue el nuevo conflicto entre ambos. Antonia escribe una carta a su hermano Francisco pidiéndole que acaben las peleas entre ellos en noviembre de 1810. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00815, Folio 20, 1810). Este año muere su nieta, la niña Larrea Carrión, quedando solo con un nieto que fue su eterna devoción de abuela.

También en estos años viven intensamente la preocupación por su hijo que se unido a las juntas libertarias en Quito. Proclamada en Quito, el 10 de agosto de 1809, la independencia, fue el Marques de San José uno de los vocales de la Suprema junta Gubernativa del Reino de Quito. Ardiente patriota, Bolívar, el héroe magno de América fue su amigo (Gangotena, 1941). ¿cuál fue la posición de Antonia frente a la independencia? ¿se trata de un tema de política alejado de sus intereses? Lo que podemos afirmar es que seguramente fue un tema del que estaba al tanto por el ligado acercamiento que tenía su hijo a la causa libertaria.

Ya en 1812 su hijo es su apoderado y Antonia decide renunciar a sus empresas.

El último juego de cartas de Antonia las recibe de Nicolasa de Daza a sus setenta y cuatro años desde un convento ubicado en Quito. Antonia ha llegado a una edad donde la respetan por su trayectoria económica, social y política como hacendada. Dos mujeres, amigas y aliadas, en sus últimos años de edad intercambian correspondencia de índole económica mostrando el afecto propio de dos señoras que se han conocido durante toda la vida:

Quito, 23 de Julio de 1820

Muy señora mía de todo mi respeto y atención. Recibí la de su merced y veo su carta tan política procediendo como una matrona, con razón la he querido con firmeza he sido siempre amante desde que la conocí niña la ame y la he amado siempre. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00819, Folio 11, 1820). (El subrayado es mío)

En esta correspondencia la Monja Nicolasa le explica a Antonia que no ha podido visitarla en Quito porque ha enfermado gravemente mientras Antonia estaba en la ciudad. Aclara que su mensajero le ha informado que solo recibirá cuarenta pesos por las alhajas que ella ha enviado, lo que significa un pago muy bajo por su trabajo (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00819, Folio 10, 1820). En otra carta, Nicolasa le pide a Antonia que envíe un pedido de bayetas que ella pagará en plata. Lo que significa que, pese a que el obraje estaba a manos de su hijo, Antonia aun podía disponer de la mercadería del obraje, y su trato comercial con otras mujeres perduró hasta sus últimos años de vida:

(...) le pido cuatro varas de bayeta peinada azul celeste, y tres varas de la amarilla de la misma peinada; después de dármelas de lo poco que queda de me en plata por amor de Dios que el se le a de remunerar por la buena intención que tiene de salvar el alma de su padre. (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00819, Folio 11, 1820).

En esta carta además se revela que la devoción de Antonia a su padre perduró con el tiempo, y siempre fue su debilidad el descanso eterno de su alma.

Antonia fue una mujer elegante. Llena de la brillantes de una mujer de élite, orgullosa de los matrimonios de sus hijos, de sus haciendas, presta de la libertad de una viuda con prestigio y poder. La historia de Antonia termina preparando todo para lucir las alhajas que Nicolasa le ha enviado desde Quito a Peguche.

(...) Mis alhajas son un par de sarcillos grandes antiguos de esmeraldas con sus aguacates sobresalientes y un collar de cuatro hilos de perlas gruesas y blancas con sus tejidos de esmeraldas anchos y de riquísimas esmeraldas, en medio tenía una especial cruz con su contorno de las mismas esmeraldas, tan grande que me llenaba la garganta con solo ese

collar. También tenía sus pendientes de esmeraldas en oro mismo (...). (AHMCP, Fondo Manuscrito, Colección Jacinto Jijón, Documento JJC.00819, Folio 9, 1820).

Sus posesiones materiales son solo el reflejo de una vida enraizada en el honor y poder de una mujer de la colonia de la Real Audiencia de Quito. No existen registros de su desenlace mortuorio real. Tampoco sabemos con certeza el año en que murió.

CONCLUSIONES

El universo de Antonia Jijón es un espacio de microhistoria que nos permite entender la vida cotidiana de la elite de la Real Audiencia de Quito durante el siglo XVIII un poco antes de los albores de la independencia. Comprender a Antonia implica explorar distintas dimensiones: la económica colonial, la movilidad social de la colonia, el status quo, el honor y poder; pero también explorar ventanas de intimidad como la conformación de la familia, la maternidad, el matrimonio, y el ser mujer. El acercamiento a sus cartas nos permite comprender el entramado social en el que ella se relaciona, sus cartas son un espacio en donde los límites entre lo público y lo privado se reducen.

¿Por qué Antonia Jijón tiene agencia? Antonia es una mujer inteligente, busca poder y control, pero no deja de ser una mujer de su época que le debe respeto a su padre y habla desde su posición como mujer. Por ello, el análisis de microhistoria siempre debe ser comprendido desde el contexto de la época que se estudia. No existe Antonia Jijón sin las Reformas Borbónicas, no existe Antonia sin las leyes de Indias, y tampoco podemos comprender sus conflictos sin acercarnos a la situación sociopolítica de su contexto. Se trata de una familia de élite, con grandes réditos económicos, apoderados de muchas haciendas, con indios y esclavos a su disposición, además con favores burocráticos y concesiones. No podemos olvidar ni por un momento la situación de poder en la que se encuentra Antonia y desde la cuál ejerce agencia. Es decir, no es lo mismo ser una mujer criolla con fortuna, que una mujer mestiza o indígena cuya movilidad económica es menor. Además, tampoco podemos olvidar que Antonia crece en el marco de una familia ilustrada, que ha recibido una formación educativa progresista, y donde la formación de la mujer empieza a ser una prioridad.

Dicho esto, Antonia es una mujer que se desenvuelve siendo consciente de los límites de su libertad. Antonia Jijón recibió la educación propia de una mujer de élite: aprendió a leer, a contar, a coser, a tejer, a bordar y a rezar. Existen razones para creer que Antonia Jijón leía y conocía mucho más que de lecturas cristianas. Las cartas de Antonia Jijón, su caligrafía y trazo demuestran que verdaderamente era una mujer educada, que además mantenía correspondencia con otras mujeres de la élite en las que aludía a argumentos elevados y justificados. Antonia no solo estaba académicamente preparada para escribir, también lo hacía en facultad de

correspondencia formal y elevada. Demostrando su capacidad para entablar diálogos escritos que acreditan su postura a través del conocimiento de la ley y derecho.

Su matrimonio es un punto de inflexión en su vida. La intimidad de Antonia nos revela la desdicha de su unión conyugal. No obstante, también se trata de un hecho que le permite a Antonia tener acercamientos con su padre y justificarse frente al mismo. Antonia escribe para aclarar un asunto de deudas a su padre, en esta alega a la desdicha provocada por un matrimonio prematuro, al cual no estaba preparada por no tener conciencia de las desventuras del matrimonio y sus consecuencias, además asume su posición como mujer y justifica que no tenía conocimiento sobre las deudas. Antonia también alega a la afectividad de su padre mencionando a sus hijos y su condición. Nuevamente, se empodera de su rol como mujer y lo asume como una estrategia para ganar ventaja. Sin embargo, Antonia si sabía sobre las deudas, pero usa el discurso de debilidad femenina para justificar sus retrasos.

Antonia utiliza otras estrategias, principalmente toma provecho de las alianzas que ha creado a lo largo de su vida. La más importante es la relación de confidencialidad que existe con su tío Martín Chiriboga. Además, también tiene correspondencia con alcaldes de la ciudad, mujeres de abadías, y la marquesa de la ciudad. Las alianzas de Antonia no tienen la intención de crear movilidad social, o ascendencia en la cúpula del honor. Para ella, esta fue la vía que tomó para salvar sus finanzas y respaldar su herencia familiar. No obstante, sus intervenciones siempre tienen una advertencia, se trata de decisiones que no debe tomar directamente ella porque es una “mujer de bien”, y estos son asuntos que competen a los hombres.

Además, Antonia tenía influencia indirecta sobre las relaciones sociales de su marido. Antonia Jijón conocía, a través de sus sirvientes y allegados, los movimientos y descensos de otros hacendados, y era capaz de opinar sobre las circunstancias. La relación de esposos entre Antonia y Jijón y Gregorio Larrea era mucho más compleja que sus desdichas económicas. En principio, podría asumirse que Antonia tenía un rol pasivo en su matrimonio debido a la forma en cómo se refiere a este. Sin embargo, tenía poder de demandar a su marido sobre su condición pública. Las cartas de Don Gregorio eran intervenidas por su esposa, quién estaba al tanto de información política y de sus redes sociales. Para Antonia Jijón era una preocupación latente la política local de la Audiencia, gustaba de estar al tanto de los cambios políticos de la ciudad y sus villas. Además, influenciaba en su marido para que este tuviera trato directo con los nuevos encargados.

Si bien Antonia se sume en el derecho de opinar sobre asuntos públicos, juega con su configuración de mujer en el espacio privado. Antonia Jijón no olvida la intimidad en sus cartas. Para lograr influenciar en su padre, ella le recuerda su indescriptible amor por él y su familia. El detalle del envío de comestibles es parte de este lenguaje ambivalente, en donde ella demuestra que tiene licencia para participar en ambos espacios, el de los cambios políticos, pero también las situaciones del hogar sin olvidar su papel como “buena mujer, hermana e hija”. Las relaciones sentimentales de una mujer eran objeto de control, afectaban a toda la familia, por ello la mujer poco podía opinar sobre el hombre con quien compartir su sexualidad (López & Muñoz, 2013). Sin embargo, Antonia mostraba cierto lenguaje de desobediencia y desacato, no se resignaba a tener un rol sumiso frente a sus relaciones afectivas, y justificaba sus impedimentos alegando al amor de su padre, que si era real y verdadero. La rebeldía de Antonia tenía un lugar justificable y no eran objeto de rechazo moral porque pese a no tener una postura sumisa frente a su marido, la preservaba para con su padre, y por voluntad de éste, aceptaba su posición como esposa:

Antonia solo frente a su padre, y de forma privada con este, se jactaba de su matrimonio. En la compleja relación matrimonial de su marido se debe advertir que ella en ningún caso consideraba a Don Gregorio como su enemigo. Al contrario, Don Gregorio Larrea era su aliado frente a sus riñas familiares y políticas. La contradicción se da luego de explicar, que son sus hermanos los verdaderos enemigos, y quienes levantan falsas injurias a su marido, y que contrario a lo que ellos dicen. Incluso, a través de la voz de Antonia, es posible saber que ella se adelantaba a los movimientos que haría su marido. ¿era ella quién los ordenaba? ¿don Gregorio compartía con ella sus decisiones?

Otra relación importante en la vida de Antonia fue su hermana María Josefa. Se trata de una alianza íntima y afectiva, pero también de reciprocidad y de salvaguardar intereses mutuos. María Josefa no tenía la libertad económica y social de la que disfrutaba su hermana mayor. En varias ocasiones, Antonia defendía las conveniencias económicas de su hermana con el fin de garantizar su subsistencia como mujer soltera, teniendo un rol protector. A cambio de protección económica, su hermana ayudaba a Antuca a tener ventajas frente a su padre. Vivir en la casa de los padres, fue un elemento clave que le permitió tener agencia a María Josefa en el conflicto entre hermanos que se agudizaba entre más próximo estaba el deceso del padre.

EL punto más crítico de la vida de Antonia es el momento antes de la muerte de su padre, donde debe demostrar su valía y perpetuar la herencia que le corresponde. Para ello, las cartas rebelan varios recursos que utilizó para asegurar que las cartas estuvieran a su favor. En primer lugar, se muestra enferma, presa de debilidad con el fin de alegar a la sensibilidad de su padre, este recurso es propio de las mujeres de la época. En segundo lugar, Antonia se vale de su red de vasallos y aliados para tener acceso a información. Antonia utiliza las alianzas que posee con hombres poderosos para que estos sean testigos de los intercambios económicos, con el fin de demostrar que todos los procesos han sido transparentes. Es interesante como también, Antonia alega a su moral y consciencia cristiana, como medio para esclarecer las mentiras. En medio de esto, el tema de la familia es otro elemento de justificación. Antonia verdaderamente se preocupa de sus herederos, pero su intención es recordarle a su padre que no sólo existen los intereses de sus hijos varones, sino también el de sus nietos. Además, se muestra como una mujer compasiva y preocupada por los provechos de sus hermanos, mostrándole a su padre que le importa que estos no sean perjudicados pese a las injurias que ellos infunden:

Todos estos son recursos que alegan a la intimidad de preocupaciones entre un padre y su hija. No obstante, el recurso más obstinado de Antonia es mostrarle a su padre su dominio de hecho frente al caso, el arduo seguimiento económico que le ha hecho a las licitaciones, su conocimiento de derecho económico y legal, la evidencia de relacionarse con los hombres implicados en el asunto, su capacidad para manejar el dinero y las cuentas de las haciendas, su responsabilidad frente a las cuentas pendientes y sobre todo, la evidencia de causa que tiene la promesa de un padre a su hija, como si se tratara de “la palabra de honor de un hombre hacia otro”.

Finalmente, la estrategia más profunda de Antonia es mostrarse como una hija sacrificada y merecedora de los mismos privilegios que poseen sus hermanos varones. Antonia vuelve a perpetuar a su padre que ella es su hija, retoma la intimidad y apela a argumentos afectivos para justificar sus incumplimientos. Decide recordarle a su padre una vez más que ella no es un hombre, que ha sido casada demasiado joven, y que a diferencia de sus hermanos, ella no ha podido disfrutar del cariño y calor del hogar. Antonia consideraba que merecía el perdón de sus deudas por ser una hija más sacrificada, y porque, a diferencia de sus hermanos, por su moral y trabajo ella es merecedora de esto:

Más adelante, cuando Antonia decide ser acreedora de la hacienda El Hospital, demuestra su conocimiento sobre la tierra y la administración de hacienda en función a las garantías de agua, y además utiliza argumentos que favorecerían a la buena repartición de sus herederos. No obstante, su argumento más importante frente a este conflicto es que “ella es una mujer de palabra”, una mujer que asume la responsabilidad afectiva de cuidar de su madre y hermana, poniendo por frente su rol maternal. Las estrategias que utiliza fueron efectivas porque además de recibir el Hospital, el padre de Antonia ordena que Joaquín le entregue a su hermana todas las laderas y lomas que siembra hasta la quebrada que divide la haciendañ

Antonia buscaba ventajas para apoderarse de algunas haciendas que, si bien no habían sido repartidas por orden de su padre, se encontraban en estado de litigación debido a las cuentas por pagar. El archivo de cartas muestra que entre 1802 y 1810, Antonia recibe correspondencia de los implicados en los pagos de dependencias de sus padres. No está claro si sus hermanos también participaron en dichos pagos, pero finalmente Antonia tenía una ventaja económica frente a Francisco y Joaquín por haber aportado más que ellos en el pago de las misivas del testamento. Antonia realizaba estas acciones económicas con el fin de que los pagos la favorecieran en la repartición. Por tanto, se trata de una mujer que puede mover dinero y tiene el control sobre los registros de pago que realiza.

Con todos estos antecedentes, la tensión entre hermanos era más grande y esto dificultaba la resolución final de la herencia. Antonia tomó una postura interesante en el asunto, ya que contraria a perpetuar el conflicto, buscó la paz entre sus hermanos y culminar con el conflicto de la repartición. Nuevamente, utiliza la estrategia de debilidad, mostrando frente a sus hermanos como una mujer enferma a la que ellos deben acercarse. Esta vez, utiliza a su hermano sacerdote como mediador del conflicto, y habla de sus intereses a través de su esposo, quién es quien propone las conciliaciones entre hermanos. Esto prueba que las mujeres no siempre actuaban de manera directa, lo hacían a través de la voz de los hombres, pero en busca de conseguir sus propios intereses.

A medida que se ajustan los años, sabemos menos sobre la vida de Antonia. Después de culminado el conflicto, el flujo de correspondencia disminuye. Se trata de una mujer hacendada, por lo que asumimos que le dedicó su vida a la economía de su hacienda. En sus últimas cartas, existe una referencia a “matrona” debido a la libertad económica que poseía, incluso después de

que su hijo se volviese apoderado de su hacienda. La vida de Antonia Jijón también estuvo marcada por la relación con sus hijos. Antonia acepta los roles de poder que antes la sometían, después de haber rechazado su vida entera el matrimonio arreglado de su padre, ahora ella busca un matrimonio de convivencia para sus hijos.

Antonia también disfruta de la agencia propia de una viuda. Con su marido muerto, y ella nombrada albacea, las responsabilidades sobre sus propiedades le correspondían plenamente a ella. Antonia en sus últimos años vive centrada en la hacienda y de ver crecer a sus nietos. Ella nunca se separa de su maternidad pese a los roles masculinos que asume. Antonia fue una mujer elegante. Llena de la brillantes de una mujer de élite, orgullosa de los matrimonios de sus hijos, de sus haciendas, presta de la libertad de una viuda con prestigio y poder. En sus últimos años, Antonia fue una mujer elegante, llena de la brillantes de una mujer de élite, orgullosa de los matrimonios de sus hijos, de sus haciendas, presta de la libertad de una viuda con prestigio y poder.

La investigación sobre la vida de Antonia Jijón está abierta a nuevas preguntas y debates. Existen varias preguntas en este trabajo que quedan abiertas y que podrían ser respondidas con el levantamiento de fuentes de su círculo privado. En el archivo del Ministerio de Cultura reposan las cuentas de hacienda de Gregorio Larrea y de sus familiares más cercanos como son hermanos, tíos y sobrinos. El levantamiento de esta información permitiría tener una visión más amplia acerca del contexto económico de Antonia. Además, en el archivo también reposan cartas sobre mujeres cercanas a sus círculo. La vida de su nuera, Rosa Carrión, y de su sobrina, Antonia Jijón, también pudieran ser exploradas con el fin de ampliar el círculo de mujeres de la élite que se desenvuelven en este momento histórico, muy cercano a la independencia.

Este trabajo se ha centrado únicamente en la relación de las élites, en un círculo muy pequeño de una familia hacendada. No obstante, esta familia también tuvo relación con otras familias, muchas de ellas, allegadas a la causa de la independencia, y por tanto es necesaria la ampliación de su estudio. Del mismo modo, la vida de Antonia Jijón está ligada a su relación con mujeres indígenas y esclavas, y de varias mestizas que compran sus telares, estas relaciones no fueron abordadas con profundidad, pero son sumamente importantes, para comprender el universo en el que se desenvuelve una mujer de la colonia. Por otra parte, Antonia Jijón es una mujer profundamente religiosa, que crece en el marco de una familia cristiana, y que aporta mucho a la

conservación económica de la iglesia. En futuras investigaciones, se recomienda incluir también la relación económica con la iglesia y la influencia de la fe en la vida de la mujer de élite.

La beta literaria explorada en esta disertación nos ha permitido recorrer la vida de Antonia, a modo de un relato cronológico. No se trata de una biografía. Es el trabajo en la exploración de sus cartas, que nos permiten reconstruir fragmentos de su vida, y utilizar la imaginería y las fuentes contextuales para armar el entramado de su vida. Esto demuestra porqué, en los años en donde existe mayor influjo de cartas, poseemos más detalles sobre su intimidad, sus preocupaciones y las relaciones que la rodean. La exploración sobre su infancia y vejez ha sido más limitada, no obstante, se ha procurado reconstruir la imagen de una mujer de la élite en su contexto de una forma llamativa al lector. Al leer este trabajo, se advierte la necesidad de no caer en la idealización del personaje. Se debe siempre tener presente que Antonia Jijón Chiriboga fue una mujer de su época, no una patriota, ni tampoco una feminista adelantada a su tiempo.

REFERENCIAS

- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Paidós
- Assadourian, C. (1982). *El sistema de la economía colonial; mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima, Perú: IEP
- Barriga, I. (1992). La experiencia de la muerte en Lima: siglo XVII. *Apuntes*, 31, 81-102-
- Benitez, S. & Costa, G. (1983). La familia, la ciudad y la vida cotidiana en el periodo colonial (p. 187-230). En Enrique Ayala Mora (coop.). *Nueva Historia del Ecuador* (vol.5). Quito: Corporación Editora Nacional.
- Bochart, C. & Moreno, S. (1995). Las reformas borbónicas en la Audiencia de Quito. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 22, 21-57
- Buschges, C. (1997). La nobleza de Quito a Finales del Periodo colonial (1765-1810): bases jurídicas y mentalidad social. *Procesos*, 10, 43-61
- Buschges, C. (2007). *Familia, honor y poder: la nobleza en Quito en la época colonial tardía (1765-1822)*. Quito: Fonsal.
- Belvedresi, R. (2018). Historia de las mujeres y agencia femenina: algunas consideraciones epistemológicas. *Epistemología e Historia de la Ciencia*, 3(1), 5-17.
- Bonilla, H. (2004). La producción de la renta en la esfera de la encomienda (el caso de iguaque, del nuevo Reino de Granada, en la fase de tránsito). *Procesos*, 21, 5-33
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*, Barcelona, España, Paidós, 2006
- Burke, P. (2004). *¿Qué es la historia cultural?* Barcelona: Paidós.
- Capdequi, J. (1941) *El estado Español en las Indias*. México: El colegio de México
- Cadarso, P. (1989). Los malos tratos a las mujeres en castilla en el siglo XVII. *Brocar*, 15, 119-136

- Castoriadis, C. 2002. *Figuras de los pensable: Las encrucijadas del laberinto VI*. Cd. de México: Fondo de Cultura Económica.
- Castro, C., Calvo, M., & Granado, S. (2007). Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación. *AHIg*, 16, 335-347.
- Castro Pirela, M. (2014). Reflexiones teóricas del Antiguo Régimen: Poder y simbología. *Perspectivas*, 2, 13-34.
- Castellano, J. L.-P. (1998). *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*. París: Éditions du CNRS.
- Chartier, R. (1995), *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona: Gedisa
- Coronel, R. (2015). Cacicas indígenas en la Audiencia de Quito, siglo XVIII: Las redes ocultas de poder. *Procesos*, 42, 9-37
- Coronel, R. (1991) *El valle sangriento, de los indígenas de la coca y el algodón a la hacienda cañera Jesuita*. FLACSO sede Ecuador. Coedición: Abya Yala. Quito, Ecuador.
- De Certau, M. (1996) *La invención de los cotidiano: Artes de hacer*. México: Instituto tecnológico y de estudios superiores de occidente.
- Derrida, J. 2000. *Dar la muerte*. Madrid: Paidós.
- Dueñas, A. (2000). Mujeres coloniales al filo de su muerte: economía y cultura en los testamentos de mujeres de paro a fines del siglo XVIII. *Tendencias*, 1(2), 145-163
- Di Stefano, R. (2000). Dinero, poder y religión: el problema de la distribución de los diezmos en la diócesis de Buenos Aires (1776.1820). *Quinto Sol*, 4, 87-115
- Espinosa, A. (2000). Historia de los terremotos y erupciones volcánicas en el Ecuador. Siglos XVI – XX. Crónicas y relaciones de Kolberg, Martínez, Whympfer, Wolf, Yturralde y otros. *Taller de estudios andinos*. Quito. 2000. pp. 80 – 81. 4
- Escobedo, J. (2006). Al límite de la violencia de género: el uxoricidio a finales de la época colonial novohispana. *Colloques*, 26(52), 17-21.

- Florescano, E. (1990) Formación y estructura económica de la hacienda en el la Nueva España. En *Historia de América Latina*, Leslie Bethel (Ed.). Barcelona: Editorial Crítica.
- Foucault, M. (1998). *Historia de la Sexualidad 1: La voluntad del saber*. Madrid : Siglo Veintiuno Ediciones
- Gangotena, C. (1932). *Genealogía de la casa Borja*. Quito: Academia Nacional de Historia.
- Garrido, A., Ganformina, F., Martín, C., & Romero, G. (sf). La catedral de Quito el terremoto de 1755. Recuperado de <https://www.upo.es/depa/webdhuma/areas/arte/3cb/documentos/060f.pdf>
- Gascon, I. (2008). Honor masculino, honor femenino, honor familiar. *Padralbes*, 28, 635-648.
- Gomezjurado, J. (2017). *Historia de la muerte en Quito*. Quito: PPL impresores.
- Gonzales Suarez, F. (1970). *Historia General de la República del Ecuador*. Quito: Casa de la cultura ecuatoriana.
- Giddens, A. (2011). La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la Estructuración. Buenos Aires, Argentina
- Guerra, S. (1983). La cultura en la época colonial (p. 137-162). En Enrique Ayala Mora (coop.). *Nueva Historia del Ecuador* (vol.5). Quito: Corporación Editora Nacional.
- Guaderman, K. (2003). *Women´s lives in colonial Quito: Gender, Law, and economy in Spanish América*. Austin: University of Texas.
- Gutiérrez, A. (2006). Túpac Amaru II, sol vencido: ¿el primer precursor de la emancipación? *Araucaria* , 8 (15), 2015-223
- Imízcos, J. (2009). Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones. En Enrique Soria, Juan Jesús Bravo & José Miguel Delgado (ed.). *Las élites en la época moderna: La monarquía española*. Rabanales, España: Universidad de Córdoba.
- Jaúregui, L. (2013). Las reformas Borbónicas. *Nueva Historia Mínima de México Ilustrada*. Recuperado de <https://alatinacolonias2013.files.wordpress.com/2013/03/refborb-chmm-03.pdf>

- Jurado, F. (1989). *Un vasco-aragonés y su descendencia en el Ecuador: los Chiriboga*. Quito, Ecuador: Colección Amigos de la Genealogía.
- Keeding, E. (2005). *Surge la nación: la ilustración en la Audiencia de Quito*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Kennedy, A. (1995). *La fiesta barroca en Quito*. *Annales del museo de América*, 4(1996): 137-152.
- Klein, H. (1993). Las características demográficas del comercio atlántico de esclavos hacia Latinoamérica. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y América "Dr Emilio Ravignani"*, 8, 7-27
- Konig, H. (1988). *En el camino hacia la nación: nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada 1750 a 1856*. Bogotá: Banco de la República.
- Langué, F. Las élites en América española, actitudes y mentalidades. *Boletín Americanista*, 42-43, 123-139
- Larrea, C. (1975). *Historia de la Catedral de Quito durante cuatro siglos*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Levi, G. (2003). Sobre microhistoria. En Peter Burke (cop.) *Formas de hacer Historia*. Madrid: Alianza Editora
- Levi, G. (2016). *La herencia inmaterial: la historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*. Madrid: Neres
- López, M. (2013). Violencia y mujer en Granada en la primera mitad del siglo XVII. *Nouveaux champs de l'histoire sociale*. Recuperado de <https://doi.org/10.4000/framespa.2137>
- Manarelli, M. (2004). *Pecados Públicos: la ilegitimidad en Lima, siglo XVII*. Lima, Perú: Flora Tristán
- Martínez, C., Siles, J., & Martínez, E. (2014). Los manuales escritos por matronas europeas (1609-1710); el origen de cuidados humanizados en el embarazo. *Index Enferm*, 23(1), DOI. 10.4321

- Mayorga, D. Historia de la medicina en la colonia. Universidad Javeriana de Colombia.
Recuperado de <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/historias-de-medicina-en-la-colonia/>
- Menegus, M. (1992). *La destrucción del señorío indígena y la formación de la república de indios en la Nueva España*. ISBN 84-7423-516-2, 17-49
- Minchom, M. (1951). *La economía colonial: relaciones socio-económicas de la Real Audiencia de Quito*. Quito: Corporación editora Nacional
- Morales, A. (2016). Las enfermedades de las mujeres en la Nueva España, una taxonomía a través de las plantas emenagogas (siglo XVII). *Débats*. Doi: 10.4000/nuevomundo.69565
- MORALES MOYA, A. (1984). Movilidad social en la España del siglo XVIII: aspectos sociológicos y jurídicos de la concesión de títulos nobiliarios. *Revista Internacional de Sociología*, 50, 463-489.
- Miño, M. (1984). *La economía colonial: relaciones socio-económicas en la Audiencia de Quito*. Quito: Corporación Editora Nacional
- Moscoso, L. (2015). El adulterio en la colonia tardía (1780-1800): prácticas y relaciones de género en la plebe quiteña. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Morel, A. (1990). *Los tratados de preparación a la muerte: aproximación metodológica*. París: Sorbonne Nouvelle
- Muñoz Borrero, E. (1989). *Entonces fuimos España (1492-1822)*. Quito, Editorial Gráficas Ibéricas.
- Muñoz, F. & Moreno, V. (2000). La esclavitud en Hispanoamérica: consecuencias en el desarrollo económico de las colonias españolas en el nuevo mundo. *Isla de Arriarán*, 16, 141-163
- Ortega, S. (2013). *Vislumbrando los límites de la dominación: la construcción de un espacio de autonomía y dignidad de una mujer de la nobleza quiteña a fianles de la colonia* (Tesis de pre-grado). Pontificia Universidad Católica del Ecuador: Quito.

- Phelan, J. (1978). *El reino de Quito en el siglo XVII: La política burocrática en el Imperio Español*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Pino, I., & Yépez, H. (1990). PINO, Inés del; YÉPEZ, Hugo. Apuntes para una historia sísmica de Quito en Centro Histórico de Quito: Problemática y Perspectivas. *Serie Quito, 1*, 80-90
- Ponce Leiva, P. (1998). *Certezas ante la incertidumbre: élite y cabildo de Quito en el siglo XVII*. Quito: Abya-Yala.
- Ponce Leiva, P., & Amadori, A. (2008). Redes sociales y ejercicio de poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis. *Revista Complutense de Historia de América, 34*, 15-42
- Porras, M. (1988). La élite quiteña a mediados del siglo XVIII. *Afese, 14*, 1-15
- Powers, K. (1994). *Prendas con pies: migraciones indígenas y supervivencia cultural en la Audiencia de Quito*. Quito: Abya Yala.
- Quintero, R. (1983). El Estado colonial (p. 9-56). En Enrique Ayala Mora (coop.). *Nueva Historia del Ecuador* (vol.5). Quito: Corporación Editora Nacional.
- Ramírez, M. (1995). *Enfermedad y muerte de mujeres en la colonia*. IX Congreso de Colombianistas. Universidad de los Andes.
- Rodríguez, P. (2008). *Sangre y mestizaje en la América Hispánica*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Rueda Novoa, R. (1988). *El obraje de San Joseph de Peguchi*. Quito: Abya-Yala
- Salvador Lara, J. (1994). *Breve historia contemporánea del Ecuador*. México: Fondo de cultura económica.
- Scott, J.W. (1993). Historia de las mujeres. En Burke, P. (ed.), *Formas de hacer historia*. Madrid, España: Alianza.
- Sevilla, A. (2019). *Fidelismo, realismo y contrarrevolución en la Audiencia de Quito*. Quito: FLACSO

- Sevilla, C. (2003). *Vida y muerte en Quito; raíces del sujeto moderno en la colonia temprana*. Quito: AbyaYala
- Spivak, Gayatri. (2003). ¿Puede hablar el subalterno? *Revista Colombiana de Antropología*, 39, 297-364.
- Terán, R. (1992). *La ciudad colonial y sus símbolos*. Instituto francés de estudios Andinos.
- Tyrer, R. (1988). *Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito: población indígena e industrial textil 1600-1800*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Valdez, J., Briz, Z., García, R. (2018). Formas del imaginario social de la muerte en las leyendas de la zona lacustr de Michoacán. *Revista Chilena de Antropología*, 37, 1-19. Doi: 0.5354/0719-1472.49071
- Van Dijk, T. A. (1999). El Análisis crítico del discurso. *Argumento*, 23-36.
- White, H. (2003). *El texto histórico como artefacto literario*. Barcelona: Paidós.
- Zozoya Montes, M. Del ocio al negocio: redes y capital social en el casino de Madrid (1836-1901). Madrid: La carata